



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE GONZALEZ



2008-2011

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS



Acuerdo No. 007

Mayo 31 de 2008

**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS
PARA EL MUNICIPIO DE GONZALEZ 2008-2011
“GONZALEZ EMPRENDEDOR Y SOLIDARIO”**

**CARLOS ROBERTO OSORIO BLANCO
ALCALDE**

MUNICIPIO DE GONZALEZ

GABINETE MUNICIPAL

Secretaria de Planeación y Obras	:	Deyvid Oswaldo Osorio Mendoza
Secretaría de Hacienda y Tesorería	:	Sergio Armando Ascanio García
Secretaria de Gobierno	:	Carlos Omar Barbosa Ríos
Secretaria Local de Salud	:	Eliecer Reyes Arias
Jefe de Unid. Servicios Públicos	:	Idelfonso García Solano
Jefe Oficina de Control Interno	:	Wuilber Emiro Carrascal García
Inspector de Policía	:	Jhon Jairo Osorio Lozano

**GERENTES Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES SOCIALES
PRESENTES EN EL MUNICIPIO**

Rectora Unidad Educativa	:	Martha Patricia Rosado M.
Presidente de CORFIGO	:	Doiler Oswaldo Osorio R.
Representante CANDIL	:	Doralva Mendoza Santiago
Presidente FUGA	:	Luis German Osorio Osorio
Presidente APROPANELA	:	Carmen Aníbal Navarro
Presidente ASPROGON	:	Oscar Emiro Osorio Rios
Presidente del Hogar Juvenil Campesino	:	Edgar Ascanio Perez
Gerente de COOPIGON	:	Duver Sanchez Lozano



HONORABLE CONCEJO DE GONZALEZ

Bancada Partido Conservador Colombiano

Concejal Edgar Antonio Quintero Álvarez
Concejal Zenaida Bayona Amaya
Concejal Yuvely Torcoroma Santiago Lozano

Bancada Partido de La U

Concejal Cesar Rolando Vera Osorio
Concejal María Torcoroma Barbosa Mora
Concejal Alirio Ríos Noriega

Bancada Cambio Radical

Concejal Carmen Ángel Madariaga Manzano
Concejal Digna Cañizares Quintero
Concejal José del Carmen Paredes Carrillo



EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal respondiendo al mandato ciudadano y popular que se expresó en las elecciones del 28 de octubre del 2007 para elegir Alcalde y Concejales en el municipio de González, y fiel a las obligaciones que de esa voluntad popular se derivan, ha realizado alrededor del Proyecto de Plan de Desarrollo el proceso de participación y concertación con diversos sectores de la sociedad.

El Plan de Desarrollo del Municipio de González, para la vigencia 2008 - 2011 "GONZALEZ EMPRENDEDOR Y SOLIDARIO", apunta a construir un escenario de encuentro local en el cual converjan los más diversos actores sociales y factores de poder del Municipio, de tal manera que se incluya a todos y a todas en el propósito de hacer realidad desde la gestión institucional y desde las prácticas sociales, la democratización política, económica, social y cultural. Así mismo se constituye en un espacio para establecer alianzas estratégicas positivas, para el desarrollo social y el crecimiento económico con todos los sectores, sociales, políticos, económicos y culturales.

En la búsqueda de este cometido, como candidato presente ante la comunidad el programa de gobierno con el cual hoy iniciamos la formulación de este Plan de Desarrollo, el cual se encuentra enfocado en tres políticas que abarcan la totalidad de la problemática actual del municipio, como lo son la política social, la económica y la institucional.



Acuerdo No. 007
Mayo 31 de 2008

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS
PARA EL MUNICIPIO DE GONZALEZ
2008 – 2011**

“GONZALEZ EMPRENDEDOR Y SOLIDARIO”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ

En uso de atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere los artículos 339 y 345 de la constitución política, la ley 152 de 1994
y

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo económico, social y de obras públicas.
- b) Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- d) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.



ACUERDA:

Artículo 1°. Adóptese el Plan de Desarrollo 2008-2011 “González, Emprendedor y Solidario”. El Plan está estructurado en cuatro partes: Parte I – Aspectos Introdutorios y Fundamentos, Parte II – Políticas Estratégicas, Parte III – Inversiones y Financiación y Parte IV – Disposiciones Generales.

PARTE I

ASPECTOS INTRODUTORIOS Y FUNDAMENTOS

GONZALEZ HOY

El municipio cuenta en la actualidad con un valioso capital humano, social e institucional, para resolver sus problemas y para afrontar sus retos. Esta Riqueza, es el punto de partida de esta administración que quiere gobernar de cara a la comunidad y bajo el criterio general de que, para resolver nuestros problemas, la articulación de los esfuerzos de todos es la solución.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de González se localiza al sur del Departamento del Cesar, limita por el norte, oriente y occidente con el Departamento de Norte de Santander y por el sur con el Municipio de Río de Oro (Cesar). Sus coordenadas geográficas son 8° 23' latitud norte y 73°19' longitud oeste de Greenwich, La cabecera municipal está a 1.240 metros sobre el nivel del mar, la temperatura varía entre los 19° y 22° grados centígrados, el clima es templado, ligeramente húmedo en la parte alta y semihúmedo en la parte baja. La extensión territorial es de 7.284 hectáreas, con una topografía de montaña en un 60% y de lomerío de 40%. Fisiográficamente constituye dos zonas paisajísticas de montaña y lomerío que forman parte de la serranía del Perijá.



El territorio Municipal tiene un importante sistema hídrico compuesto por quebradas que nacen en la parte alta y vierten unas al oriente hacia el río Catatumbo y otras al Occidente hacia el Río Lebrija.

El municipio es limítrofe con municipios del Cesar y del norte de Santander teniendo este una gran influencia económica con el municipio por la cercanía de los mismos. El municipio de González limita con:

- NORTE - Municipio de Convención (N de S)
- NOR-OESTE - Corregimiento de Otaré – Municipio de Ocaña (N de S)
- OESTE - Municipio de Río de Oro (Cesar)
- ESTE - Municipio de Teorama (N de S)
- NOR-ESTE - Municipio de Convención (N de S)
- SUR - Municipio de Ocaña (N de S)

En el aspecto demográfico para el año 2006 en el municipio de González habitaban 9.229 personas de las cuales el 54,8% son hombres y el 45,2% son mujeres (Proyección CENSO DANE 2005).

La división territorial y la funcionalidad Municipal. El Municipio de González en la cabecera municipal tiene nueve barrios y en el área rural nueve corregimientos y once veredas. De los corregimientos cinco se consideran como centros poblados con características urbanas: San Isidro, La Floresta, Burbura, Montera y Culebrita.

Tabla No.1. División Político Administrativa.

No.	CABECERA MPAL	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
	BARRIOS		
1	Caol I	San Isidro	Paramillo
2	El Carretero	La Floresta	El Chorrón
3	La Plaza	Burbura	Cerro Azul
4	El Comercio	Montera	San Cayetano
5	El Palomar	Culebrita	Tequendama
6	Cementerio	Mata de Fique	Quebrada Estancia
7	La Villa	Bujaravita	El Oso
8	Caol II	Vijagual	El Chamizo
9	Cristo Rey	El Potrero	Bujuriamá
10			Cotorreras
11			Salobritos



La relación funcional del Municipio con su entorno, presenta aspectos importantes, pues su localización en la Subregión Sur del Cesar y su cercanía al Departamento de Norte de Santander especialmente al Municipio de Ocaña, genera unas relaciones estrechas con este Municipio, el cual se convierte en el principal centro de apoyo y prestador de servicios a González.

El Municipio de Ocaña como centro principal de apoyo de prestación de servicios con influencia directa para todas las actividades del Municipio de González, además es el principal centro receptor de la población de González que emigra en búsqueda de oportunidades de estudio y trabajo. Igualmente allí se realiza casi la totalidad de la venta de los productos agrícolas de González y se adquieren los insumos para la producción agrícola.

ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS

Población. De acuerdo al Censo del año 2.005, la población de González es de 9.252 habitantes de los cuales 1.593 corresponden a la cabecera municipal y 7.659 al resto del Municipio (nueve corregimientos y once veredas). Los estimativos de población para los años 2006 y 2007 fueron de 9.229 y 9.205 habitantes respectivamente.

Educación. La educación del Municipio está conformada por 19 centros escolares de primaria y un colegio de secundaria ubicado en la Cabecera Municipal para un total de 1.252 alumnos de los cuales 972 corresponden a primaria y 280 a secundaria. De los alumnos de primaria 170 están en la Cabecera y el resto 424 en 8 Corregimientos y 378 en 10 veredas.

La planta de docentes es de 58 profesores, estando 45 en primaria y 13 en secundaria en el Colegio Jorge Eliécer Gaitán de la Cabecera Municipal. En aulas existen 60 en primaria y 10 en el colegio de secundaria.

En general el promedio de alumnos por aula es de 16.5 alumnos para la primaria y de 28 para secundaria.



El promedio más alto de alumnos por aula está en la vereda de San Cayetano que cuenta con un aula y 24 alumnos y el promedio más bajo de alumnos por aula es el del centro escolar de la vereda Salobritos con cuatro aulas y 21 alumnos para 5.25 alumnos por aula.

La relación de alumnos por docente es de 21.6 en primaria y de 21.5 en secundaria. El mayor promedio de alumnos por docente esta en el centro escolar del Corregimiento de Montera que cuenta con 4 aulas 1 docente y 35 alumnos.

Salud. Este servicio es prestado por el Hospital Local San Juan Crisóstomo; ubicado en el barrio Palomar, para cubrir el régimen subsidiado se hace a través de SOLSALUD.

El Hospital local de González San Juan Crisóstomo posee una planta física conformada por cinco consultorios, dos de medicina General, un laboratorio bacteriológico, un consultorio odontológico y un consultorio de psicología. Existen 3 habitaciones con baños.

Oficinas: Gerencia, tesorería, estadística, planificación familiar, control de crecimiento. Carece de restaurante hospitalario lo que ocasiona que los familiares de los enfermos traigan de sus casas las dietas alimenticias de los pacientes.

Ofrece a la comunidad un plan de atención médico quirúrgico, odontológico, bacteriológico y social en:

Consulta externa, Atención de urgencias, Jornada de vacunación infantil, Atención de partos (normal), Odontología, Laboratorio clínico, Programas de desarrollo infantil, Control prenatal, Planificación familiar, Control de hipertensos, Control de diabéticos, Control de la tercera edad, Sala de sutura, Terapias respiratorias, Citología vaginal. Servicio de hospitalización, Servicio de ambulancia (traslado de pacientes).



Existen cuatro dispensarios ubicados en los Centros Poblados de: Búrbura, Culebrita, San Isidro y La Floresta, estos dispensarios o puestos de salud no poseen recurso humano médico, ni presta servicios a la comunidad, solo el dispensario ubicado en Búrbura, es atendido por la promotora de salud.

Vivienda. El Municipio de González cuenta con 1.256 viviendas en total, de las cuales 312 están en la Cabecera, 527 en los nueve Corregimientos y 417 en las 11 veredas.

Entre las principales características de la vivienda se destaca el que en la conformación de su estructura, en las áreas urbanas los techos son de teja de barro en su gran mayoría; en el sector rural se utiliza la teja de Barro y de Zinc en viviendas y en la infraestructura de trapiches la cubierta se hace con teja de Zinc.

La información reportada por el SISBEN, muestra que en las paredes de las viviendas prima la tapia pisada tanto en la Cabecera como en los Corregimientos y Veredas, con el 53.4% del total de viviendas, siendo el segundo material más utilizado el Bahareque con el 28.9%.

El total de viviendas que tienen paredes en bloque o ladrillo es del 17.3% con 217 viviendas, lo cual señala que son pocas las viviendas a nivel Municipal que presentan construcción con estructuras nuevas, predominando las estructuras antiguas como parte de la tradición y en parte de la escasez de recursos de la comunidad para mejorar las viviendas.

Sistemas de producción agropecuaria. Las actividades económicas del Municipio de González se desarrollan en pequeñas unidades de producción principalmente en Agricultura con énfasis mayor en la Caña Panelera, el Fríjol, el Tomate, el Café y la Cebolla, que en la región es de gran importancia por la influencia del mayor centro productor y comercializador el Municipio de Ocaña.

También se cultiva en menor escala el maíz y el plátano que en su mayoría es para autoconsumo.



La producción agrícola es realizada con técnicas intensivas en utilización de mano de obra, siendo la utilización de agroquímicos y fertilizantes de relativa importancia en renglones como la cebolla, el frijol y la caña panelera.

La comercialización de la Panela, la Cebolla, el Frijol, el Café y el Tomate se hace con Ocaña a donde es llevada la mayoría de la producción, comercializando pequeñas cantidades en el Municipio para el consumo de sus habitantes.

Tabla No.2. Sistemas de Producción Agrícola Municipal

SECTOR	Sistemas de Producción Agrícola (Hectáreas sembradas)							
	Caña Panelera	Cebolla	Frijol	Café	Tomate	Plátano	Maíz	Yuca
Corregimientos	600.4	120.3	117	17.8	53.1	34.8	15	28.9
Veredas	279.8	52.9	58.4	20.3	31.6	36.6	13.1	23.8
Total Municipio	879.5	173.2	175.4	38.1	84.7	71.4	28.1	52.7

Fuente: EOT municipal 2007.

De acuerdo a las estadísticas de la Unidad Agropecuaria Campesina UAC, el área total sembrada es de 1.521 hectáreas, destacándose la producción de caña panelera con el 58% del total del área sembrada.

Los sistemas pecuarios de Ganado Bovino, Porcino, Equino y las aves de corral, que en términos generales son poco representativos de estos sistemas de producción y se limitan a la existencia de muy pocas cabezas o unidades de animales en las distintas veredas y corregimientos.

En bovino existen 388 cabezas de ganado, en porcino 185, en equino 327 y en aves de corral 3.258 animales.

Cobertura y uso actual de las tierras. De acuerdo al mapa de Cobertura y uso actual de las tierras, la cobertura vegetal existente está conformada por 2.009 hectáreas de bosque natural secundario, rastrojo bajo en 1.361 hectáreas, 2.624 hectáreas en cultivo denso conformado por cultivos de caña panelera, café, plátano, 324 hectáreas en cultivos de cebolla, tomate, frijol, 603 hectáreas en rastrojos y bosques y 330 hectáreas en tierras eriales.



Tabla No. 3. Cobertura y Uso Actual de las Tierras

COBERTURA			ESPECIES DOMINANTES	USO PREDOMINANTE	EXTENSIÓN Has.
UNIDAD	CLASE	TIPO			
COBERTURA VEGETAL	Cultivos Limpios	Cultivos transitorios o semestrales	Cebolla, Frijol, Tomate, Maíz.	Cultivos de ciclo corto.	324.9
	Cultivo Denso	Cultivos permanentes y semipermanentes	Caña panelera, café, plátano	Grandes extensiones en caña panelera.	2.624.1
	Pastos	Pastos	Gramma y yaragua	Pastos	14.6
	Rastrojos y bosques	Rastrojos en sucesión, Bosque natural secundario	Rastrojo - Bosque Vegetación arbustiva y vegetación arbórea	Rastrojo alto.	603.7
	Rastrojos	Rastrojos bajos	Rastrojo bajo, vegetación especial de Matorrales y gramíneas	Cobertura arbórea de porte bajo. Pequeñas áreas en cultivos	1.361.4
	Suelos sin vegetación	Tierras eriales	Sectores amplios sin ningún uso y sin vegetación	Tierras sin uso	330.3
	Bosque Natural Secundario	Bosque natural secundario	Yarumo, Guamo, Arrayán, Cordoncillo, Cucharo, Cedro.	Bosque de especies nativas.	2.009.2
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera municipal, Corregimientos de carácter Urbano	-	Residencial, Institucional y Mixto Comercio – servicios	31.3
Total					7.284.9

Fuente: EOT municipal 2.007.

La predominancia del cultivo de caña panelera señala que el Municipio es productor agrícola por excelencia, siendo mayores las áreas en cultivos que en cobertura natural, especialmente en la parte alta, en donde las condiciones climáticas permiten el desarrollo de estas actividades, que se han venido desarrollando intensamente en detrimento de las coberturas naturales existentes.

La susceptibilidad a Amenazas. En el Municipio en general, predomina la erosión en surcos y laminar, La erosión por escurrimiento difuso y concentrado en grado severo y muy severo (misceláneo erosionado) se presenta, en grandes extensiones, en las veredas de Cotorrera, El Potrero, Bujurama, La Floresta, Centro y Chamizo. Igualmente se presentan problemas por socavación lateral en las veredas San Isidro y El Chamizo causada por la dinámica de las quebradas y el río Limón.



Aunque no se presentan movimientos en masa de grandes magnitudes ni existen peligros para el represamiento del Río Limón, es importante tener en cuenta que los procesos erosivos de escurrimiento, tienen una acción acumulativa en el tiempo que a la larga puede representar un problema. De ahí la importancia de las medidas preventivas, ya que estos procesos se ven acelerados por la escasa cobertura vegetal, agotada por la siembra de cultivos temporales.



Por lo anterior, es importante iniciar la recuperación de las áreas erosionadas con reforestación (con especies nativas) y control de cauces; así como recuperar las cabeceras de las corrientes de agua y tomar medidas conservacionistas contra la tala y la quema indiscriminada de bosques.

El vertimiento de aguas residuales a las quebradas que recorren el municipio es ocasionado por la totalidad de la población del municipio. En la cabecera se vierten a la quebrada La Loma que no tiene Planta de tratamiento de aguas residuales, además de la carencia y no buen funcionamiento de los pozos sépticos de los demás asentamientos.

ASPECTOS AMBIENTALES

Clima. La gran parte del municipio de González presenta un clima Ligeramente Húmedo con gran superávit de agua y en época de verano con gran cantidad de recurso hídrico lo cual nos indica que es una zona que cuenta con un gran recurso hídrico para sus necesidades, también de acuerdo a su evapotranspiración potencial se deduce que es mesotermal esto debido a que el municipio se encuentra ubicado en una cota de nivel mínima de 1000 y máxima de 1800 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, y su casco urbano está ubicado a una altura de 1300 m.s.n.m. con una precipitación promedio de 1200 m m y una temperatura entre 20°C y 22°C, con una evapotranspiración potencial de 990 (mm).



Municipio de González Clasificación Climática Thornthwaite			
Piso Térmico	Tipo Clima	Símbolo	Área (Has)
Templado	Ligeramente Húmedo, mayor parte del Municipio, Parte central, del casco Urbano hacia el Norte.	B1 	5.493.3
	Semihúmedo Parte Sur de la cabecera Municipal hasta el límite con el Municipio de Ocaña.	C2 	1.785.6

Recurso hídrico. El municipio de González se considera un territorio escaso en agua, debido a que sus precipitaciones en la parte media y baja del municipio son escasas durante la mayor parte del año (según el diagnóstico sectorial se presentan de los 365 días, en lluvia solo 117 al año) y están influenciadas por vientos irregulares, que por su acción en la parte baja tiene tendencia en la desecación de los suelos, su velocidad es irregular con valores entre 5.8 m/s – 1.6 m/s, dependiendo de la época del año; es mayor en los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto y diciembre donde se presentan pequeños vendavales y un brillo solar constante (según el diagnóstico sectorial, 1454.2 horas al año), que tiende a la resequedad del ambiente, produciendo aridez en este sector el cual se evidencia en su relieve expuesto a las condiciones climáticas influenciadas por el valle del Magdalena Medio, que influye en el ciclo hidrológico de este sector.

Otra de las causas observadas es la gran deforestación que el territorio posee; en su mayor parte se encuentra dedicado a la agricultura, lo que produjo la tala de la mayor parte del bosque natural en sector medio y bajo del municipio, quedando relictos de bosque secundarios en las partes altas del sistema montañoso. Debido a estas circunstancias (tala y quema del bosque) al no haber cobertura vegetal boscosa no hay retención ni regulación del recurso hídrico, por lo tanto quedando expuesto el recurso agua en sus afluentes o zonas de retención, a que se evapore en el menor tiempo posible, ayudando a la escasez de agua en el territorio.



Otro de los factores es que no hay control de vertimientos sobre sus afluentes ni monitoreo del recurso hídrico y menos concesión de aguas. Es posible que se incrementen los conflictos por el uso irracional del agua debido a que se percibe un bajo potencial del mismo y se genere demandas altas para satisfacer las necesidades básicas humanas como también las de producción agrícola (agua para riego).

La falta de saneamiento básico (pozos sépticos) contribuye en la calidad del agua superficial como subterránea, la cual se ve afectada en varios sectores por su contaminación como sucede en la quebrada la loma que pasa por el centro del casco urbano de González. La falta de planificación ambiental y la puesta en marcha del plan de alcantarillado ligado a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales resolverían en gran parte este problema.

Las rondas hídricas en su mayor parte estas desprotegidas y ocupadas en algunos casos por cultivos.

Tabla No 4. Recursos Hídricos del Municipio

Nombre de la quebrada	Vereda o corregimiento	Longitud aproximada (Km.)	Caudal aproximado (L/s)
Queb. Cundina	San Cayetano	2.5	6.27
Queb. Las animas	San Cayetano	2.9	0.679
Queb. El Chorrón	El Chorrón	1.84	0.68
Queb. Culebrita	Culebrita	4.22	2.13
Queb. Tequendama	Tequendama	2.7	0.28
Queb. Burbura	Burbuja	2.3	4.33
Queb. Buja rabita	Buja rabita	3.5	----
Queb. Montera	Montera	2.45	----
Queb. Estancia	Queb. Estancia	7.82	28.8
Queb. Oso	Oso	2.76	2.44
Queb. Bujuriamá	Bujuriamá	2.62	3.16
Queb. La floresta	La floresta	2.88	1.25
Queb. Andrea	Vijagual	1.58	3.83
Queb. González	González	35.3	4.25
Queb. Baltarazico	San Isidro	2.7	6.3

Fuente: EOT Municipal 2007. (Plan de ordenamiento ambiental de la cuenca alta del Río Catatumbo segunda etapa abril de 1997)..



Agua Almacenada. Se relacionan a continuación el inventario de áreas represadas que actúan como embalses. La mayor parte de ellos se localizan en la cuenca del río Limón formada por las microcuencas: González y la Estancia, principalmente para riego.

- Embalse 1. Este se localiza sobre la quebrada la Andrea, afluente por la margen izquierda de la quebrada González, frente a la población de González, en la cota aproximada 1280 msnm. Volumen estimado 1.278 m³
- Embalse 2. Localizado inmediatamente aguas abajo de la desembocadura de la quebrada la Estancia, sobre la cota de los 1250 msnm. Volumen estimado 5.880 m³.
- Embalse 3. Se localiza en la quebrada las cruces margen izquierda, afluente de la quebrada González, en la confluencia de la quebrada Baltazarico, sobre la cota de los 1250 msnm. Volumen estimado 1.449 m³

Acueductos. Se presenta la información sobre los acueductos existentes en la Cabecera y corregimientos, señalando el afluente donde se hace la captación de cada uno de ellos.

Tabla No. 5. Captación Acueductos de Cabecera y Corregimientos

Corregimiento/Vereda	Captación	Altura Captación msnm	Observaciones
Montera	Ramal Q Montera	1400	Existe un tanque para beneficio de algunas familias de la Vereda
Culebrita	Ramal Q. Culebrita	1350	Posee tanque de almacenamiento y red de distribución malas condiciones
San Isidro	Q. La Estancia	1400	Posee tanque capacidad de 60000 lt pero abastece la totalidad de las viviendas por la escasez del agua
Caso Urbano González	Q. Cundina	1660	Posee tanque de almacenamiento 125000 lt y redes de distribución.
Mata de Fique	Q. Cundina	1660	Hay tanque pero no abastece alcanza para toda la población.
Vijagual	Q. Llanos del Oro	1800	Hay tanque pero no abastece alcanza para toda la población.
La Floresta	Q. Las Damas	1300	Hay tanque de almacenamiento de 100000 lt y su red de distribución no beneficia a toda la población.
Burbura	Q. Las Animas	1600	Posee tanque de almacenamiento y redes de distribución en malas condiciones.
Burjuriana	Q. el Oso	1400	-



Calidad del Agua. La calidad del recurso hídrico es negativa aguas abajo de la captación de cada acueducto, es contaminada por aguas domesticas y agrícolas que disparan los niveles de coliformes fecales y aumentan la carga bioquímica de oxígeno – DBO.

En el territorio no hay información precisa sobre este recurso de registros hidrológicos, bacteriológicos y de saneamiento de agua potable. Se deben tomar medidas de control de vertimientos y solicitar las concesiones de agua para mejorar la distribución y evitar desperdicios.

Clasificación paisajística (geomorfología y fisiografía).

Tabla No.6. Clasificación Fisiográfica y Geomorfológica

Provincia Fisiográfica	Gran Paisaje	Paisaje	Unidad Climática	Subpaisaje / Forma del terreno	Localización	U.C.	Área
REGION ANDINA	SERRANÍA DEL PERIJA	Montaña	Medio Húmedo	Crestas ramificadas en rocas ígneas de tipo intrusivo y extrusivo y en rocas sedimentarias	Parte alta del Municipio, de la Cabecera hacia el Norte.	Cr1	3.749.6
				Lomas en rocas ígneas y rocas sedimentarias	Quebrada Cundina, veredas San Cayetano, El Chorrón, Corregimiento Vijagual.	L1	1.023.3
				Vallecitos	Pequeños vallecitos en parte alta. áreas de influencia de Quebradas Tequendama, Culebrita.	V1	46.3
		Lomerío	Medio seco	Crestas ramificadas en rocas ígneas de tipo intrusivo y extrusivo y en rocas sedimentarias	Zona de cabecera al sur del Municipio en veredas Cotorreras, El chamizo, Corregimiento San Isidro.	Cr2	1.902.8
				Lomas en rocas ígneas y metamórficas	Vereda Cotorreras	L2	188.1
				Abanico antiguo en rocas metamórficas, ígneas y cuarzo lechoso	Corregimiento San Isidro, veredas Cotorreras, El Chamizo.	A1	232.1
				Abanico Reciente	Vereda el Chamizo.	A2	27.5
		Vallecitos	Veredas El chamizo, cotorreras, Cabecera.	V2	83.9		

Fuente: U. C. Unidad Cartográfica Equipo Consultor EOT municipal 2007.



ASPECTOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Naturaleza de la Entidad territorial Municipal. El Municipio de González (Cesar), tiene la condición de entidad territorial, fue creado por Ordenanza Departamental como Persona Jurídica, con autonomía para administrar sus asuntos locales según lo dispuesto por la Constitución nacional y las Leyes, con las limitaciones establecidas por estas. Los Bienes y rentas del Municipio son de su exclusiva propiedad.

Objetivos del Municipio. El objetivo del Municipio es planificar, coordinar, administrar y controlar el desarrollo regional y local, de acuerdo con las políticas, planes y programas nacionales, departamentales y municipales, en procura de una prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos, que el Estado Colombiano deba realizar en su Área Territorial en los Términos que la Constitución y las Leyes lo señalen.

Funciones del Municipio. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Despacho del Alcalde. Nivel directivo encargado de la dirección, planeación, programación de las políticas, planes y programas a ejecutar en el municipio, que permita el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, en cumplimiento de la constitución y la ley.

Concejo Municipal. En cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para periodos de cuatro años que se denominará Concejo Municipal, integrada por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población respectiva.

Secretaría de Planeación y Obras. La secretaria de planeación es la encargada de diseñar, supervisar y dirigir todas las obras civiles en los proyectos que adelante el municipio y de crear su propio banco de proyectos.



Unidad de Servicios Públicos. Se encarga de labores de mantenimiento de acueducto, aseo, alcantarillado y de su correspondiente administración operativa.

Tesorería. Dependencia encargada de ejecutar las políticas de recaudo de los recursos monetarios del municipio y del pago de las obligaciones que este contraiga, manteniendo una información contable y financiera actualizada y cumpliendo con la normatividad que regula la materia.

Secretaría de salud. Esta secretaria se encarga de diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas que en materia de salud se deban desarrollar en el municipio.

Inspección de Policía. Esta dependencia se encarga de:

- Velar por la preservación del orden público.
- Actuar como policía judicial (levantamiento de cadáveres).
- Solucionar conflictos comunitarios.
- Dar cumplimiento con las comisiones de la fiscalía, juzgado y otras.
- Radicar todo lo actuado dentro del despacho. Además de lo establecido por la ley 23 de marzo de 1991.

Coordinación Agropecuaria. Se encarga de asesorar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas de fomento al sector agropecuario y piscícola del municipio.

Personería Municipal. Atribuciones del personero como veedor del tesoro:

- Vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la constitución Nacional.
- Defender los intereses de la sociedad.
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
- Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas municipales.



- Adelantar las investigaciones correspondientes acogiéndose a los procedimientos establecidos para tal fin por la Procuraduría General de la Nación.
- Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.
- Presentar al Concejo Municipal proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.
- Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.
- Defender el patrimonio público interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes.

SECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL

El equipamiento institucional es el requerido para la prestación de servicios relacionados con la administración y el gobierno. Este sector cuenta con una Notaría, la oficina delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Juzgado Promiscuo Municipal.

Notaría Única de González.

En el año 1915 arranco el protocolo que hace parte del archivo nacional e inicia el funcionamiento de la notaria.

Ofrece servicios de:

- Autenticación de documentos.
- Notas de presentación personal.
- Escritura pública.
- Liquidación de sociedades conyugales.
- Liquidación de herencias.
- Celebración de matrimonios civiles.
- Corrección de registros civiles mediante escritura pública.
- Registros de firmas.
- Supervivencia.



Registraduría Nacional del Estado Civil oficina delegada

La Registraduría delegada en el Municipio de González inició las funciones en el año de 1994 y presta los servicios de:

- Registro civil.
- Defunciones.
- Registro de matrimonio.
- Tramite de documentos personales (cédula de ciudadanía).
- Registro de votaciones (época de elecciones).

Juzgado Promiscuo Municipal

El juzgado promiscuo municipal fue creado en el año 1.880 y se encarga de hacer cumplir la ley en todo el municipio y su área de influencia.

Sus funcionarios son: Juez. Secretaria y Escribiente.

Estación de Policía

Contiguo a la cabecera municipal, se encuentra la estación de policía adscrita al comando de policía del departamento del Cesar.

Las instalaciones locativas de la estación de policía constan de una edificación de una planta en buen estado con elementos de alta seguridad y de espacio requeridos para su buen funcionamiento.

EL PROCESO CON LA COMUNIDAD Y ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO

En el municipio se realizaron cuatro talleres comunitarios e institucionales con la participación de diferentes actores de interés para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo tales como Actores Sociales e Institucionales; Juventud y Adolescencia; Infancia y Equipo de Gobierno; estos grupos a través de diferentes herramientas metodológicas, manifestaron los problemas que ellos consideraron presenta el municipio en los distintos sectores de acción en los que interviene el Estado Colombiano en su política gubernamental nacional, regional y local.



Igualmente se expusieron estos problemas y por votación grupal se priorizaron los mismos, globalizándolos y vinculándolos entre sí para, de manera general enfocar la problemática, proponer alternativas de solución y concentrar estrategias de acción que se plantearán en el Plan de Desarrollo. Con la información recolectada de los talleres, el equipo formulador pasó a la fase de análisis de información de contexto e identificación de competencias territoriales, análisis de la situación institucional, identificación de compromisos dentro del Programa de Gobierno y finalmente una descripción de la situación actual municipal.

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

De los talleres participativos se estructuró una Matriz DOFA, en base a lo desarrollado por la comunidad en un ambiente participativo y de conciencia ciudadana, que demostró la necesidad de concertar los procesos de desarrollo para unificar esfuerzos y mejorar la eficiencia en la inversión de recursos del Estado y determinar las estrategias que debemos fortalecer para llegar a generar el mayor impacto social y económico con los programas y proyectos que se ejecutarán en este Gobierno. De esta manera se realizaron grupos de trabajo con la comunidad, líderes comunales y miembros del Honorable Consejo Municipal; donde se establecieron las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que actualmente acogen al municipio.

CONTEXTO INTERNO	DEBILIDADES	CONTEXTO EXTERNO	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad de emprendimiento y auto desarrollo. • Individualismo y apatía a esquemas asociativos. • Baja asociatividad y sentido de pertenencia. • Espacios de participación restringidos. • Débil articulación entre el Estado y la sociedad civil a nivel municipal y desconfianza generalizada. • Baja capacidad administrativa en el municipio para el desarrollo de inversiones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Demanda externa (mercado de Ocaña y mercado fronterizo con Venezuela) de productos agrícolas producidos. • Oferta de créditos y asistencia técnica para los sectores productivos y empresariales. • Oferta permanente de capacitación para el trabajo y formación técnica por parte del SENA. • Apoyo gubernamental regional y nacional en programas de inversión social y asociativa.
	FORTALEZAS		AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano con disposición para aportar a los procesos de desarrollo del municipio. • Variedad de productos agropecuarios. • Territorio con buen clima y disposición de recursos naturales como bosques y agua. • Oferta natural de territorios y valores, para el desarrollo de procesos de ecoturismo, y turismo cultural. 		<ul style="list-style-type: none"> • Actores económicos externos están aprovechando la agregación de valor de los recursos culturales y productivos propios de González. • Alta competencia con otros municipios vecinos de la Provincia de Ocaña, con respecto a productos típicos del municipio. • Alto nivel de intermediación por parte de actores económicos externos. • Tratados comerciales internacionales.



POLITICAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO

Fundamentadas en el análisis municipal, en los aspectos que sustentan la estructuración de un proceso de desarrollo, se definieron tres polos que interactúan entre sí en un entorno denominado territorio, que lo hemos denominado GONZALEZ UN MUNICIPIO PARA VIVIR, VISITAR, QUERER Y CUIDAR. Los polos intervinientes son LO SOCIAL, LO ECONOMICO y LO INSTITUCIONAL, a ellos apuntan las políticas nacionales.

La interacción permanente entre estos se aterriza a través de unas Políticas Municipales definidas y concretas que se articulan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscrito por Colombia y por ende por todos los municipios del país, en el año 2000 en la DECLARACION DEL MILENIO y que se debe propender por cumplir en los próximos años. Estos objetivos se orientan a:

- Asegurar una vida digna a las personas con mayor vulnerabilidad.
- Reducir la brecha social.
- Consolidar el ordenamiento territorial.
- Garantizar la participación comunitaria.
- Brindar herramientas para la productividad y el auto bienestar.





El modelo de gestión municipal para los próximos cuatro años se propone el logro de los siguientes objetivos:

- ✓ SOCIEDAD DIGNA, EQUITATIVA, SOLIDARIA Y CON IDENTIDAD
- ✓ ECONOMIA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.
- ✓ GOBIERNO COMPETENTE, EFICIENTE Y COMUNITARIO.

Para ellos se plantean las siguientes políticas públicas municipales:

- ☐ **Lograr una reducción en los índices de pobreza del municipio y el mejoramiento de las condiciones de salud, nutrición y educación de sus habitantes, con especial atención y protección integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la población desplazada.**

Esta política busca alcanzar mayores niveles de desarrollo social en el municipio, combatiendo problemas tan sentidos por la humanidad en general como son la pobreza, el hambre, las precarias condiciones de salud y nutrición, y el acceso a los programas de educación básica y superior.

La política destina especial y prioritaria atención a la niñez, la infancia y la adolescencia como centro de desarrollo de nuestro presente y futuro como sociedad, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006.

Igualmente dando cumplimiento a las exigencias de la ley 387 de 1997, se incorporan de forma visible las acciones especiales a favor de la población desplazada que ha sido acogida por el municipio.

Para su logro se cuenta con voluntad política requiriéndose por parte de la comunidad una respuesta activa para el logro de indicadores relevantes en la gestión pública municipal, propendiendo por el desarrollo integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio del respeto de los derechos y libertades fundamentales de la sociedad.

- ☐ **Alcanzar un aumento en la Productividad y Competitividad de los sectores económicos municipales cerrando la brecha social existente.**

Esta política busca un consenso y acción vinculante entre los distintos estamentos locales y regionales del sector económico, productivo y de formación que tienen injerencia en el municipio; tales como el gobierno municipal, el sector bancario y de economía solidaria, las asociaciones de productores y las instituciones de formación para el empleo como el SENA.



Estos estamentos en interacción con la comunidad deben aunar esfuerzos y recursos para mejorar la productividad y competitividad de la economía municipal diseñando programas y proyectos en formación para el empleo y desarrollo empresarial, que permitan en el corto plazo la formulación de Planes de Negocio y en el mediano y largo plazo el impulso a las apuestas productivas y empresariales.

Se requiere de acciones focalizadas en el desarrollo empresarial y agropecuario; el desarrollo tecnológico; el ahorro, inversión y financiamiento; el capital físico y humano; y finalmente el encadenamiento institucional municipal y regional.

- ❑ **Alcanzar un alto índice de eficiencia fiscal y administrativa, con gestión competente y al servicio de la comunidad como objeto fundamental y prioritario.**

Esta política busca un consenso y acción vinculante entre los distintos estamentos locales y regionales del sector económico, productivo y de formación, con el fin de identificar y aprovechar las capacidades existentes en el municipio y así consolidar lograr una verdadera eficiencia y transparencia institucional.

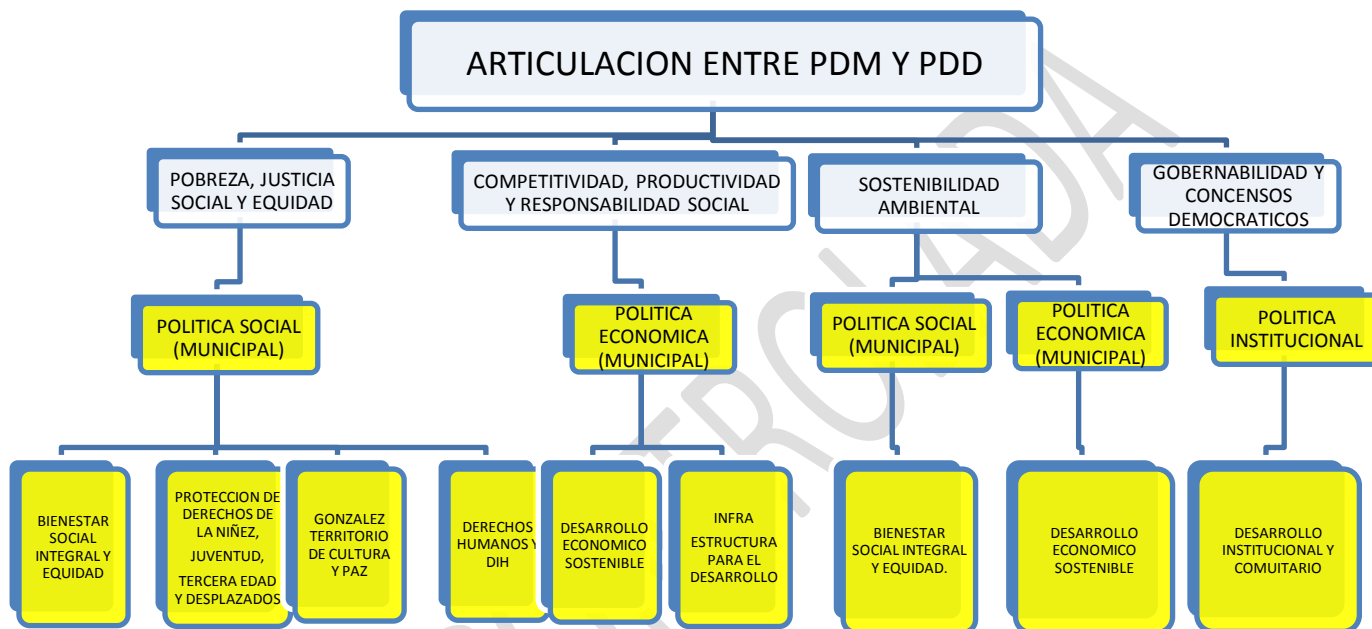
Igualmente la política institucional se enfoca a establecer una estrategia para el mejoramiento de la Administración Municipal en materia de gestión, desarrollo institucional, legalidad, transparencia y participación ciudadana.

ESQUEMA DE ARTICULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

Los lineamientos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal se enmarcan en el programa de gobierno municipal, pero estos deben articularse con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, para que dichos planes municipales sean más eficientes y generen una mayor expectativa para la consecución de recursos y mejorar los índices de las metas que se pueden lograr.



La administración municipal ha participado en los talleres realizados por la Gobernación del Cesar para poder de esta forma articular el plan municipal con el departamental.



EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El compromiso del municipio con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es total, como responsable de la provisión de los servicios sociales que hacen parte esencial de la estrategia de los ODM.

El Plan de Desarrollo Municipal involucra dentro del cumplimiento de sus políticas y estrategias el logro consecuente de los ODM, es así como a continuación se reflejan la articulación entre estos objetivos y las políticas y estrategias municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

POLITICA SOCIAL

POLITICA ECONOMICA

POLITICA INSTITUCIONAL

Bienestar Social Integral y Equidad

Proteccion de Derechos de Niñez, Juventud, Tercera Edad y Desplazados

González Territorio de Cultura y Paz

Derechos humanos y DIH

Desarrollo Económico Sostenible

Infraestructura para el Desarrollo

Desarrollo Institucional y Comunitario

O
D
M
1

O O O
D D D
M M M
2 3 4

O
D
M
5

O O
D D
M M
6 7

O
D
M
7

O
D
M
8

O O
D D
M M
3 8

Los indicadores municipales en los ODM y comparados con el índice departamental se detallan a continuación, es claro que se requiere un gran esfuerzo de la Administración Municipal y las entidades públicas que interactúan con el municipio a nivel regional y nacional para mejorar estos indicadores y lograr un mejoramiento sustancial de la calidad de vida.

LOCALIZACION	ODM 1			ODM 2			
	ICV 2003	Hogares con ICV < 67 puntos (%) 2003	Hogares con NBI (%) 2005	Tasa de analfabetismo absoluto jóvenes de 15 a 24 años (%) 2005	Años promedio de educación jóvenes de 15 a 24 años (%) 2005	Cobertura bruta en educación básica (%) 2006	Cobertura bruta en educación media (%) 2006
GONZALEZ	47.4	85.0	64.5	11.7	7.0	50.7	17.4
DPTO	65.8	46.3	44.5	6.8	8.1	93.1	51.4
Fuente	Sisben 2003	Sisben 2003	Dane, Censo 2005	Dane, Censo 2005	Dane, Censo 2005	Secretaría de Educación del Cesar, Censo de 2005	Secretaría de Educación del Cesar, Censo de 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



LOCALIZACION	ODM 3	ODM 4				ODM 5	
	Porcentaje de concejales que eran mujeres en el período 2004-2007	Tasa mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos 2006	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos 2006	Cobertura de vacunación DPT (%) 2006	Cobertura de vacunación Triple Viral (%) 2006	Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos 2006	Porcentaje de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años 2006
GONZALEZ	0.0	47.6	47.6	35.1	25.7	0.0	19.0
DPTO	12.4	18.7	22.0	101.0	101.3	55.3	25.0
Fuente	Registraduría Nacional del Estado Civil	Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de Estadísticas	Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de Estadísticas	Minprotección – PAI	Minprotección - PAI	Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de Estadísticas	Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de estadísticas

LOCALIZACION	ODM 6						
	Incidencia de dengue general por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue general 2006	Incidencia de dengue clásico por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue clásico 2006	Incidencia de dengue hemorrágico por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue hemorrágico 2006	Número de casos de VIH-SIDA 2006
GONZALEZ	19.3	5	19.3	5	0.0	0	0
DPTO	127.0	1361	107.1	1179	17.0	182	177
Fuente	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar

LOCALIZACION	ODM 7					ODM 8	
	Promedio de Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) absoluto (%) 2006	Cobertura de alcantarillado total (%) 2005	Cobertura de acueducto total (%) 2005	Cobertura de alcantarillado urbano (%) 2005	Cobertura de acueducto urbano (%) 2005	Índice de desempeño fiscal 2006	Acumulado de personas desplazadas en los últimos diez años (1998-2007*) *Corte a Agosto de 2007
GONZALEZ	67.9	20.2	38.0	78.4	92.9	54.0	125
DPTO	32.3	65.5	85.5	84.9	96.6	70.2	94681
Fuente	Instituto Nacional de Salud - SIVICAP	Dane, Censo 2005	Dane, Censo 2005	Dane, Censo 2005	Dane, Censo 2005	DNP - DDST	Registro único de población Desplazada R.U.P.D - ACCIÓN SOCIAL



VISION Y MISION MUNICIPALES

La visión y la misión municipal se desprendieron de un proceso participativo donde la comunidad y el equipo de gobierno, establecieron los puntos claves fundamentales dentro de cada sectorial, para lo que enfocaría a la administración municipal, direccionando todos sus esfuerzos para cubrir estas expectativas.

PALABRAS Y FRASES DE LA COMUNIDAD PARA LA VISION

- Municipio competitivo, Fortalecido ambientalmente
- Generador de empleo, turístico, servicios públicos de calidad
- Vías de desarrollo, conservación de los recursos hídricos y naturales
- Estructura social y económica solida y sostenible

PALABRAS Y FRASES EN LA VISION DEL EOT MUNICIPAL

- Territorio de paz
- Despensa agrícola de la región
- Vivienda digna
- Calidad de vida

VISION DEL MUNICIPIO

El Municipio de González será, en los próximos diez años, un territorio de paz, competitivo y protector de sus recursos naturales; que trabajará por ser la despensa agrícola de la región y generador de empleo, para garantizar una mejor calidad de vida a su comunidad permitiendo espacios e instrumentos que conviertan al municipio en un ente con una estructura social, económica e institucional sólida y sostenible.



PALABRAS CLAVES DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA MISION

- Crecimiento económico
- Calidad en el servicio de atención a la comunidad
- Gestión
- Proyectos sociales
- Desarrollo sostenible
- De cara a la comunidad
- Responsabilidad de todos

MISION DEL MUNICIPIO

Generar herramientas administrativas y de gobernabilidad que orienten al municipio hacia un crecimiento económico, social y ambientalmente sostenible; trabajando mancomunadamente con toda la comunidad municipal en espacios de participación y gestión; direccionando todos los esfuerzos a la generación de un bienestar social enfocado en brindar a la población, especialmente la vulnerable, salud, educación, vivienda digna y empleo; como acciones que son responsabilidad de todos.

OBJETIVO GENERAL. Avanzar en la construcción de un Municipio Productivo, Competitivo, Emprendedor y Solidario, dirigiendo la acción del Gobierno en armonizar el progreso individual y colectivo de sus habitantes y el mejoramiento de la calidad de vida mediante la cohesión de una infraestructura física con la estructura social, donde los principios rectores sean la igualdad y la solidaridad; reconociendo en su población, su riqueza agrícola y su diversidad cultural los mayores potenciales de desarrollo.



PRINCIPIOS RECTORES. Los Principios son la base fundamental de los criterios que rigen el pensamiento, la ética y la conducta, por esto la administración pública contempla como Principios para la Gestión los:

Derechos fundamentales: El desarrollo de las comunidades no es solo plantear soluciones de infraestructura y mejora de la economía; este debe estar en armonía con el desarrollo social e integral de la comunidad, que conlleva a las administraciones a garantizar derechos como la vida y la integridad personal, la igualdad, la libertad, y demás derechos fundamentales que hacen posible la construcción de una sociedad.

Derechos sociales, económicos y culturales: La vida en comunidad es propia de la naturaleza humana. Como un resultado natural, la familia ha sido la primera célula fundamental de la sociedad, por tal motivo es indispensable que las entidades estatales garanticen la protección integral de la familia.

Derechos colectivos y del ambiente: El desarrollo de la familia como núcleo fundamental de la sociedad no es posible si no se garantiza la calidad de los bienes y servicios que se les presta y la generación y protección de espacios ambientalmente sanos, por ello el Estado debe proteger la diversidad y la integridad del ambiente.

La infancia y la adolescencia: Los entes territoriales proyectan el desarrollo social y económico a corto, mediano y largo plazo; estas proyecciones deben ir de la mano con la semilla de ese futuro que es la infancia y la adolescencia. El Estado debe garantizar y proteger sus derechos, generando espacios de participación e información a los mismos, porque no hay mejor ciudadano que aquel que comprueba desde su infancia que puede confiar en el Estado.

Participación y concertación: La participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su misión y visión.



Integralidad: Las políticas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los ejes estratégicos (políticas estratégicas) planteados en el Programa de Gobierno.

Desarrollo Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad de paz, solidaria e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación que contribuya a valorar diferencias y la diversidad.

Gobernabilidad y Convivencia Pacífica: Su propósito es generar un proceso de adecuación de la estructura administrativa, que permita una administración con criterio empresarial, apoyado en una administración ágil, responsable y eficiente, comprometida con los intereses del municipio, transparente en el manejo de los recursos públicos que inspire una mejora de la credibilidad en sus instituciones por parte de la comunidad, debilidad con la que hoy cuenta el municipio.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a regular las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

Calidad en el servicio de la administración: Será política de la administración municipal que los diferentes trámites y servicios que se presten a la comunidad, se desarrollen bajo parámetros de Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de las normas, el buen trato entre el cliente y el funcionario, que le permita al ciudadano ser veedor de la gestión pública y participe en el desarrollo del Municipio.



PARTE II

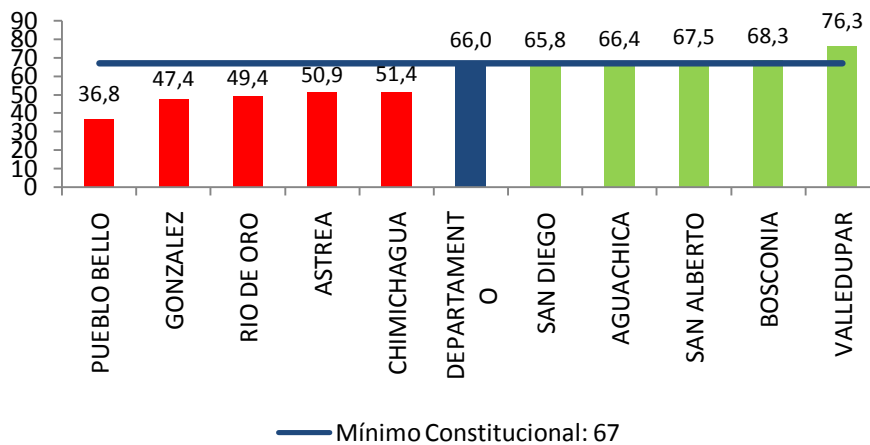
POLITICAS ESTRATEGICAS

POLITICA ESTRATEGICA SOCIAL

☐ Lograr una reducción en los índices de pobreza del municipio y el mejoramiento de las condiciones de salud, nutrición y educación de sus habitantes, con especial atención y protección integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la población desplazada.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los lineamientos del gobierno departamental, se enfatiza en la reducción de la pobreza y la protección de los derechos de las comunidades; por ello es indispensable la evaluación de las dimensiones sociales y los principales factores que están afectando socialmente al municipio, teniendo en cuenta los vínculos con los municipios del Sur del Cesar y la Provincia de Ocaña.

Grafico No 1. Índice de Condiciones de Vida
 Municipios del Cesar y Total Departamental 2003



Fuente: Cálculos PNDH con base en Sisben

- Los 5 municipios más rezagados
- Los 5 municipios con los mejores indicadores



En la grafica anterior se puede apreciar que el municipio se encuentra en el Índice de Condiciones de Vida, por debajo de mínimo constitucional en un 19,6%, lo cual nos indica que debe existir mayor presencia del estado en los sectores que afectan lo social para mejorar estos índices y cumplir con los estándares establecidos en la Carta Magna.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL Y EQUIDAD.

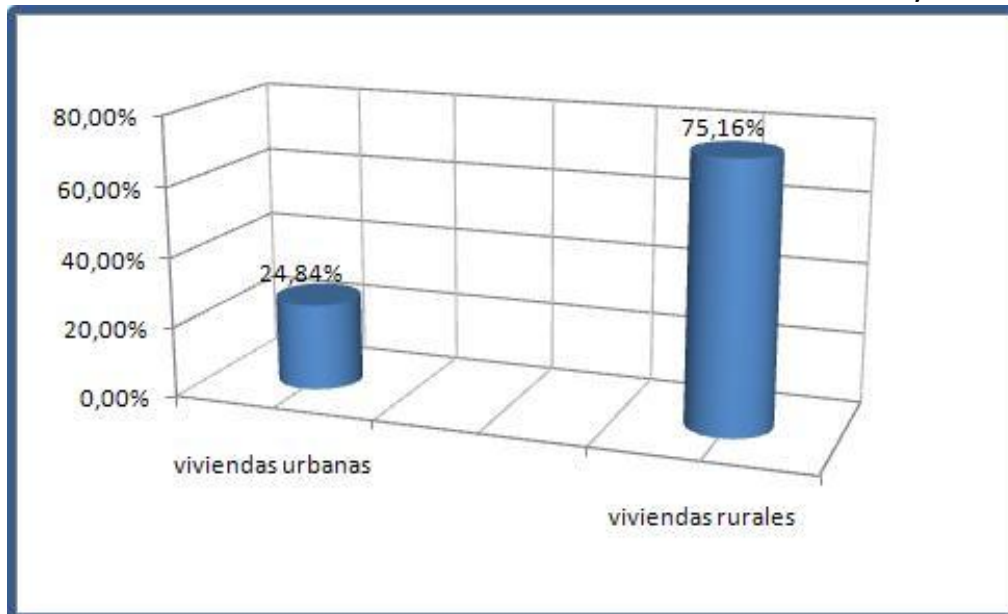
El bienestar social y la equidad construidos con la responsabilidad de todos, genera un desarrollo equitativo sostenible que se refleja en la disminución de las desigualdades existentes y el fortalecimiento de los procesos que las estén mejorando. Tal como se reseña, el Bienestar Social Integral conlleva a vincular en este objetivo primordial para el desarrollo del municipio, los sectores de vivienda, salud, agua potable y saneamiento básico, salud, educación y la ejecución de programas sociales.

Objetivo Especifico 1.1. González con una Vivienda Digna.

Cuando se habla de lo social nos dirigimos a la condición y calidad de vida que tienen las familias en la comunidad donde vivimos, y uno de los factores que afecta la calidad de vida es la vivienda. El municipio de González Cesar cuenta con 1256 viviendas de las cuales 312 están en la cabecera municipal y 944 se encuentran en el sector rural. De todas las viviendas el 53,4 % de las viviendas están construidas en tapia pisada, con más de 20 años de antigüedad, lo cual señala que son pocas las viviendas a nivel Municipal que presentan construcción con estructuras nuevas, predominando las estructuras antiguas como parte de la tradición y en parte de la escasez de recursos de la comunidad para mejorar las viviendas.

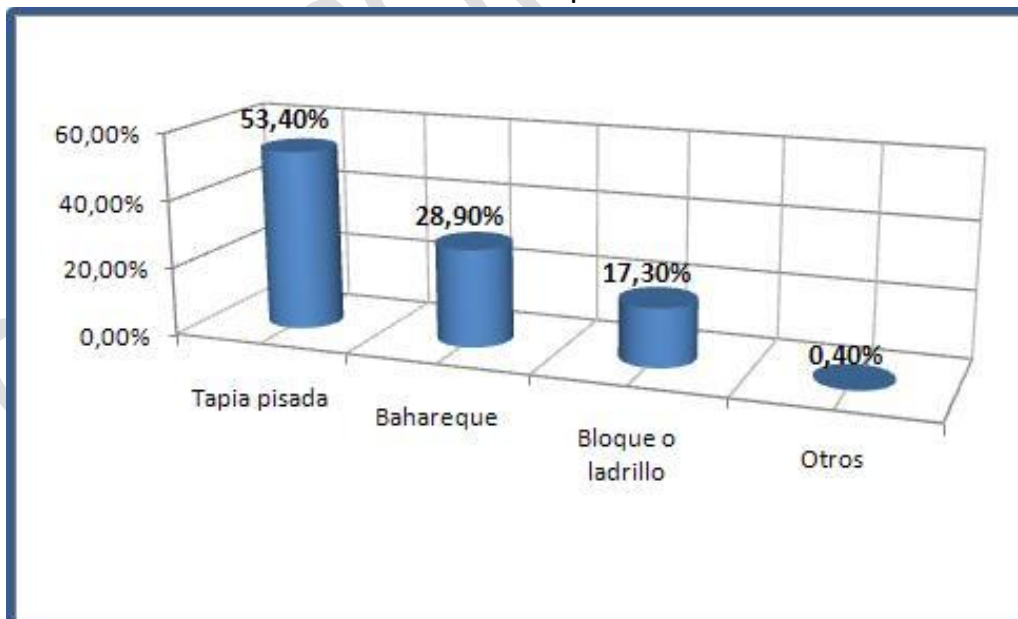


Grafico No 2. Distribución de viviendas en el sector urbano y rural



Diagnostico municipal 2005 (EOT 2007)

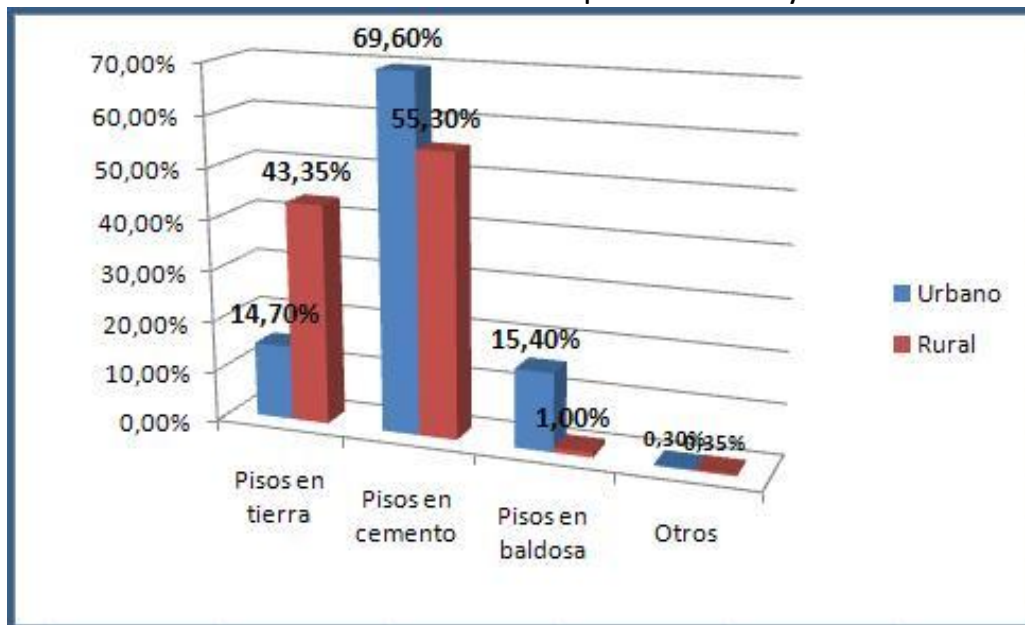
Grafico No 3. Materiales de las paredes de las viviendas



Diagnostico municipal 2005 (EOT 2007)

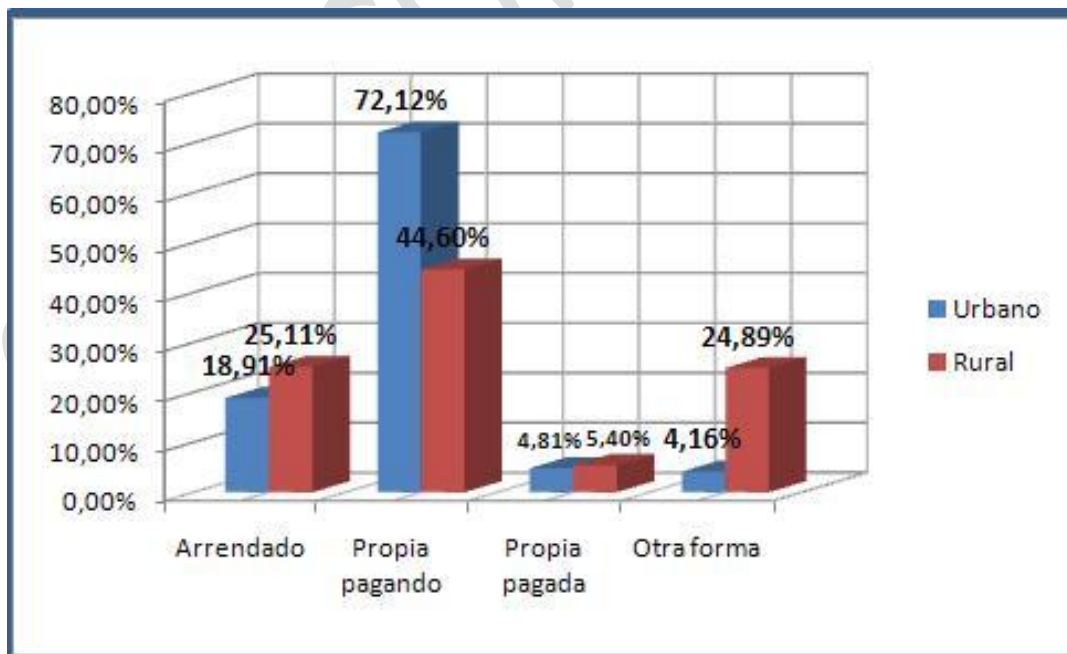


Grafico No 4. Materiales de pisos urbano y rural



Diagnostico municipal 2005 (EOT 2007)

Grafico No 5. Tenencia de vivienda



Diagnostico municipal 2005 (EOT 2007)



De los gráficos anteriores se observa que la tapia pisada y el bahareque son los materiales predominantes en las construcciones, existe un alto porcentaje de viviendas con pisos en tierra en la zona rural y se evidencia un déficit de vivienda propia de más del 18% en la zona urbana y del 25% en la zona rural.

Programas en Vivienda Digna

1.1.1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y URBANO

1.1.2. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LAS VIVIENDAS DEL ÁREA RURAL Y URBANO

Objetivo Especifico 1.2. Agua Potable y Saneamiento Básico, Garantía de Calidad de Vida

El agua y la sanidad garantizan calidad de vida y familias vigorosas. El agua como recurso para el consumo humano requiere de procesos adecuados para su captación, almacenamiento y distribución. El gobierno debe suministrarlo a la población bajo condiciones aceptables de calidad y continuidad para garantizar su bienestar integral.

Sistemas de Acueducto

El acueducto urbano cuenta con redes de distribución precarias en tubos de eternit y PVC; no existe tratamiento del agua, la cual es consumida por la comunidad en su estado natural. La cobertura del acueducto es del 93%, pues del total de 312 viviendas, el servicio es prestado a 290, quedando 22 que no cuentan con el servicio de red domiciliaria.

El suministro de agua suple las necesidades de la comunidad urbana de vivienda doméstica (alimentación, aseo personal y lavado de ropa) riegos de cultivos (tomate, cebolla, frijol y huertas caseras) y consumo de animales (ganado y animales domésticos).



Tabla No.7. Infraestructura de Acueducto

CARACTERISTICAS	CAPACIDAD		ESTADO		
	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	BUENO	REGULAR	MALO
Tanque de almacenamiento		X		X	
Cobertura del servicio					
Caudal Quebrada Cundina	Caudal Máximo 103.55 Lt/Seg. Caudal Mínimo 56.89 Lt/Sg				
Redes de distribución	Mala tubería, precaria, cumplió su período de diseño				X
Medidores	No		---	---	---
Calidad del Agua	No se realiza ningún tipo de tratamiento, concluyéndose que la calidad no puede ser óptima.				X
Tipo de obra	La infraestructura es rudimentaria y ha sobre pasado sus años de servicios. Carece de planta de tratamiento para agua potable.				X

FUENTE. Secretaría de Planeación

Los acueductos de los Centros Poblados, son infraestructuras que solo constan de un tanque de almacenamiento de un área muy reducida, que no satisface a la población y unas redes de distribución en mal estado e incompletas. La conducción de estos acueductos es hecha en manguera.

Tabla No.8. Sistema de Acueductos Centros Poblados

Corregimiento	Fuente	Tipo Bocatoma	Tanque de Almacenamiento		Capacidad M3 tanque	Horas Servicio	Cobertura %	Potable	
			SI	NO				SI	NO
La Floresta	Las Damas	Rustica	X		80	2	100		X
Vijagual	Llanos del Oro	Rustica	X		96	12	82		X
Bujaravita	Nacimiento sin nombre	Rustica		X	---	---	100		X
Mata de Fique PA	Cundina	Rustica	X		42	8	68		X
Mata de Fique PB		Rustica	X		38.4	7	68		X
El Potrero	Quebrada Estancia	Rustica	X		51	7	55		X
Búrbura	Cundina	De Fondo	X		18	12	89		X
Culebrita		Rustica	X		18	12	75		X
Montera	Q. Montera	Rustica	X		4	3	31		X
San Isidro	Q. El Oso	Rustica	X		236	6	68		X

Fuente: EOT Municipal 2.007

Las aguas de estos acueductos no reciben ningún tipo de tratamiento y el servicio no es permanente, estando algunos acueductos como el de La Floresta y Montera con muy pocas horas de servicio.



La cobertura es del 73% en general, existiendo algunos corregimientos como Montera que solo tiene cobertura del 31%.

En las Veredas no existen estructuras para el abastecimiento de agua, de las 417 familias, las cuales toman el agua para el consumo directamente de las quebradas y nacimientos y la conducen con manguera. Estas aguas no tienen tratamiento para potabilizar.

Sistema de Alcantarillado

El 80.31% del sistema de desagüe de aguas negras, está construido en tubería de gres; el 15.22% equivale a la tubería en Cemento y el restante 4.47% está construido en PVC. La ausencia de la laguna de oxidación, hace que utilice como emisario final las aguas de la quebrada González, por tal motivo se encuentra contaminada. Posee dos caídas principales en dirección Nor-oeste y Sur-este, localizada en el puente la Loma ubicado en el Barrio el comercio.

Tabla No.9. Sistema de disposición de aguas residuales por viviendas Cabecera

BARRIOS	Vivienda con sanitario	Vivienda sin Sanitario	Conectado Alcantarillado	Conectado a Pozo séptico	No conectado
CRISTO REY	45	12	30	9	6
CAOL II ETAPA	11	0	11	0	0
LA VILLA	49	3	43	0	6
EL COMERCIO	25	3	19	1	5
EL PALOMAR	59	0	52	1	6
LA PLAZA	19	1	15	0	4
CARRETERO	26	2	13	11	2
CAOL I ETAPA	12	1	5	0	7
CONTENTO	37	7	21	0	16
TOTAL	283	29	209	22	52

Fuente: EOT Municipal 2.007

La disposición de las aguas residuales por parte de las viviendas se hace directamente al alcantarillado en un 74%, mientras que el 26% no está conectado o tiene pozo séptico.

El sistema de alcantarillado de los Centros Poblados del municipio de González, es el siguiente:



Montera: Los pobladores de este corregimiento, se han conectado y envían sus aguas residuales a la Quebrada Montera; todos por su cuenta y sin tener ningún punto en particular. Montera posee el siguiente sistema de alcantarillado; ausencia de sanitario 54%, letrina 0 %, 46% inodoro con conexión.

San Isidro: Este Corregimiento atraviesa serios problemas ambientales; el pozo séptico se ha colmado y están emergiendo sus aguas y se están acumulando en los alrededores. San Isidro posee el siguiente sistema de alcantarillado: ausencia de sanitario 34%, letrina 8%, 58 % inodoro con conexión.

Búrbura: El asentamiento desagua en la Quebrada Burbura, que ha servido de emisario sin retribución alguna, cada familia por su cuenta instaló su red de conducción, sin determinar punto de descargue. Burbura posee el siguiente sistema de alcantarillado; ausencia de sanitario 28 %, letrina 5%, 67% inodoro con conexión.

La Floresta: Este corregimiento posee un pozo séptico, pero no todas las viviendas están conectadas a él, por la carencia de recurso para la compra e instalado de redes. La Floresta posee el siguiente sistema de alcantarillado: ausencia de sanitario 53%, letrina 19%, 28% inodoro con conexión.

Culebrita: Las aguas residuales de este centro son dispuestas en distintos puntos a la quebrada Culebrita. Las viviendas tienen como sistema: Ausencia de sanitario o letrina el 23% y 77% cuentan con inodoro conectado al alcantarillado.

En general en los corregimientos no existe sistema de alcantarillado, existiendo al interior de las viviendas la instalación de sanitarios en un 59% y la disposición se hace individualmente, existiendo 90 viviendas que tienen pozo séptico y 26 que tienen conexión a algún sistema de alcantarillado en el Corregimiento de San Isidro.



Tabla No.10. Sistema de disposición de aguas residuales por viviendas en Corregimientos

CORREGIMIENTOS	Vivienda con sanitario	Vivienda sin Sanitario	Conectado Alcantarillado	Conectado a Pozo séptico	No conectado
CULEBRITA	38	18	0	10	28
BURBUJA	60	19	0	8	52
MATA DE FIQUE	20	23	0	8	12
BUJARAVITA	14	15	0	2	12
MONTERA	18	29	0	2	16
VIJAGUAL	45	64	0	21	24
LA FLORESTA	27	23	2	16	9
EL POTRERO	18	8	0	7	11
SAN ISIDRO	71	17	24	16	31
TOTAL	311	216	26	90	195

Fuente: EOT Municipal 2.007

La disposición de las aguas residuales en las veredas se hace individualmente, existiendo 75 viviendas que cuentan con pozo séptico y las restantes 342 disponen sin condiciones técnicas. El 50% de las viviendas cuenta con sanitario lavable y si solo 75 viviendas disponen en pozo séptico, las restantes disponen contaminando los afluentes hídricos.

Tabla No.11. Sistema de disposición de aguas residuales por viviendas en Veredas

CORREGIMIENTOS	Vivienda con sanitario	Vivienda sin Sanitario	Conectado Alcantarillado	Conectado a Pozo séptico	No conectado
EL CHORRÓN	4	3	0	1	3
PARAMILLO	19	29	0	5	14
CERRO AZUL	26	10	0	1	25
TEQUENDAMA	34	30	0	7	27
S. CAYETANO	2	14	0	1	1
Q. ESTANCIA	16	29	0	9	7
EL OSO	20	14	0	3	17
SALOBRITO	23	15	0	6	17
BUJURIAMA	26	18	0	4	22
COTRERAS	20	14	0	17	3
EL CHAMIZO	27	24	0	21	6
TOTAL	217	200	0	75	142

Fuente: EOT Municipal 2.007

Otros indicadores en Agua Potable y Saneamiento Básico

Tabla No.12. Cobertura en Acueducto 2004-2006

	2004			2005			2006		
	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal
GONZALEZ	93,0	28,0	42%	93,5	30,0	44%	91,0	55,0	61,0%
DEPARTAMENTO	87,1	39,1	70%	91,2	47,8	79%	92,4	49,0	79,9%

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007



Tabla No.13. Cobertura en Alcantarillado 2004-2006

	2004			2005			2006		
	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal
GONZALEZ	54,0	1,0	13%	54,0	1,0	14%	55,0	1,0	10%
DEPARTAMENTO	59,4	12,4	43%	62,6	15,7	46%	67,2	23,2	54%

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007

Tabla No.14. Cobertura en Aseo 2004-2006

	2004			2005			2006		
	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal	Urbano %	Rural %	Ponderado Municipal
GONZALEZ	64,0	0,0	14%	66,0	0,0	15%	69,0	0,0	12%
DEPARTAMENTO	60,8	7,2	42%	65,5	9,0	45%	69,7	8,9	75%

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007

De acuerdo al diagnóstico anterior es claro que el municipio presenta una grave problemática en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado; en primer lugar por la mala calidad del agua suministrada que no presenta tratamiento alguno y que además no se presta en forma continua; en segundo lugar por la ausencia de sistemas de alcantarillado en la zona rural y el precario sistema en la zona urbana; y en tercer lugar por las bajas coberturas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Estos hechos son generadores de una contaminación progresiva de los cuerpos de agua del municipio y de malas condiciones de vida para la comunidad municipal

Programas en Agua Potable y Saneamiento Básico

- 1.2.1. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "AGUA PA TODOS"
- 1.2.2. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS RURALES
- 1.2.3. CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL
- 1.2.4. SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DONDE NO SEA POSIBLE LOS SISTEMAS CONVENCIONALES
- 1.2.5. MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
- 1.2.6. APROPIACIÓN DE TERRENOS DE INTERÉS MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE CONSERVACIÓN HÍDRICA (CUNDINA)



Objetivo Especifico 1.3. Salud Parte Fundamental del Desarrollo Humano

La salud constituye uno de los principales esfuerzos de inversión municipal además de ser la base para garantizar nuestra supervivencia y satisfacer nuestras demás necesidades.

Morbilidad

Las enfermedades más frecuentes en la comunidad son en su orden las infecciones agudas infecciosas, enfermedades parasitarias, infecciones intestinales, infecciones de la piel y tejido celular y los trastornos de aparato urinario, siendo el número de casos mayor en mujeres (61.4%) que en los hombres.

Tabla No.15. Morbilidad Municipal

No.	ENFERMEDAD	No. CASOS	HOMBRES	MUJERES
1	Infecciones Agudas Infecciosas	728	305	423
2	Enfermedades infecciosas parasitarias no Especificadas	280	140	140
3	Infecciones Intestinales	199	68	131
4	Infecciones de la piel y tejido celular	194	48	146
5	Trastornos uretra y aparato urinario	169	39	130
6	Infecciones Vítricas	33	18	15
7	Enfermedades cuello uterino, vagina y vulva.	33	-	33
8	Anemias y otras no especificadas	31	9	22
9	Hipertensión esencial	11	5	6
10	Influenza	10	2	8
Total casos		1688	634	1036

Natalidad Mortalidad

Según la información de las estadísticas vitales del DANE, en el Municipio de González el número de nacimientos para el año de 2.003 fue de 34 personas, en el 2.004 34 y en 2.005 21 personas, correspondiendo todas a la cabecera Municipal a excepción del año 2.004 que en el área rural hubo un nacimiento de sexo masculino.



Para el año 2.003 del total de nacimientos el 55.9% correspondieron a mujeres y el 44.1% hombres, porcentajes que se cambiaron para el año 2.004 con el 64.7% en hombres y 35.3% mujeres. Confirmando que en el Municipio las estadísticas han mostrado tendencia a la mayoría de hombres. En el año 2.005 hubo 21 nacimientos todos en la Cabecera Municipal.

Tabla No.16. Nacimientos años 2.003 a 2.005

AÑO	Total			Cabecera			Rural disperso		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
2.003	34	15	19	34	15	19			
2.004	34	22	12	33	21	12	1	1	
2.005	21			21					

Fuente: DANE estadísticas Vitales.

Con relación a la información sobre mortalidad, la información del DANE sobre estadísticas vitales, se presenta información para el año 1.988 sobre defunciones por causas como agresiones (homicidios) con 5 defunciones. Para 1.997 el DANE presenta un total de 14 defunciones por causas distintas como accidentes, suicidios, agresiones.

Programas de apoyo a la salud y la nutrición

Como programas de apoyo al sistema de salud Municipal, se tienen los Hogares de Bienestar Familiar, que en el Municipio son hogares comunitarios de modalidad tradicional y Hogar comunitario modalidad FAMI. En el municipio se cuenta con 9 hogares, tres en la modalidad FAMI y seis en la modalidad tradicional, los cuales se ubican 4 en la Cabecera, dos en Burbura y de a uno en San Isidro, San Cayetano y Quebrada Estancia.

Tabla No.17. Hogares de Bienestar en el municipio

LUGAR	MODALIDAD		FAMI Nº MADRES	TRADICIONAL Nº NIÑOS
	FAMI	TRADICIONAL		
Casco Urbano	2	2	12	12
Burbura	1	1	12	14
San Isidro	---	1	12	12
San Cayetano	---	1	12	12
Quebrada Estancia	---	1	12	12
Total	3	6	60	62

FUENTE: Secretaría de Salud municipal



También se cuenta con los restaurantes comunitarios con los cuales se busca contribuir y/o mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población atendida, se pretende dotar cada vereda y corregimiento de un restaurante comunitario que aporte un plato de comida a cada niño de González. En los centros escolares existen restaurantes en la Cabecera Municipal, vereda El Chamizo, Corregimientos de Burbura, San Isidro y La Floresta.

Otros indicadores en Salud

Tabla No.18. Afiliados, Recursos Departamento y Cobertura de Crecimiento Anual del Régimen Subsidiado 2004-2006

	2004				2005				2006		
	Afiliados	Cobertura %	Giro Departamento		Afiliados	Cobertura %	Giro Departamento		Afiliados	Cobertura %	Giro Departamento
GONZALEZ	4.965	104,64	ND	5.025	100,21	2.032.063	5.027	99,04	8.212.822		
DEPARTAMENTO	590.555	153%	5.172.425.317	731.039	123	16.554.725.268	742.185	101	30.130.015.892		

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007

Tabla No.19. Régimen Contributivo, Número de Afiliados 2005-2006

	2005	2006
GONZALEZ	70	79
DEPARTAMENTO	221.563	346.654

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007

Tabla No.20. Estado Nutricional de la Población 2005

	Normal	Exceso de Peso	Deficiencia Nutricional Grado I	Deficiencia Nutricional Grado II	Deficiencia Nutricional Grado III	Total Atendidos	Total Deficiencia Nutricional	% Deficiencia Nutricional
GONZALEZ	1.598	12	98	39	22	1.769	159	9,0
DEPARTAMENTO	259.005	6.420	31.480	9.027	3.122	309.234	43.809	14,2

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007

Tabla No.21. Estado Nutricional de la Población 2006

	Normal	Exceso de Peso	Deficiencia Nutricional Grado I	Deficiencia Nutricional Grado II	Deficiencia Nutricional Grado III	Total Atendidos	Total Deficiencia Nutricional	% Deficiencia Nutricional
GONZALEZ	3.896	85	158	85	10	4.234	253	6,0
DEPARTAMENTO	289.768	7.786	30.772	7.471	2.670	338.467	40.913	12,1

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007



Programas en Salud

- 1.3.1. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION EN EL REGIMEN SUBSIDIADO
- 1.3.2. PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- 1.3.3. SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
- 1.3.4. PROMOCION SOCIAL
- 1.3.5. PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES
- 1.3.6. VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 1.3.7. PROGRAMA DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA “EL MÉDICO EN SU CASA”
- 1.3.8. MOVILIZACION DE PACIENTES DE LA ZONA RURAL AL HOSPITAL LOCAL MEDIANTE VEHICULOS ADECUADOS

Objetivo Especifico 1.4. Educación aporte fundamental al progreso

La educación garantiza que cada ciudadano pueda aportar más al progreso de sí mismo, de su familia y de su municipio.

La educación del Municipio de González está conformada por 19 centros escolares de primaria y un colegio de secundaria ubicado en la Cabecera Municipal para un total de 1.252 alumnos de los cuales 972 corresponden a primaria y 280 a secundaria.

De los alumnos de primaria 170 están en la Cabecera Municipal y el resto se distribuye 424 en 8 Corregimientos y 378 en 10 veredas.

Tabla No.22. Centros Educativos del Municipio de González

No.	INSTITUCION EDUCATIVA Cabecera, Corregimiento, Vereda	ALUMNOS		DOCENTES		AULAS	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
1	Casco urbano	170	280	7	13	8	10
2	San Isidro	68	0	3	0	4	0
3	Burbura	54	0	2	0	4	0
4	La Floresta	47	0	2	0	2	0
5	Bujaravita	35	0	2	0	2	0
6	Culebrita	86	0	4	0	4	0
7	Vijagual	56	0	3	0	4	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008

8	Montera	35	0	1	0	4	0
9	Mata de Fique	43	0	2	0	2	0
10	Las cotorreras	49	0	2	0	2	0
11	Tequendama	44	0	2	0	2	0
12	Cerro azul	15	0	1	0	2	0
13	El chamizo	41	0	2	0	4	0
14	Bujurama	49	0	3	0	3	0
15	Paramillo	37	0	2	0	2	0
16	Salobritos	21	0	1	0	4	0
17	San Cayetano	24	0	1	0	1	0
18	El oso	56	0	3	0	3	0
19	Quebrada Estancia	42	0	2	0	2	0
Total		972	280	45	13	59	10

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2.006.

Tabla No.23. Población en Edad Escolar, Matrícula por Niveles de Educación y Cobertura
2007

	Población En edad Escolar (5-17 años)	Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Media		Adultos		Total		Cobertura	
		Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.		TOTAL
GONZALEZ	2.686*	33	149	111	587	271		64			282	479	1.018	1.497	55,73*
DPTO	169.366	9.796	9.328	45.798	39.311	30.260	10.798	9.379	2.005	7.462	5.673	103.247	67.170	170.417	100,62

Fuente: Cesar en Cifras 2.004 - 2.007 (*Corregido por error en cifra de población en edad escolar)

Tabla No.24. Población en Edad Escolar, Matrícula por Niveles de Educación y Cobertura
2008

	Población En edad Escolar (5-17 años)	Preescolar		Básica Primaria		Básica Secundaria		Media		Adultos		Total		Cobertura	
		Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.		TOTAL
GONZALEZ	2.680	46	163	165	675	296		82				589	838	1.427	53,24

Fuente: Dirección de Núcleo Municipal

Nivel Educativo de la Población

El análisis de la información estadística sobre el nivel educativo de la población del Municipio de González se hace a partir de la información que el SISBEN reporta.

Tabla No.25. Consolidado Nivel Educativo de la Población

SECTOR	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológica	Universidad	Postgrado	TOTAL
Cabecera	420	504	413	11	69	9	1.426
Corregimientos	800	1.301	292	3	5	2	2.403
Veredas	754	939	164	0	2	0	1.859
TOTAL	1.974	2.744	869	14	76	11	5.688
%	34.7	48.3	15.3	0.2	1.3	0.2	100

Fuente: SISBEN Municipio de González. Tabulados por consultoría EOT Municipal 2007.



A nivel general se tiene que el 34.7% (1.974 personas) de la población no tiene ningún grado de educación, información que al descontar la población menor a 5 años que corresponde a 612 niños, el número de personas sin educación es de 1.362 que representa el 23.9% que se tomaría como el índice de analfabetismo del Municipio.

La educación primaria la ha recibido el 48.3% del total de la población y el 15.3% ha asistido a la secundaria. Solamente el 1.7% (101 personas) del total de la población han accedido a la educación tecnológica o superior.

Tabla No.26. Nivel educativo de la Población en Cabecera

BARRIO	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológica	Universidad	Postgrado	TOTAL
CRISTO REY	101	116	66	3	4	0	290
CAOL II ETAPA	5	4	8	0	1	0	18
LA VILLA	61	85	87	2	17	3	255
EL COMERCIO	26	36	32	1	17	1	113
EL PALOMAR	86	100	61	0	1	0	248
LA PLAZA	22	20	37	0	4	1	84
CARRETERO	63	57	87	4	22	4	237
CAOL I ETAPA	43	63	30	0	3	0	139
CONTENTO	13	23	5	1	0	0	42
TOTAL	420	504	413	11	69	9	1.426
%	29.5	35.3	29	0.8	4.8	0.6	100

Fuente: SISBEN Municipio de González. Tabulados por consultoría EOT Municipal 2007.

En la Cabecera Municipal el 29.5% de la población no ha tenido educación y es de resaltar que del total de 101 personas que ha adelantado algún nivel superior o técnico, 89 corresponden a habitantes de la cabecera, lo cual señala que de las veredas y corregimientos solo 12 personas han accedido a estos niveles educativos.

Tabla No.27. Nivel educativo de la Población en Corregimientos

CORREGIMIENTO	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológica	Universidad	Postgrado	TOTAL
SAN ISIDRO	195	206	81	0	3	0	485
BURBURA	108	176	29	1	1	1	316
LA FLORESTA	27	148	38	0	0	0	213
BUJARAVITA	56	63	13	0	0	0	132
CULEBRITA	70	126	11	0	0	0	207



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008

VIJAGUAL	137	266	55	0	0	1	459
MONTERA	68	95	24	0	0	0	187
EL POTRERO	63	104	25	2	1	0	195
MATA DE FIQUE	76	117	16	0	0	0	209
TOTAL	800	1301	292	3	5	2	2.403
%	33.3	54.1	12.2	0.1	0.2	0.1	100

Fuente: SISBEN Municipio de González. Tabulados por consultoría EOT Municipal 2007.

La población de los corregimientos sin cursar algún nivel de educación corresponde al 33.3% del total de habitantes de los Corregimientos. De las Veredas este porcentaje corresponde al 40.6%, lo cual representa el mayor porcentaje de personas que no han asistido a las aulas escolares.

Contrasta la situación de la Cabecera Municipal con relación a la población que ha accedido a la educación técnica o superior en Corregimientos y Veredas, pues como se mencionó, de las 101 personas que han estado en estos niveles educativos, solo 12 pertenecen a Corregimientos y veredas pero solo 2 personas de las veredas han accedido a este tipo de educación, lo cual coloca a la población veredal en los extremos opuestos del nivel educativo: mayor analfabetismo en el Municipio y menor acceso a niveles superiores de educación.

Tabla No.28. Nivel educativo de la Población en Veredas

VEREDA	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológica	Universidad	Postgrado	TOTAL
COTORRERAS	44	89	25	0	0	0	158
EL CHORRON	30	17	0	0	0	0	47
TEQUENDAMA	128	138	14	0	1	0	281
CERRO AZUL	67	69	4	0	0	0	140
EL CHAMIZO	44	131	42	0	0	0	217
BUJURIAMA	100	108	23	0	1	0	232
PARAMILLO	96	100	4	0	0	0	200
SALOBritos	94	69	8	0	0	0	171
SAN CAYETANO	40	27	1	0	0	0	68
EL OSO	49	66	15	0	0	0	130
Q. ESTANCIA	62	125	28	0	0	0	215
TOTAL	754	939	164	0	2	0	1.859
%	40.6	50.5	8.8	0	0.1	0	100

Fuente: SISBEN Municipio de González. Tabulados por consultoría.



Programas en Educación

- 1.4.1. TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE ZONAS ALEJADAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
- 1.4.2. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN COFINANCIACION ICBF Y GOBERNACION DEL CESAR CON RECURSOS DEL SGP
- 1.4.3. COMPLEMENTACION DE LA OFERTA EDUCATIVA CON PROGRAMAS DE EDUCACION EXTENSIVOS
- 1.4.4. FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON DOTACION DIDACTICA, REDES DE COMUNICACIÓN Y LABORATORIOS
- 1.4.5. FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
- 1.4.6. CREACION DE LA BECA EDUCATIVA “JUVENAL OSORIO LEMUS” AL MEJOR ICES
- 1.4.7. SUBSIDIOS EN EDUCACION SUPERIOR PARA GRADUADOS DE BASICA SECUNDARIA CON ALTO NIVEL ACADEMICO EN CONVENIO CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE PAMPLONA (NS)
- 1.4.8. APOYO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PEDAGOGICA DOCENTE
- 1.4.9. DOTACION CON KITS ESCOLARES PARA LA POBLACION ACADEMICA MUNICIPAL
- 1.4.10. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR PRAES EN LOS CENTROS ESCOLARES RURALES
- 1.4.11. APOYO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE GONZALEZ
- 1.4.12. APOYO A CURSOS DE PREPARACION PARA LAS PRUEBAS SABER E ICES



OBJETIVO ESTRATEGICO 2. PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DESPLAZADOS.

En una sociedad progresista debemos proteger nuestro futuro, desarrollar nuestro presente y exaltar nuestro pasado. El enfoque de protección de derechos humanos tiene como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y de la atención a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y ciudadanos en situación de desplazamiento; ya que estos presentan condiciones de vulnerabilidad en la sociedad y requieren de atención prioritaria y especial por parte del ente territorial.

Para hacer valer esos derechos y garantizar calidad de vida y desarrollo humano a estos grupos poblacionales se requiere contar con programas públicos específicos para cada uno de ellos y reflejarlos de manera visible en el Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo Especifico 2.1. Un mundo mejor para la Niñez y la juventud un mundo mejor para todos.

Asegurar un buen comienzo de la vida de todos los niños y niñas, superando las desventajas que algunos tienen al nacer, y una adecuada atención de los adolescentes, facilitándoles el paso a la vida adulta, es un asunto políticamente esencial, que debe ocupar gran parte de la atención del gobierno. La protección de los niños, niñas y adolescentes no constituye un acto de caridad sino el cumplimiento y exigencia perentoria de principios y deberes constitucionales como los de responsabilidad y solidaridad social a cargo del Estado y los servidores públicos.

Atendiendo las directrices legales y del gobierno nacional en cuanto a la identificación de situaciones que afectan a la niñez y adolescencia en el municipio, bajo un enfoque de derechos, DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, se tiene la siguiente información:



Existencia

Todos vivos. En el 2007 de veintisiete (27) nacimientos reportados, se presentaron tres (3) defunciones en menores de cinco años, uno recién nacido y dos de cuatro meses; de los cuales dos recibieron atención en el Hospital Local. Las causas de las defunciones fueron insuficiencia respiratoria, falla respiratoria por bronco aspiración e insuficiencia ventilatoria.

Por otro lado, en el 2007 no hubo defunciones de madres por causa de embarazo, parto o posparto.

Ninguno sin familia. En el 2007 no se presentaron casos de niños y niñas declarados en abandono; en general las familias del municipio presentan unos vínculos familiares muy arraigados.

Todos saludables. En el 2007 se presentaron 140 casos de diarrea, 287 casos de infección respiratoria aguda, no hubo casos de malaria y en desnutrición se presentaron 488 casos en Grado I, 71 casos en Grado II y 2 casos en Grado III. Resulta preocupante la desnutrición en grado I ya que para 2006 se reportaron 158 casos frente a los 488 casos reportados en 2007, con un incremento del trescientos ocho (308%) por ciento.

En el año 2006 el número de nacidos vivos fue de 21, de los cuales cuatro (4) correspondieron a madres adolescentes (19,05%). En el 2007 el número de nacidos vivos fue de 27, de los cuales uno (1) corresponde a madre adolescente (4%). Además se inscribieron veintiocho (28) embarazadas en el control prenatal de las cuales cuatro (4) eran adolescentes (14%).

La cobertura con los biológicos del PAI fue la siguiente: BCG 31,3%; Antipolio y pentavalente 52,1%; Triple viral y Fiebre amarilla 83,8%. La cobertura en acueducto es del 91% urbano y 55% rural, 61% total ponderado; en alcantarillado 55% urbano y 1% rural, 10% total ponderado; en aseo es del 69% urbano y 0% rural, 12% total ponderado.



Ninguno desnutrido o con hambre. En el 2007 se estima que solo un diez (10%) por ciento de los niños y niñas menores de seis meses recibió lactancia materna exclusiva. El estado nutricional de las gestante para el año 2007 fue el siguiente: estado nutricional sano 80%, desnutrición en grado I 16% y sobrepeso 4%. Las proporciones de niños y niñas menores de cinco años que tienen bajo peso para la edad (desnutrición global) fueron del 6,8%; baja talla para la edad (desnutrición crónica) un 2% y bajo peso para la talla (desnutrición aguda) un 38,8%.

La estrategia IAMI no se ha implementado y la estrategia AIEPI se encuentra implementada en un 40%, básicamente en el componente comunitario donde se inició prueba piloto en la zona rural norte; existe un proyecto cofinanciado por el departamento del Cesar para fortalecer la implementación del componente clínico de AIEPI.

En el PAB municipal 2004-2007 uno de los componentes que se ejecutó fue el Plan Municipal de Alimentación y Nutrición, pero se requiere de una política pública emanada del gobierno local en Seguridad Alimentaria y Nutricional y que articule los planes y proyectos de diversas instituciones como ICBF, Educación, UMATA, RESA, etc.; que solucione esta problemática.

Desarrollo

Todos con educación de calidad y no discriminante. El noventa y cinco (95%) por ciento de los niños y niñas menores de seis años de la zona urbana y el ochenta (80%) por ciento de la población rural se benefician de la educación inicial que prestan las instituciones públicas del municipio. No existen instituciones privadas en la población.

El noventa y cinco (95%) por ciento de los niños y niñas menores de seis años de la zona urbana y el ochenta (80%) por ciento de la población rural están matriculados en el grado cero o transición.



El nivel de repitencia y deserción en preescolar es del tres (3%) por ciento, en primaria del tres (3%) por ciento y en secundaria del dos (2%) por ciento.

La cobertura de la educación en preescolar es de 210 estudiantes, en primaria 630 y en secundaria de 296.

El porcentaje de estudiantes que se benefician con el programa de alimentación escolar en preescolar es del cien (100%) por ciento, en primaria del cien (100%) por ciento, y en secundaria y media del cero (0%) por ciento. En general el nivel de alumnos beneficiados es del 68.6%.

En el municipio existen únicamente cinco (5) jardines, no funcionan guarderías.

Las causales de interrupción de estudios por parte de los niños y niñas del municipio obedecen básicamente a pobreza extrema. El grado académico que con mayor frecuencia se afecta es el 5º, las edades de afectación oscilan entre los 13 y 15 años, y los hogares más afectados son los de estrato 1 y 2.

Todos jugando. El cien (100%) por ciento de las instituciones educativas cuenta con proyectos institucionales de educación física y deportes, con una cobertura de más de 543 beneficiarios de diferentes edades y sexo.

Los programas recreativos, deportivos y culturales están enfocados a las comunidades educativas de la zona urbana, quedando excluidos los niños y niñas de la zona rural.

Todos capaces de manejar los afectos y las emociones. En el municipio se manejan los siguientes proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: Escuela de jóvenes multiplicadores en salud sexual y reproductiva; Proyecto de salud sexual y reproductiva sana del PAB; Programa de capacitación a agentes educativos en salud pública.



Ciudadanía

Todos participan en los espacios sociales. Los diversos espacios institucionales de planeación y participación existente en el municipio están abiertos a los niños y adolescentes, como prueba de ello se realizaron dos talleres durante la fase de documentación y formulación del Plan de Desarrollo Municipal que involucraron a los niños y jóvenes.

En el municipio existe una asociación de jóvenes que promueve la participación y la libre expresión; igualmente la red de Jóvenes Constructores de Paz se promueven estos espacios de libre expresión de sus ideas

Ninguno sin registro. De 1360 niños y 1074 niñas entre los 0 y 10 años, que existen en el municipio, reporta la Notaría Única del municipio y la Registraduría Municipal que no tienen registro civil de nacimiento 1065 niños y 787 niñas. Las cifras generales muestran que de 2434 niños y niñas del municipio, solo 582 están registrados y 1852 no cuentan con registro civil. El sector de la población que más dificultades tiene para acceder al registro civil es la población campesina, debido a desconocimiento de la importancia de este trámite legal y a factores de tiempo y distancia de la zona rural con la cabecera. Otra razón que dificulta el trámite del registro es el costo del examen de tipo de sangre.

La institución de salud (IPS) que presta el servicio de registro a los niños y niñas al momento del nacimiento es el Hospital Local San Juan Crisóstomo.

Protección

Ninguno maltratado o abusado. En el 2007 no se presentaron muertes violentas en menores de 18 años; no se denunciaron casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar; se presentaron dos (2) casos de abuso sexual; no se presentaron casos de accidentes con minas antipersonales y reclutamiento de menores por grupos ilegales.



La población desplazada existente es de otros municipios hacia el nuestro; en el 2007 ingresaron once (11) niños y ocho (8) niñas como desplazados al municipio.

Ninguno en actividad perjudicial. En el municipio no hay niños, niñas o adolescentes en estado de mendicidad ni viviendo en la calle; se conoce la existencia de menores trabajadores pero no se cuenta con registros estadísticos de los mismos, por lo general estos menores laboran en actividades agropecuarias ayudando a sus padres.

No existen casos de niños, niñas o adolescentes en explotación sexual

Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso. No existen niños, niñas o adolescentes privados de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos.

Programas en Niñez y Juventud

En Existencia

TODOS VIVOS

2.1.1. PROGRAMA INTEGRAL EN PREVENCIÓN DE MUERTES MATERNAS, PERINATALES, NEONATALES E INFANTILES

TODOS SALUDABLES

2.1.2. APLICACIÓN UNIVERSAL DEL PROGRAMA DE VACUNACION – PAI

2.1.3. ATENCIÓN MÉDICA EN SALUD VISUAL, AUDITIVA Y BUCAL PARA MENORES DE 5 AÑOS Y ESCOLARES

2.1.4. PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR EN ZONAS VULNERABLES

2.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE

2.1.6. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE CONTROL PRENATAL, CRECIMIENTO Y DESARROLLO, MORTALIDAD EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESARROLLADOS POR LA IPS Y LA EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

NINGUNO SIN FAMILIA

2.1.7. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO Y LA INDIGENCIA EN COORDINACIÓN CON EL ICBF

2.1.8. PROGRAMA FAMILIAS FUERTES Y UNIDAS

2.1.9. CREACIÓN DEL PROGRAMA “HOGAR DE PASO” PARA LA NIÑEZ ABANDONADA MEDIANTE FAMILIAS SUSTITUTAS TEMPORALES



NINGUNO DESNUTRIDO

- 2.1.10. FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SALUD (PLS) EN LACTANCIA MATERNA, NUTRICION EN GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA**
- 2.1.11. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN UNION CON LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF**
- 2.1.12. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y DESAYUNOS INFANTILES EN ASOCIO CON EL ICBF**
- 2.1.13. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RESA EN EL MUNICIPIO**

En Desarrollo

NINGUNO SIN EDUCACION

- 2.1.14. FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA EDUCACION PREESCOLAR**
 - 2.1.15. MEJORAMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA**
 - 2.1.16. CONVENIOS DE CAPACITACION PARA JOVENES CON EL SENA**
- TODOS JUGANDO**
- 2.1.17. RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO**
 - 2.1.18. MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y ESCOLARES PARA DEPORTE Y CULTURA**
 - 2.1.19. ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**
- TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD**
- 2.1.20. PROGRAMA DE EXPRESION CULTURAL INFANTIL**
 - 2.1.21. PROGRAMA DE EXPRESION CULTURAL ADOLESCENTE**

En Ciudadanía

TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES

- 2.1.22. INCLUSION EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PREESCOLAR DE PEDAGOGIA EN JUICIO MORAL, COMPRESION DE EMOCIONES Y MANEJO DE REGLAS**
- 2.1.23. FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA EDUCACION PREESCOLAR**
- 2.1.24. SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS PRUEBAS SABER DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

NINGUNO SIN REGISTRO

- 2.1.25. ARTICULACION DEL TRÁMITE DE REGISTRO CIVIL CON EL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO, CONVENIO ENTRE REGISTRADURIA, NOTARIA Y HOSPITAL LOCAL**
- 2.1.26. PROGRAMACION DE CAMPAÑAS PARA EXPEDIR LA TARJETA DE IDENTIDAD EN LA POBLACION ESCOLAR EN CONVENIO CON LA REGISTRADURIA**



En Protección

NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO

2.1.27. IMPLEMENTACION DE UNA RED INTERINTITUCIONAL ENTRE ALCALDIA, PERSONERIA, COMISARIA DE FAMILIA, POLICIA NACIONAL E ICBF; PARA PREVENIR Y ATENDER SITUACIONES DE MALTRATO, ABUSO O EXPLOTACION Y DROGADICCION

2.1.28. PROYECTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

2.1.29. PROGRAMAS DE PREVENCION Y ATENCION A ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO EN MENDICIDAD, PROSTITUCION, DROGADICCION Y EXPLOTACION LABORAL

2.1.30. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ

Objetivo Especifico 2.2. Tercera edad, parte activa de la sociedad

Los adultos mayores son parte fundamental y activa de nuestra sociedad. En el municipio habitan 489 adultos mayores de 60 años que se encuentran sisbenizados; de los cuales 106 reciben subsidio económico a través del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor – PAIAM, 37 reciben paquetes alimentarios y 52 reciben almuerzos servidos dentro del Programa de Alimentación al Adulto Mayor – PNAAM.

Actualmente se encuentran 180 adultos mayores inscritos en la Administración Municipal en espera de asignárseles índice de calificación para concursar en la inclusión de nuevos cupos dentro de los programas.

Según las cifras reportadas existen 114 adultos mayores sisbenizados que no cuentan con auxilio alguno y no se han inscrito para acceder a los subsidios que brinda el Estado a esta población vulnerable.



Programas en Tercera Edad

- 2.2.1. AMPLIACIÓN DE CUPOS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
- 2.2.2. CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
- 2.2.3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y MANUALIDADES
- 2.2.4. PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivo Específico 2.3. Desplazados miembros del territorio

Los desplazamientos forzados significan pérdida territorial, de autonomía y gobernabilidad, generando mayor vulnerabilidad en la población. Según consultoría contratada para la formulación del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada – PIU, se tiene la siguiente información:

Tabla No.29. Jefes de Hogar de familias desplazadas en el municipio de González, 2000-2007

Año	Cantidad
2000	3
2001	5
2002	8
2003	0
2004	6
2005	3
2006	1
2007	1
TOTAL	27

Fuente: PIU 2007.

Tabla No.30. Clasificación por Género de la población desplazada, 2007

Sexo	Cantidad de personas
Hombres	59
Mujeres	66
Total	125

Fuente: PIU 2007.



Tabla No.31. Nivel De Escolaridad de los estudiantes en situación de desplazamiento, 2007

Grado	Cantidad de estudiantes
No sabe leer ni escribir	1
Preescolar	1
Primaria	2
Secundaria	3
Técnico tecnólogo	0
Pregrado	0
Posgrado	0
TOTAL	7

Fuente: PIU 2007.

Tabla No.32. Consolidado de Familias En Acción, 2007

Hogares Desplazados	Inscritos en Familias en Acción
25	18

Fuente: PIU 2007.

La oferta institucional para atender a la población desplazada en el municipio de González no obedece a ninguna línea estratégica particular, si no que está inmersa en el desarrollo de sus programas y proyectos regulares, donde la población desplazada es considerada como un beneficiario más, sin tener en cuenta su carácter excepcional por la condición que padece.

A manera de caracterización, se pudo obtener los siguientes datos de la oferta institucional de las entidades participantes, en el proceso de formulación del PIU, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FASES O COMPONENTES DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	POBLACIÓN SUJETO	COBERTURA TERRITORIAL	TIPO DE ENTIDAD	CARÁCTER
	Indicar en que fase o componente interviene la institución: -Prevención y Protección -Atención Humanitaria de emergencia -Estabilización socioeconómica. - Fortalecimiento a OPD	Producto o servicio que ofrece	Tipo de población que atiende	Departamento municipio localidad	-Pública nacional, departamental o municipal -privada nacional, departamental o municipal -cooperante internacional	Con o Sin obligación legal en la atención a P.D.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



Alcaldía Municipal Secretaría de Salud Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación Desarrollo Comunitario	-Prevención y Protección -Atención Humanitaria de emergencia -Estabilización socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación a los servicios de salud y educación. Entrega de ayuda alimentaria (Mercados). Elaboración de Proyectos de Vivienda. Proy.prod. 	Población desplazada y/o vulnerable. Con énfasis en Mujeres, Adolescentes, Niños y niñas.	Municipio área rural y urbana.	Pública Municipal.	Con obligación legal en la atención a la PD.
Familias en Acción	-Estabilización socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> Subsidios 	Población desplazada y/o vulnerable.	Municipio área rural y urbana.	Pública Nacional.	Con obligación legal en la atención a la PD.
Ejército Nacional	-Prevención y Protección	<ul style="list-style-type: none"> Control militar de áreas. Seguridad mediante rondas. 	Población en riesgo y/o vulnerable.	Municipio área rural.	Pública Nacional.	Con obligación legal en la atención a la PD.
Policía Nacional	-Prevención y Protección	<ul style="list-style-type: none"> Patrullajes y revistas en los asentamientos de desplazados y/o vulnerables. Coordinación con el ejército para adelantar operativos de seguridad. 	Población en riesgo y/o vulnerable.	Municipio área urbana.	Pública Nacional.	Con obligación legal en la atención a la PD.
Personería Municipal	-Prevención y Protección -Atención Humanitaria de emergencia -Estabilización socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear y establecer mecanismos de alerta temprana para prevenir desplazamientos, en coordinación con la fuerza pública. Toma de declaración y seguimiento a la atención a los desplazados. 	Población en riesgo y/o vulnerable.	Municipio área urbana y rural.	Pública Municipal.	Con obligación legal en la atención a la PD.
ESE Hospital de González	-Atención Humanitaria de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Atención en Salud y Sicológica. Promoción y riesgos de salud pública. Atención al usuario, servicios hospitalarios, entrega de medicamentos. Jornadas de vacunación, charlas de promoción y prevención Charlas de salud sexual y reproductiva. Vigilancia en epidemiología a los asentamientos de los desplazados. Desparasitación a la población Infantil 	Población desplazada.	Municipio área urbana.	Pública Municipal.	Con obligación legal en la atención a la PD.



Inspección Central de Policía	-Prevención y Protección -Atención Humanitaria de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Atención oportuna al desplazado. • Seguridad policiva y social. 	Población desplazada.	Municipio área urbana.	Pública Municipal.	Con obligación legal en la atención a la PD.
SENA	-Estabilización socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación ocupacional. • Capacitación en emprendimiento y empresarismo, Cooperativismo. • Capacitación técnica específica según necesidades. • Asesoría y acompañamiento a proyectos productivos. • Intermediación Laboral a través del servicio público de empleo. 	Población desplazada y vulnerable.	Municipio área urbana y rural.	Pública Nacional.	Con obligación legal en la atención a la PD.
I.C.B.F.	-Prevención y Protección -Atención Humanitaria de emergencia -Estabilización socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo psicológico • Atención a madres gestantes y lactantes • Violencia intrafamiliar • Alimentos. 	Población desplazada y vulnerable	Municipio área urbana y rural	Pública Nacional	Con obligación legal en la atención a la PD.

En cuanto a la demanda de servicios: necesidades y prioridades de la población desplazada, de manera generalizada, sus peticiones van encaminada a:

- ✓ Adquisición de tierras.
- ✓ Acceso a créditos.
- ✓ Desarrollo de proyectos (productivos y agroindustriales).
- ✓ Vivienda digna.
- ✓ Capacitación para la productividad.
- ✓ Empleo productivo.
- ✓ Salud integral.
- ✓ Educación gratuita.



Programas para la Población Desplazada

EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- 2.3.1. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PARA GENERACIÓN DE INGRESOS, EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE DESPLAZAMIENTO
- 2.3.2. ESTABLECER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 2.3.3. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA SOBRE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 2.3.4. VINCULAR PRIORITARIAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO
- 2.3.5. IDENTIFICAR Y ELABORAR MAPA DE RIESGO DE LAS ZONAS VULNERABLES O EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO

EN ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

- 2.3.6. DEFINICIÓN DE PLAN DE ASISTENCIA HUMANITARIA (PLAN DE CONTINGENCIA) PARA LA ATENCIÓN A INDIVIDUOS Y HOGARES DESPLAZADOS CON ENFOQUE POBLACIONAL DE EDAD, ETNIA Y GÉNERO
- 2.3.7. CREAR MECANISMOS Y MEDIOS DE APOYO OPORTUNO PARA LA ORIENTACIÓN EN ASUNTOS LEGALES, SOCIALES Y APOYO PSICOSOCIAL
- 2.3.8. PREVER MECANISMOS PARA LA ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN REGISTRADA HACE MÁS DE 6 MESES Y AÚN NO ATENDIDA Y DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN REGISTRADA RECIENTEMENTE (MENOS DE 6 MESES)

EN ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- 2.3.9. PROMOVER, PLANIFICAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS DESPLAZADAS
- 2.3.10. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A TIERRAS PARA LAS FAMILIAS DESPLAZADAS ASENTADAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL
- 2.3.11. FORMULAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES O DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON LAS FAMILIAS REUBICADAS O QUE PERMANECEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO
- 2.3.12. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA
- 2.3.13. GESTIONAR PROYECTOS DE VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS DESPLAZADAS



EN ACCIONES TRANSVERSALES

2.3.14. FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA

2.3.15. SENSIBILIZAR A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL, FRENTE AL TEMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, ENTENDIENDO EL COMPROMISO DE ATENCIÓN SOLIDARIA POR PARTE DEL GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD

2.3.16. FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA A LOS PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, BIENESTAR FAMILIAR, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y RECREACIÓN COMO MECANISMO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL



OBJETIVO ESTRATEGICO 3. GONZALEZ TERRITORIO DE CULTURA Y PAZ

La cultura y la convivencia pacífica promueven el desarrollo integral y armónico de su población y garantizan calidad de vida.

El municipio de González cuenta con una identidad cultural propia, que a lo largo de su historia se ha ido madurando a tal punto que es reconocido a nivel regional por la variedad de expresiones artísticas, folclóricas, artesanales e históricas; que sumado al carisma fraternal de su gente hacen del municipio un territorio que promueve la integración de los pueblos e invita a la convivencia y a la paz.

Objetivo Especifico 3.1. Cultura Patrimonio Gonzalense

La cultura es el mayor patrimonio de un pueblo y su carta de presentación ante el mundo.

Expresiones Culturales

La mayor expresión cultural y tradicional del Municipio de González se materializa cada 27 de enero, cuando el Municipio se viste de colores y se celebra un carnaval festejando a su Santo Patrono San Juan Crisóstomo. Esta imagen llegó por primera vez al municipio hace 407 años, en 1.600, hoy este santo se ha convertido en el patrono del pueblo y sus habitantes lo celebran con bailes, reinados y papayeras. Después de organizarse el evento religioso en torno al Santo Patrono, la comunidad de González desde 1990 ha venido organizando el reinado regional; donde se convocan a participar varios municipios como Ocaña y otros del sur del Cesar. También se destacan las celebraciones religiosas en honor a la Virgen del Carmen y San Roque.



Son cuatro días de Carnaval, donde se realizan concursos de carrozas, comparsas, disfraces, danzas, tamboras y reinado; organización que ha hecho que estas fiestas se consideren de las mejores de la región.

Búrbura posee un atractivo cultural especial; la leyenda de la india Leonelda y la cascada de Tequendama lugar de celebración de ritos de los ancestros.

El municipio posee dos grupos musicales que enorgullecen a su población, la tradicional banda del 27 de enero y Los Especiales; que han permanecido juntos por el amor que sus integrantes le tienen al folclor.

Entre los distintos grupos y formas de expresión cultural y musical el municipio tiene:

Vallenato Kids. Este grupo de vallenatos fue conformado hace 3 años, las edades de los 7 integrantes de este grupo oscilan entre 14-17 años, y tocan los instrumentos musicales: Acordeón, caja, guacharaca, batería, tumbadoras y bajo.

Grupo de tamboras Burgama. El grupo musical tiene 6 integrantes con edades entre los 18-25 años y tiene más de 8 años de haberse formado. Tocan instrumentos como: Tambora, hembra y macho, guache y clarinete.

Grupo de cuerda los hermanos Gómez. Este grupo musical interpreta música guasca y carrilera; sus integrantes son 5 parientes del Vijagual, y fue conformado hace 10 años.

Coro Eclesiástico. El coro eclesiástico del municipio fue conformado hace de 2 años, tiene 10 integrantes y tocan instrumentos musicales tales como: guitarra y panderetas.

Bandas. Entre las bandas del municipio de González tenemos. El 27 de enero y los Especiales; cada banda está integrada por 14 músicos, todos oriundos de este municipio.



Grupo de carrozas y comparsas Burgamas. Este grupo se encargan de animar las fiestas de San Juan Crisóstomo con las comparsas y carrozas, son 8 personas sus integrantes y están juntos desde hace 11 años.

Grupo de danzas Jorge Eliécer Gaitán. El grupo de danzas del Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán está integrado por 17 estudiantes que danzan música típica del Folklore Colombiano y Regional. Fue formado hace 17 años.

Comité cívico y cultural EL CANDIL. El 23 de febrero de 1992, se fundó en González la Organización sin ánimo de lucro COMITÉ CÍVICO Y CULTURAL EL CANDIL, con personería jurídica del Departamento. Dentro de los objetivos de esta Sociedad estaba el rescate a la cultura, tradición e historia del pueblo; por ello se dio a la tarea de la recuperación del Museo Parroquial.

Después de muchos esfuerzos en 1996 y con la colaboración de la Alcaldía Municipal, dicho Comité puso a disposición de la comunidad bajo el nombre de Casa Museo LOMA DE INDÍGENAS el material rescatado que ha estado por varios años al servicio de la comunidad. Al paso de los años se fue perdiendo el interés por esta importante obra, viéndose obligado el Comité Cívico El Candil a cerrar dicho establecimiento.

Productos artesanales típicos del Municipio

Esteras: En Vijagual conservan la tradición de elaborar este producto como forma de subsistencia.

Las esteras eran utilizadas por pobres y ricos como colchón y se comercializaban en la Cabecera Municipal y algunos municipios vecinos como Convención, el Carmen, Ocaña y Sur del Cesar.

Para su elaboración utilizan el pasto o paja Enea, cultivada por un periodo de tres meses, para su posterior corte y secado. Su fabricación se realiza de forma manual, cortando la Enea de un largo aproximado de 1.70 cm. El ancho de la estera se deja a consideración o según el gusto de los clientes y es atada por trozos de cabuya de 25 cm.



Alfondoques: Por ser el Municipio de González, productor de caña panelera y en su fabricación se deriva la miel, esta es utilizada no solo para la producción de panela, también en su provecho se obtiene la melcocha y el alfondoque.

Para su fabricación se deja enfriar la miel y se mezcla con una espátula en una mesa hasta que aclare, algunos productores paneleros aplican anís, queso o coco; con el fin de proporcionar un agradable sabor al paladar; para su comercialización se envuelve en hoja de plátano.

Bolegancho: Los pobladores de esta región preparaban el Bolegancho (bebida alcohólica) con el propósito de solucionar problemas de economía familiar o para celebración de fiestas familiares, navideñas patronales y religiosas. Estos fabricantes fueron llamados trenes y por su oficio fueron perseguidos por el resguardo (guardias) encargados de eliminar todos los focos existentes en la región.

Para su preparación utilizan como ingredientes la papa, el apio, la cachaza o desecho que deja la caña en la fabricación de la panela, el plátano y la harina. Sé cocina y se deja fermentar por 4 - 5 días en una olla de barro.

Artesanías: Hace 60 años varias familias de San Isidro, se dieron la tarea de iniciar el trabajo artesanal de subsistencia, en esta labor fueron identificadas diez familias, que trabajaban para conseguir el sustento de cada día.

El material arcilloso era extraído de un lugar llamado el Higuérón, ubicado en el mismo corregimiento y junto a sus casas estaban localizados los hornos contruidos en ladrillo y hundidos hasta la mitad en la tierra. Los contactos comerciales los realizaban con los municipios de Ocaña y Convención, pero algunos compradores los domingos se desplazaban hacia el municipio de González a comprar las artesanías.

Los productos fabricados por estos artesanos fueron: materos, ollas, platos, alcancías, tejas, baldosas, etc. El oficio artesanal fue abandonado por el asentamiento de San Isidro, por ausencia de programas de apoyo.

En la actualidad practican esta labor algunas familias de la cabecera municipal y se desea rescatar esta tradición cultural fomentándola en la vereda el Chamizo y reviviéndola en San Isidro.



Programas en Cultura

- 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y TRADICIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACTIVIDADES CULTURALES COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS
- 3.1.2. CREACIÓN DE ESCUELAS ARTÍSTICAS DE DANZA, TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL
- 3.1.3. APOYO EN LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE ARTESANOS
- 3.1.4. PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS JUVENILES
- 3.1.5. ADECUACIÓN Y HABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE GONZÁLEZ
- 3.1.6. FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CULTURAL DESARROLLADO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN CRISÓSTOMO
- 3.1.7. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y TRADICIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA SANTA EN GONZALEZ

Objetivo Específico 3.2. Recreación y Deporte Espacios de Integración y Participación

El ser humano necesita espacios de sano esparcimiento, recreación y deporte para desarrollarse integralmente.

En la Cabecera Municipal existen espacios de recreación y deporte como el parque de la Villa de San Roque y el Parque Principal y otros escenarios que tiene la comunidad para esparcimiento público, los cuales se encuentran en regular estado.

Tabla No.33. Áreas de Recreación en la Cabecera Municipal

No.	NOMBRE	UBICACION	CARACTERISTICAS Y ESTADO	AREA (Mts2)
1	Polideportivo	calle 2	destapado, falta parte de cerramiento	380
2	cancha de Fútbol	calle1	En terreno regular, sin graderías, sin obras de drenaje.	7.000
3	Parque principal	casco urbano	en buen estado	8.950
4	Parques infantiles	casco urbano	en mal estado	226
5	Malecón	casco urbano	Buen Estado	200
	Total			17.656

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras.



La cancha de fútbol se encuentra en regular estado así como el parque infantil, el Malecón tiene algunos problemas de agrietamiento en los pisos y el polideportivo con piso en buen estado le falta cerramiento.

Tabla No.34. Áreas de Recreación en centros escolares

No.	INSTITUCION EDUCATIVA Cabecera, Corregimiento, Vereda	AREA RECREACION
1	Casco urbano	7.500
2	San Isidro	0
3	Burbura	70
4	La floresta	25
5	Bujaravita	0
6	Culebrita	30
7	Vijagual	80
8	Montera	15
9	Mata de Fique	0
10	Las cotorreras	10
11	Tequendama	15
12	Cerro azul	0
13	El chamizo	20
14	Bujuriama	20
15	Paramillo	0
16	Salobritos	0
17	San Cayetano	0
18	El oso	0
19	Quebrada Estancia	25
	Total	7.810

Fuente: EOT Municipal 2.007

En las áreas rurales y de corregimientos los espacios son escasos y están conformados principalmente por pequeños parques principales en algunos corregimientos y áreas de recreación que se localizan generalmente al lado de los centros escolares para prestar servicio a los estudiantes.

También en algunos corregimientos existen parques infantiles en estado de deterioro.

En los corregimientos de Burbura, Culebrita, San Isidro, Montera y en las Veredas de Tequendama y Quebrada Estancia existen áreas en tierra para juegos, principalmente de recreo de los escolares y fútbol. Estas áreas en mal estado.



En San Isidro existe un parque principal y una cancha de microfútbol.

En Culebrita existen dos parques y un polideportivo.

En Búrbura existe un parque principal, un pequeño parque al lado del Colegio y una cancha de Microfútbol.

En La Floresta existe un pequeño parque y un parque de juegos infantiles en mal estado.

En Montera solo existe un parque principal y una zona verde aledaña a la quebrada Montera.

Programas en Recreación y Deporte

- 3.2.1. GESTIÓN CON LA EMPRESA PRIVADA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA DOTAR CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y PATROCINIOS, LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LOS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, TENIENDO EN CUENTA LA EQUIDAD DE GENERO
- 3.2.2. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA
- 3.2.3. APOYO A LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN OLIMPIADAS INTERCOLEGIALES U OTROS EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES

Objetivo Específico 3.3. Turismo oportunidad de desarrollo

González es el “*Rincón Fresco del Ardiente Cesar*” y goza de un ambiente lleno de paz, festividades y celebraciones pomposas y paisajes hermosos que permiten el desarrollo de una industria turística en el municipio.

El municipio cuenta con potencialidades turísticas en paisajes naturales, vocación agropecuaria, vocación artesanal y tradiciones históricas culturales.



Programas en Turismo

- 3.3.1. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TURISMO ECOLÓGICO, AGRÍCOLA Y RELIGIOSO PROMOVRIENDO EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE PLANES TURÍSTICOS**
- 3.3.2. PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN CRISÓSTOMO COMO PRINCIPAL EVENTO TURÍSTICO ANUAL**
- 3.3.3. GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE CARAVANAS TURÍSTICAS DURANTE LA SEMANA SANTA**
- 3.3.4. GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE EXPOSICIONES ARTESANALES Y GASTRONÓMICAS LOCALES COMO INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**



OBJETIVO ESTRATEGICO 4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

De conformidad con el compromiso adquirido por el Estado Colombiano al suscribir la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, el gobierno nacional ha impulsado la elaboración de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de carácter estatal, integral en derechos, con enfoque poblacional y concertado con la sociedad civil.

Dentro de esta responsabilidad gubernamental compartida, al municipio le corresponde formular e implementar políticas orientadas a garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos del ente territorial y hacerlo explícito en del Plan de Desarrollo. El propósito es cumplir las obligaciones de respeto y garantía de derechos que la población tiene como ciudadanía.

Objetivo Especifico 4.1. Cultura ciudadana en derechos humanos

El municipio busca incrementar la capacidad de la ciudadanía y de las entidades territoriales para actuar conforme a los valores, significados y prácticas basadas en los Derechos Humanos que fortalezcan su exigibilidad, ejercicio, respeto, defensa y garantía.

Programas en Cultura Ciudadana

- 4.1.1. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS**
- 4.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL CIUDADANO A LA GESTIÓN PÚBLICA**
- 4.1.3. RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANIA PARA ACTIVAR SU PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL Y HACER MAS TRANSPARENTE LA GESTION DE GOBIERNO**
- 4.1.4. REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES MULTIETNICOS**



Objetivo Especifico 4.2. Vida, Libertad e Integridad Personal

Al Estado le corresponde garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal; desarrollando acciones para prevenir violaciones a los derechos de los conciudadanos.

Programas en Vida, Libertad e Integridad Personal

- 4.2.1. CREAR, FORTALECER Y OPERATIVIZAR EL COMITE TERRITORIAL EN DERECHOS HUMANOS Y DIH
- 4.2.2. CREAR, FORTALECER Y OPERATIVIZAR EL COMITE MUNICIPAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA
- 4.2.3. EJECUTAR CONCERTADAMENTE EL PLAN INTEGRAL UNICO PIU, QUE GARANTICE LA PROMOCION, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS
- 4.2.4. AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN LAS ZONAS RURALES QUE NO CUENTEN CON PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIAS SOCIALES
- 4.2.5. FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE INFRACCIONES AL DIH QUE MINIMICEN EL RIESGO EN ZONAS DE CONFLICTO
- 4.2.6. IMPULSAR LA INCORPORACION EN LOS CURRICULUMS DE EDUCACION BASICA, SECUNDARIA Y SUPERIOR; TEMAS COMO DERECHOS HUMANOS, DIH, PREVENCION DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO. DROGADICCION, ADICCION A JUEGOS DE AZAR, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VALORES HUMANOS, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo Especifico 4.3. Lucha Contra la Discriminación y Promoción del Respeto a las Identidades

La equidad y el libre desarrollo de la personalidad son dos factores que no son ajenos a las políticas municipales.



Programas para la Lucha contra la Discriminación

- 4.3.1. IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES SOCIALES QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
- 4.3.2. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E INTERVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD
- 4.3.3. IMPLEMENTAR LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS
- 4.3.4. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 4.3.5. PROMOVER EN LAS ESCUELAS LAS BUENAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- 4.3.6. REVISAR LOS PEI DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR QUE SEAN INCLUYENTES Y REFLEJEN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD
- 4.3.7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS, PLURALISMO, DIVERSIDAD, MULTICULTURALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Objetivo Específico 4.4. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La vida en comunidad es propia de la naturaleza humana. Como un resultado natural, la familia ha sido la primera célula fundamental de la sociedad, por tal motivo es indispensable que las entidades estatales garanticen la protección integral de la familia.

Programas para Protección de Derechos

- 4.4.1. ATENCIÓN A NIÑOS EN EDUCACIÓN INICIAL, GRUPOS CON ATRASO ESCOLAR Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- 4.4.2. ADECUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD, FORMANDO A LOS DOCENTES LAS INSTITUCIONES CON PEDAGOGÍAS ESPECIALES PARA ESTA POBLACIÓN ESPECIAL
- 4.4.3. GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO EN EDAD ESCOLAR ESTÉ POR FUERA DE LAS AULAS



Objetivo Especifico 4.5. Acceso a la Justicia y Lucha Contra la Impunidad

La Administración Municipal pretende con este objetivo fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y mejorar los mecanismos de educación para promover una conciencia de información oportuna a la justicia de las actuaciones delictivas en la población.

Programas para el Acceso a la Justicia

- 4.5.1. PROMOVER LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA, CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN EN EL MUNICIPIO
- 4.5.2. CREAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 4.5.3. FORTALECER LA INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL
- 4.5.4. EDUCAR A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS
- 4.5.5. IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD
- 4.5.6. OPERATIVIZAR LOS SERVICIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO



POLITICA ESTRATEGICA ECONOMICA

- ☐ **Alcanzar un aumento en la Productividad y Competitividad de los sectores económicos municipales cerrando la brecha social existente.**

Un compromiso ineludible para la Administración Municipal, es la reactivación económica del municipio, desafío que es necesario para lograr el propósito de construir un municipio emprendedor.

La gestión municipal se enfoca en la búsqueda de un modelo económico sostenible, con el apoyo del sector agropecuario y la creación de microempresas para la generación de empleo.

La continuidad del desarrollo se garantiza con el mejoramiento de la infraestructura vial y demás equipamiento, como base para la reactivación económica de gran impacto.

Tabla No. 35. Actividades realizadas por la población económicamente activa 15 -64 años

Actividades realizadas	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
No Informa	173	145	318
Trabajó	2097	324	2421
No trabajó pero tenía trabajo	24	6	30
Buscó trabajo pero había trabajado antes	15	11	26
Buscó trabajo por primera vez	18	10	28
Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	225	201	426
Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	56	1515	1571
Incapacitado permanentemente para trabajar	49	24	73
Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	6	6	12
Estuvo en otra situación	172	166	338
Total	2835	2408	5243

Fuente: Censo DANE 2005

El municipio de González cuenta con una población de 9.252 habitantes, de los cuales son económicamente activos 5.243.



Analizando detalladamente esta información, se observa que 2.451 personas cuentan con trabajo, un 46,8%, de los cuales 2.121 son hombres y 330 son mujeres.

En cuanto a otras actividades, un 30% de la población se dedica a labores del hogar, 1.515 mujeres y 26 hombres.

En lo referente a las actividades económicas en el municipio (industria, comercio y servicios), se tiene que el 41,7% de los establecimientos se dedica a las actividades comerciales, el 21,3% a las actividades industriales y el 13% a las actividades de servicios. En el municipio aparecen censados ciento ocho (108) unidades económicas censadas, algunas de ellas funcionan en la misma residencia de la población.

Tabla No.36. Actividad económica municipal

Industria	Comercio	Servicios	Otra Actividad	No Informa	Total
23	45	14	21	5	108

Fuente: Censo DANE 2005

OBJETIVO ESTRATEGICO 5. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico sostenible busca hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta. En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, comida, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo, ya que un mundo en el que la pobreza es endémica será siempre proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo.



En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana. Es posible mejorar tanto la tecnología como la organización social para abrir paso a una nueva era de crecimiento económico sensible a las necesidades ambientales.

Objetivo Especifico 5.1. Sector Agropecuario Pilar Económico del Municipio

La economía municipal es netamente agropecuaria por ello el desarrollo de González tiene su pilar en la productividad del campo. Las características agrologicas del municipio hacen que en este se desarrollen mayormente las explotaciones agrícolas de caña panelera, café, cebolla, frijol y tomate.

Tabla No.37. Cobertura y Uso Actual de las Tierras

COBERTURA			ESPECIES DOMINANTES	USO PREDOMINANTE	EXTENSIÓN Has.
UNIDAD	CLASE	TIPO			
COBERTURA VEGETAL	Cultivos Limpios	Cultivos transitorios o semestrales	Cebolla, Frijol, Tomate, Maíz.	Cultivos de ciclo corto.	324.9
	Cultivo Denso	Cultivos permanentes y semipermanentes	Caña panelera, café, plátano	Grandes extensiones en caña panelera.	2.624.1
	Pastos	Pastos	grama y yaragua	Pastos	14.6
	Rastrojos y bosques	Rastrojos en sucesión, Bosque natural secundario	Rastrojo - Bosque Vegetación arbustiva y vegetación arbórea	Rastrojo alto.	603.7
	Rastrojos	Rastrojos bajos	Rastrojo bajo, vegetación especial de Matorrales y gramíneas	Cobertura arbórea de porte bajo. Pequeñas áreas en cultivos	1.361.4
	Suelos sin vegetación	Tierras eriales	Sectores amplios sin ningún uso y sin vegetación	Tierras sin uso	330.3
	Bosque Natural Secundario	Bosque natural secundario	Yarumo, Guamo, Arrayán, Cordoncillo, Cucharo, Cedro.	Bosque de especies nativas.	2.009.2
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera municipal, Corregimientos de carácter Urbano	-	Residencial, Institucional y Mixto Comercio – servicios	31.3
Total					7.284.9

Fuente: Mapa de cobertura y uso actual. Equipo Consultor EOT 2.007.



La explotación excesiva o inadecuada de los recursos y elementos ambientales, genera conflictos en los usos, presentándose destrucción o degradación total o parcial de un ecosistema al ser utilizado con mayor intensidad a su capacidad de resiliencia, o capacidad de admitir intervención en condiciones sostenibles. En el Municipio los conflictos de uso corresponden a usos inadecuados y muy inadecuados, estando en usos adecuados las áreas con coberturas naturales

Tabla No.38. Conflictos de Uso del suelo

No.	CONFLICTO	CARACTERISTICAS	SIMBOLO	AREA (Has)
1	Adecuado	Tierras con bosque natural secundario, rastrojos altos y bajos y tierras con capacidad agrícola.	A	4.287.2
2	Inadecuado	Tierras de capacidad forestal actualmente en actividades agrícolas.	I	2.501.3
3	Muy Inadecuado	Tierras con procesos erosivos fuertes, con algunas zonas en cultivos.	MI	465.1
Zonas Urbanas				31.3
TOTAL				7.284.9

Fuente: Equipo Consultor EOT 2.007.

Es evidente la actual degradación que los suelos municipales están presentando debido a la alta explotación agrícola, especialmente con cultivos permanentes como la caña panelera.

La producción agrícola es realizada con técnicas intensivas en utilización de mano de obra, siendo la utilización de agroquímicos y fertilizantes de relativa importancia en renglones como la cebolla, el frijol y la caña panelera.

La comercialización de la Panela, la Cebolla, el Frijol, el Café y el Tomate se hace con Ocaña a donde es llevada la mayoría de la producción, comercializando pequeñas cantidades en el Municipio para el consumo de sus habitantes.



Tabla No.39. Sistemas de Producción Agrícola Municipal

CORREGIMIENTOS/ CASCO URBANO*	Sistemas de Producción Agrícola (Hectáreas sembradas)							
	Caña Panelera	Cebolla	Frijol	Café	Tomate	Plátano	Maíz	Yuca
Casco Urbano	20.2	29	26.6	-	7	2.5	1.1	1.5
Montera	151	-	-	-	-	6.3	-	4.8
San Isidro **	22.2	57.5	51.8	-	40.5	4.4	5.2	3.1
La Floresta	24	10.1	10.1	2.6	-	2.1	-	2
Burbura	65	0.6	0.6	-	-	9	0.6	5
El Potrero**	14.7	11.6	10.6	1.2	3.1	1.7	0.1	1.6
Bujaravita	158.5	-	-	1	-	1	-	2
Vijagual	28.8	11.5	13.5	7	2.5	3.7	-	2.5
Mata de Fique	55	-	3.3	6	-	1.1	3.3	2.6
Culebrita	61	-	0.5	-	-	3	4.7	3.8
Subtotal Corregimiento	600.4	120.3	117	17.8	53.1	34.8	15	28.9
VEREDAS								
El Oso	39	8.6	9.6	4	5	1.8	2.1	1.7
Quebrada Estancia	39	-	1.5	4	-	1.3	0.5	2.1
Bujurama	2.1	14.6	14.6	-	6.5	1.3	-	0.7
Tequendama	87.6	-	-	-	-	17	0.5	7.2
Salobritos	19.6	10.6	10.6	2.3	-	5.5	-	4.5
El chamizo	-	12	12	-	12	1.5	-	1
Cerro Azul	50	-	-	1.5	-	3.5	-	1.5
El Chorrón	22	-	-	4	-	0.6	-	0.6
Paramillo	16	-	-	4.5	-	2.5	10	1.5
San Cayetano	Sd	-	-	-	-	-	-	-
Cotorreras	4.5	7.1	10.1	-	8.1	1.6	-	3
Subtotal Veredas	279.8	52.9	58.4	20.3	31.6	36.6	13.1	23.8
Total Municipio	879.5	173.2	175.4	38.1	84.7	71.4	28.1	52.7

*El Casco Urbano corresponde al área rural aledaña a la zona centro.

**San Isidro incluye la información de Pueblo Viejo y El Potrero incluye Azucenos.

Fuente: Unidad Municipal Agropecuaria UAC 2.006. Tabulados por consultoría EOT 2007

La actividad pecuaria del municipio se fundamenta en la explotación de Ganado Bovino, Porcino, Equino y las aves de corral, que en términos generales son poco representativos de estos sistemas de producción y se limitan a la existencia de muy pocas cabezas o unidades de animales en las distintas veredas y corregimientos.



Tabla No.40. Sistemas de producción pecuaria

	SISTEMAS DE PRODUCCION PECUARIA (No. animales)			
	Bovino	Porcino	Equino	Aves
CORREGIMIENTOS Y CASCO URBANO				
Casco Urbano	-	4	3	314
Montera	15	17	37	161
San Isidro	145	11	13	237
La Floresta	10	6	6	142
Burbura	4	23	39	313
El Potrero	20	1	15	162
Bujaravita	-	2	26	92
Vijagual	37	10	13	126
Mata de Fique	7	8	13	131
Culebrita	-	21	44	202
Subtotal Corregimiento	238	103	209	1.880
VEREDAS				
El Oso	28	5	19	283
Quebrada Estancia	12	5	7	102
Bujurama	30	8	1	98
Tequendama	5	31	35	449
Salobritos	5	15	10	93
El chamizo	-	1	1	75
Cerro Azul	14	7	13	38
El Chorrón	3	3	8	70
Paramillo	34	-	13	70
San Cayetano	5	-	4	-
Cotorreras	14	7	7	100
Subtotal Veredas	150	82	118	1.378
Total Municipio	388	185	327	3.258

Fuente: Unidad Municipal Agropecuaria UMATA. Consultoría EOT municipal 2007

La Administración Municipal busca hacer de la actividad agropecuaria una labor productiva que permita proveer continuamente ingresos aceptables.

Programas para el Sector Agropecuario

- 5.1.1. GESTION DE CONVENIOS DE CAPACITACION PARA FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACION, AGROINDUSTRIA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS
- 5.1.2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACION DE LA OFERTA AGROPECUARIA
- 5.1.3. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES
- 5.1.4. FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES LOCALES
- 5.1.5. DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ESPECIES MENORES
- 5.1.6. CONSTRUCCION DE RESERVORIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA RURAL
- 5.1.7. GESTION DE PROYECTOS DE DISTRITOS DE RIEGO EN COFINANCIACION CON LA GOBERNACION DEL CESAR
- 5.1.8. DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CONVENIO CON EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE GONZALEZ



Objetivo Especifico 5.2. Empleo Productivo Sinónimo de Progreso

El empleo es sinónimo de progreso y bienestar social. En el municipio las fuentes de empleo son escasas debido al nulo desarrollo empresarial. El sector agropecuario a través de los cultivos de caña, café, cebolla, frijol y tomate provee una fuente de empleo autónomo para los dueños de las pequeñas fincas y asalariado para los jornaleros. Otra fuente importante de empleo la constituye la producción de panela con cuarenta y siete (47) trapiches existentes en el municipio de los cuales se benefician 1.157 personas, 343 de forma directa y 814 de forma indirecta.

De los 5.243 habitantes del municipio económicamente activos, se tiene que solo el 46,8% (2.451 hab.) cuenta con un trabajo estable. De los 2.835 hombres en edad de trabajar lo hacen efectivamente 2.121 (74,8%) y de las 2.408 mujeres lo hacen solo 330 (13,7%), 1.515 mujeres (62,9%) se dedican a oficios del hogar.

Tabla No.41. Actividades realizadas por la población económicamente activa 15 -64 años

Actividades realizadas	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
No Informa	173	145	318
Trabajó	2097	324	2421
No trabajó pero tenía trabajo	24	6	30
Buscó trabajo pero había trabajado antes	15	11	26
Buscó trabajo por primera vez	18	10	28
Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	225	201	426
Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	56	1515	1571
Incapacitado permanentemente para trabajar	49	24	73
Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	6	6	12
Estuvo en otra situación	172	166	338
Total	2835	2408	5243

Fuente: Censo DANE 2005

En el municipio existen ciento tres (103) establecimientos económicos que son principalmente de carácter unipersonal y proveen muy pocos empleos.



Tabla No.42. Unidades económicas por actividad

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
INDUSTRIA	23	22,3
COMERCIO	45	43,7
SERVICIOS	14	13,6
OTRA ACTIVIDAD	21	20,4
TOTAL	103	100,0

Fuente: Censo DANE 2005

En el municipio veintitrés (23) establecimientos se dedican a la actividad industrial (22,3%), de ellas veinte (20) se dedican a la elaboración de productos alimenticios y bebidas, dos (2) a la elaboración de prendas de vestir y uno (1) a otros productos (arcilla).

En el sector comercial existen cuarenta y cinco (45) establecimientos (43,7% del total) de los cuales siete (7) se dedican a la venta de bebidas, tabaco y cigarrillos, las treinta y ocho (38) restantes son negocios de compraventa al por menor (tiendas).

Finalmente, en el sector servicios funcionan catorce (14) establecimientos (13,6% del total) de los cuales seis (6) se dedican al expendio de comida, dos (2) a servicios telefónicos, uno (1) a servicios sociales de guardería, dos (2) a servicios religiosos, dos (2) a servicios deportivos y uno (1) funciona como salón de belleza.

Programas para el Empleo Productivo

- 5.2.1. FOMENTO A LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS (AGROINDUSTRIA, EBANISTERÍA, ALFARERÍAS Y ARTESANÍAS)**
- 5.2.2. GESTIÓN DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA MICRO EMPRESARIAL**
- 5.2.3. APOYO EN LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE CONSTRUCTORES**
- 5.2.4. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PANELERA**



Objetivo Específico 5.3. Medio Ambiente Sano Garantía de Vida

Para garantizar la calidad de vida se necesita de un ambiente sano. Según diagnóstico ambiental del municipio formulado en el EOT municipal, las áreas con vegetación boscosa son escasas y bien intervenidas, las que sobresalen se localizan en sector alto de las microcuencas Burbura, Culebrita y Quebrada Estancia, predomina una vegetación secundaria con intervención alta.

La tala general que los agricultores practican, está acabando con los relictos de Bosque secundario, por lo tanto no hay ningún tipo de formación vegetal predominante en el territorio; se puede apreciar una leve homogeneidad de arrayanes, asociados a la especie conocida como el falso balsa, cucharo y punta de lanza.

Las cañadas se caracterizan por presentar un grado de humedad aceptable para la vida ecológica, más no son productoras de agua, pues presentan caudales muy reducidos, esto asociado a una baja cobertura vegetal y por ende una baja biodiversidad de especies (flora y fauna), debido a su escasa cobertura vegetal localizada sobre los lados de las riberas y cañadas.

El relieve es apto para realización de proyectos agroforestales, (proveniente de la depresión montañosa característica de la cordillera oriental), situación que favorece a la repoblación forestal en proyectos inmediatos, cual hace que esta zona sea frágil por sus condiciones naturales propias del relieve y del avance de la frontera agrícola.

La conservación de la flora de rastrojos bajos existente en las cañadas, hace parte de la recuperación del entorno natural, áreas que sobresalen como ecosistemas representativos que se están adaptando en las zonas bajas, (condiciones de la zona de transición de la vegetación xerofita subandina), puesto que su característica es vegetación formada por matorrales propios de este tipo regeneración natural, los cuales tiene elementos que se adaptan a estas nuevas condiciones ambientales.



La totalidad del área del municipio de González se encuentra dentro de la reserva forestal de la ley 2 de 1959, pero el municipio no ha sido ajeno a la intervención antrópica con la actividad agropecuaria en especial la siembra del cultivo de la caña panelera, seguida de los cultivos semestrales como la cebolla, maíz, frijol, tomate. Por lo general las actividades agrícolas han invadido o sobrepasado los territorios de vocación o aptitud forestal y de conservación debido a la falta de manejo y planificación adecuada ya que las coberturas forestales en gran parte han ido desapareciendo de esta región.

Las únicas áreas que podrían hacer parte de la reserva forestal serían aquellas que representen coberturas naturales y cumplan con la función ecosistémica de ser conservadas y protegidas, para ello se requiere de su delimitación y caracterización.

Los programas de reforestación ya sean de protección o producción forestal, no han tenido el interés por parte de los campesinos y del municipio encontrándose una escasa participación en el territorio municipal. La política de reforestación es una de las alternativas a solucionar parte de la problemática de la deforestación presentada en las áreas de recarga hídrica y zonas de nacimientos. Igualmente la protección y restauración de rondas hídricas asociadas al bajo caudal de las microcuencas.

En general se pretende que los programas de reforestación o agroforestales mitiguen el avance de la frontera agrícola en la región. El municipio con el ordenamiento territorial queda en espera de la sustracción de las áreas que por sus condiciones actuales no son reserva forestal, por encontrarse fragmentadas y reducidas.

Teniendo en cuenta la Ley 1021 de 2006 denominada ley forestal, con el ordenamiento forestal que se adelante por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, se espera la determinación de las reservas forestales reales y acordes con cada territorio, ello, permitirá la protección y el uso adecuado de los territorios.



En cuanto a la distribución espacial de la fauna, se encuentran diferencias notables en este aspecto. Las aves y mamíferos, por ser organismos homeotermos y por tener gran movilidad y facilidad de desplazamiento, se ven relegados a hábitats alejados, prácticamente es difícil asegurar que los nichos para su reproducción solamente se encuentran en la parte alta de las cúspides del sistema montañoso donde queda algo del bosque secundario natural intervenido.

Se presentan fenómenos de desplazamiento o segregación de la fauna terrestre hacia los sectores altos del municipio por la búsqueda de un nicho seguro para su reproducción. La ausencia de determinadas especies se debe al factor antrópico acelerado, debido a la influencia humana (agricultura, caza y eliminación de hábitat), que al menos a nivel de mamíferos el tamaño de las poblaciones se puede afirmar que es muy bajo y su diversidad se disminuye. Posiblemente en la parte alta de las microcuencas Culebrita y Búrbura, donde se mantiene relictos boscosos, donde se supone que existe mayor cantidad y variedad de nichos ecológicos.

Es claro que las escasas manchas de bosque existentes en el municipio de González, deben ser prioritariamente conservadas como suelos de protección para la conservación de la flora y fauna, así evitar el desplazamiento de la misma a otros nichos ecológicos. Se requiere realizar un estudio piscícola de las corrientes de agua para conocer sus recursos hidrobiológicos.

Programas para el Medio Ambiente

- 5.3.1. PROTECCION, CONSERVACION, MANEJO Y RECUPERACION DE LAS AREAS DE INTERES AMBIENTAL MUNICIPAL**
- 5.3.2. PROTECCION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DEFINIDAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS NATURALES**



Objetivo Especifico 5.4. Ciencia y Tecnología para la Competitividad

Un municipio competitivo demanda estar a la vanguardia en investigación y tecnología. González cuenta con una vocación agrícola y pecuaria que incentiva a la administración a invertir en el desarrollo de una estrategia de modernización tecnológica en las fases del cultivo, manejo, producción y valor agregado de los productos agropecuarios del municipio.

Programas en Ciencia y Tecnología

- 5.4.1. FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA DESDE LA SECUNDARIA
- 5.4.2. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANADERÍA MUNICIPAL
- 5.4.3. MONTAJE DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CULTIVOS ORGÁNICOS E INJERTOS
- 5.4.4. GESTIÓN DE CONVENIOS DE CAPACITACIÓN EN CULTIVOS ORGÁNICOS Y MANEJO DE INSUMOS Y FERTILIZANTES BIOLÓGICOS
- 5.4.5. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEJORADOS CON PAQUETES TECNOLÓGICOS
- 5.4.6. MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE TRAPICHES PANELEROS



OBJETIVO ESTRATEGICO 6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Los proyectos de infraestructura se conciben para generar un entorno adecuado que permita la puesta en marcha de un proceso real de desarrollo económico y social de las comunidades. Toda acción que se conciba en este campo debe formularse y ejecutarse bajo principios de integralidad, participación y sostenibilidad ambiental, económica y social.

El mejoramiento de la infraestructura municipal arroja grandes beneficios a las comunidades con mayores necesidades insatisfechas, al sector agropecuario y en general a toda la comunidad de González mejorando su calidad de vida, generando empleo temporal, fomentando y desarrollando el sentido de pertenencia municipal y el fortalecimiento institucional del Estado a nivel local.

Objetivo Especifico 6.1. Vías Esqueleto de Desarrollo Económico y Social

La red vial del municipio constituye el esqueleto del desarrollo económico y social.

Sistema Vial y de Transporte

En el área de la Cabecera Urbana el estado de las vías en general es bueno. La longitud total de las vías de la Cabecera es de 3.685.5 metros de los cuales el 70% (2.563 metros) se encuentran pavimentados y el 30% falta por pavimentar.



Tabla No. 43. Vías de Comunicación Zona Urbana

Calle	Longitud (m)	Pavimentada(m)	Estado			Sin pavimentar (m)	Estado			Ancho Prom.
			B	R	M		B	R	M	
1	133.5	0				133.5			X	3.5
2	1192	858		X		334			X	5
2 ^a	128	128			X	0				4
3	422	422		X		0				5
Carrera	Longitud (m)	Pavimentada	Estado			Sin pavimentar (m)	Estado			Ancho Prom.
			B	R	M		B	R	M	
1	241	0				241			X	3
1b	52	0				52			X	3.5
2	191	131		X		60			X	3.5
3	186	186	X			0				4
4	332	332	X			0				4
5	140	140	X			0				3
6	282	282		X		0				4
7	154	0				154			X	3.5
8	24	24			X	0				15
9	148	0				148			X	3
9 ^a	24	24			X	0				3
10	36	36		X		0				3.5
TOTAL	3.685.5	2.563				1.122.5				

Fuente: EOT municipal 2007

Las vías de articulación urbano rural del Municipio de González se encuentran en mal estado; el tipo de rodadura es rasante natural con presencia de material inestable “arcillas limos” y en época de invierno se vuelven prácticamente intransitables, ocasionando deslizamientos de taludes e inundaciones, impidiendo la movilidad poblacional en perjuicio de la economía campesina.

La vía de conexión de la Cabecera Municipal con la vía que conduce a Ocaña, se encuentra pavimentada y en buen estado, el resto de vías del Municipio no cuentan con pavimento, hace falta mantenimiento, trazado de terrazas, construcción de obras de arte, lo cual en época de lluvias ocasiona deslizamientos y taponamientos por la falta de manejo de las aguas.

Vías San Isidro: La vía de acceso principal del Corregimiento que es la vía principal de acceso a la Cabecera Municipal se encuentra pavimentada, incluyendo el tramo de la entrada propia al centro poblado en placa huella.



Las que conducen a sus alrededores están en tierra. Faltan obras de arte y mantenimiento. Las calles que rodean el parque se encuentran pavimentadas.

Vías Búrbura: La vía principal de acceso, atraviesa asentamientos humanos tales como: Quebrada Estancia, Tequendama, Mata de Fique, hasta llegar a Búrbura y continúa a Culebrita. Se encuentra totalmente destapada.

Algunas de las calles de este corregimiento conservan arquitecturas pasadas, como es la conservación no en muy buen estado de sus calles empedradas. Las demás vías que comunican con fincas, otros asentamientos e incluso con otro municipio se encuentran sin pavimentar.

Vías Culebrita: La vía principal se encuentra sin pavimentar, así como todas sus calles.

Vías Montera: La vía de acceso principal del Corregimiento se encuentra en su totalidad destapada. La totalidad de sus calles carecen de pavimento.

Vía La Floresta: Este corregimiento tiene una sola vía que es la principal y comunica con el Municipio de Convención en Norte de Santander. La vía sirve de límite entre Cesar y Norte de Santander.

Tabla No.44. Vías de los Corregimientos

Origen	Destino	Longitud (KM)	Pav. (Km)	Estado			Destapado (Km)	Estado			Ancho Promedio
				B	R	M		B	R	M	
González	San Isidro	1.5	1.3	X			0.2 Km			X	5.5
González	Floresta	7.8	4.1	X			3.1			X	5.5
González	Montera	7.2	0				7.2			X	3.8
González	Bujaravita	6.9	0				6.9			X	3.6
González	Vijagual	2.7	0				2.7			X	3.8
González	Mata de Fique	6.1	0				6.1			X	3.9
González	Búrbura	9.7	0				9.7			X	3.8
González	Culebrita	13.2	0				13.2			X	3.8
González	Potrero	1	0				1			X	4

Fuente: EOT municipal 2007



Tabla No.45. Vías de las Veredas

Origen	Destino	Longitud (KM)	Pav. (Km)	Estado			Destapado (Km)	Estado			Ancho Promedio(m)
				B	R	M		B	R	M	
González	Bujurama	6	1.3	X			4.7			X	5
González	El chamizo	5.4	1.3	X			4.1			X	6
González	Cotorreras										
González	Salobrito	4	0				4			X	3.8
González	San Cayetano	7.7	0				7.7			X	3.8
González	El Chorrón	11.8	0				11.8			X	3.8
González	El Oso	2.3	0				2.3			X	4
González	Paramillo										
González	Tequendama	12.4	0				12.4			X	3.8
González	Q. estancia	3.3	0				3.3			X	3.8
González	Cerro azul	14.5	0				14.5			X	3.5

Fuente: EOT municipal 2007

Las vías de los sectores veredales en general son de articulación funcional con la cabecera y los corregimientos y se encuentran en regular o mal estado, con excepción de la vía principal que se encuentra pavimentada y en muy buen estado.

El sistema urbano regional de transporte de pasajeros del Municipio está compuesto por Busetas que hacen recorridos en ruta diaria de ida y regreso de Búrbura a la Cabecera y a Ocaña. Igualmente existe servicio de campero en la misma ruta. El horario de salidas es de 7, 7.30, 8 AM con retornos 12, 1 y 2 PM. El servicio de carga se hace en camiones particulares.

Programas en Infraestructura Vial

- 6.1.1. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, DE DRENAJE, DE CONTENCIÓN Y PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS Y VIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO
- 6.1.2. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA AFIRMADO DE VIAS EN ESTADO CRÍTICO
- 6.1.3. PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO.
- 6.1.4. CONSTITUCIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS (MOTONIVELADORA, CARGADOR, BULDOZER, RETROEXCAVADORA)
- 6.1.5. MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS MUNICIPALES CON MAQUINARIA PESADA



Objetivo Especifico 6.2. Electrificación y Comunicaciones, Promoción del Desarrollo

La energía eléctrica y las comunicaciones son recursos que promueven el desarrollo y progreso integral de las familias de González.

Sistema de Energía Eléctrica

El sistema de energía eléctrica es suministrado por la Empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander (Ocaña), línea de interconexión que proviene de la planta de energía localizada a las afueras de ese Municipio.

El sistema de energía eléctrica de la cabecera cuenta con 24 postes de media tensión y 7 de baja tensión, con un tendido de red de 8 Kilómetros de 510 KG/fuerza. Posee 73 lámparas de mercurio de 25w, 11 lámparas mixtas de 110 w y 8 transformadores.

La cobertura del servicio en la Cabecera es del 100% y también se cuenta con el alumbrado público que se encuentra en regular estado en algunos sectores.

Tabla No.46. Cobertura eléctrica en Corregimientos

Corregimientos	No. de Viviendas	No. de viviendas sin servicios	Cobertura %
LA FLORESTA	50	1	98%
VIJAGUAL	109	0	100%
BUJARAVITA	29	8	72%
MATA DE FIQUE	43	2	95%
POTRERO	26	1	96%
BÚRBURA	79	6	92%
CULEBRITA	56	5	91%
MONTERA	47	2	96%
SAN ISIDRO	88	0	100%
Total	527	25	95.3

Fuente: EOT municipal 2007

En los corregimientos existe buena cobertura del servicio de energía eléctrica con un 95%, quedando unas pocas viviendas por conectarse al servicio.



La cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas igualmente es del 95%, quedando solo 22 viviendas sin conexión y existiendo cobertura del 100% en algunas veredas como El Chamizo, Cerro Azul, El Chorrón y San Cayetano.

Tabla No.47. Cobertura eléctrica en Veredas

Veredas	No. de Viviendas	No. de viviendas sin servicios	Cobertura %
EL OSO	34	5	85%
Q. ESTANCIA	45	3	93%
BUJURIAMA	44	1	98%
TEQUENDAMA	64	5	92%
SALOBrito	38	1	97%
EL CHAMIZO	51	0	100%
CERRO AZUL	36	0	100%
EL CHORRÓN	7	0	100%
PARAMILLO	48	3	94%
SAN CAYETANO	16	0	100%
COTORRERAS	34	4	88%
Total	417	22	95

Fuente: EOT municipal 2007

Con relación al tendido de redes eléctricas y transformadores instalados, el área rural cuenta con la siguiente infraestructura de energía:

Tabla No.48. Infraestructura de energía eléctrica sector rural

VEREDA O CORREGIMIENTO	RED MEDIA TENSIÓN Km.	RED BAJA TENSIÓN Km.	TRANSFORMADORES
Cotórreras y Bujaravita	7.5	11.4	10
Cerro Azul	1.83	2.79	4
Potrero	0.61	1.5	1
Bujuríama	2.3	4	3
El Chamizo	----	1.6	1
Vijagual y Salobritos	0.3	2.92	2
Los Azucenos	0.7	1	1
El Oso	2.71	5.54	4
Quebrada Estancia	0.87	2.16	2
Mata de Fique	3.42	3.82	4

Fuente: Empresa de Central Eléctrica de Norte de Santander (Ocaña)



Sistema de Telecomunicaciones

El sistema de telecomunicaciones a través de red telefónica conmutada del municipio de González está a cargo de TELECOM, prestando servicios de perímetro urbano, nacional e internacional, telegrafía urbana e interurbana y servicio de fax.

La oficina de TELECOM de González posee 5 líneas telefónicas y 4 cabinas y sus servicios no están en funcionamiento. En la cabecera existen 125 líneas de teléfono.

Los puntos de servicio público instalados en el área urbana y rural son:

Cabecera	2 líneas públicas (COMPARTEL)	
Bujaravita	1 pública (COMPARTEL)	
Búrbura	1 pública (COMPARTEL)	1 pública (TELECOM)
Culebrita	1 pública (COMPARTEL)	
Mata de Fique	1 pública (COMPARTEL)	
San Isidro	1 pública (TELECOM)	
Vijagual	1 pública (COMPARTEL)	
Bujurama	1 pública (COMPARTEL)	
El Oso	1 pública (COMPARTEL)	

Programas en Electrificación y Comunicaciones

- 6.2.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO, SUBSIDIANDO LA INSTALACION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS
- 6.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TELEFONÍA SOCIAL PARA TODAS LAS ÁREAS RURALES DE VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO
- 6.2.3. PROGRAMA DE ACCESO MASIVO A REDES DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA
- 6.2.4. FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS DE INTERNET DEL MUNICIPIO
- 6.2.5. DESARROLLO DEL PROYECTO “GONZALEZ DIGITAL” COMO PARTE DEL PROYECTO “CESAR DIGITAL” EN COFINANCIACION



Objetivo Especifico 6.3. Equipamiento Municipal y Espacio Público, Entornos para el Servicio Comunitario

El bienestar social de la comunidad demanda espacios urbanos e infraestructura que transformen el entorno al servicio de la población.

Equipamiento educativo

La educación del Municipio de González está conformada por 19 centros escolares de primaria y un colegio de secundaria ubicado en la Cabecera Municipal

Tabla No. 49. Centros Educativos del Municipio de González

No.	INSTITUCION EDUCATIVA Cabecera, Corregimiento, Vereda	AULAS	
		Primaria	Secundaria
1	Casco urbano	8	10
2	San isidro	4	0
3	Burbura	4	0
4	La floresta	2	0
5	Bujaravita	2	0
6	Culebrita	4	0
7	Vijagual	4	0
8	Montera	4	0
9	Mata de Fique	2	0
10	Las cotorreras	2	0
11	Tequendama	2	0
12	Cerro azul	2	0
13	El chamizo	4	0
14	Bujuriamá	3	0
15	Paramillo	2	0
16	Salobritos	4	0
17	San Cayetano	1	0
18	El oso	3	0
19	Quebrada Estancia	2	0
Total		59	10

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2.007.

Las instituciones educativas del Municipio se ubican en un área total de terreno de 27.546 metros cuadrados, de los cuales la Cabecera Municipal tiene 21.817 siendo el área mayor la ocupada por el colegio de secundaria.



Las áreas de los centros escolares de Veredas y Corregimientos son relativamente pequeñas, con 5.729 metros cuadrados para 18 centros, que corresponde a un promedio de 318 metros cuadrados por cada centro escolar.

El área construida para el funcionamiento de los centros escolares es de 10.576 metros cuadrados de los cuales 7.800 metros corresponden a los centros educativos de la Cabecera Municipal y 2.776 a los demás centros ubicados en Veredas y Corregimientos con un área promedio construida de 154 metros cuadrados.

Tabla No.50. Equipamientos de Educación

No.	INSTITUCION EDUCATIVA Cabecera, Corregimiento, Vereda	AREA TERRENO (M2)	AREA CONSTRUIDA (M2)	No. AULAS	BATERIA BAÑOS	AREA RECREACION
1	Casco urbano	21.817	7.800	18	3	7.500
2	San isidro	110	110	4	1	0
3	Burbura	221	199	4	1	70
4	La floresta	100	60	2	1	25
5	Bujaravita	225	90	2	1	0
6	Culebrita	299	162	4	1	30
7	Vijagual	419	162	4	1	80
8	Montera	300	190	4	1	15
9	Mata de Fique	192	72	2	1	0
10	Las cotorreras	120	84	2	1	10
11	Tequendama	600	80	2	1	15
12	Cerro azul	180	106	2	1	0
13	El chamizo	444	274	4	1	20
14	Bujurama	874	214	3	1	20
15	Paramillo	400	90	2	1	0
16	Salobritos	214	182	4	1	0
17	San Cayetano	129	40	1	1	0
18	El oso	646	547	3	1	0
19	Quebrada Estancia	256	114	2	1	25
	Total	27.546	10.576	69	21	7.810

Fuente: EOT Municipal 2.007

Los equipamientos de educación de la Cabecera Municipal presentan las siguientes características y estado de construcciones:



Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

La Institución educativa Jorge Eliécer Gaitán se encuentra localizada en la cabecera Municipal de González en el Barrio Cristo Rey, fue creada el 10 de Marzo de 1971.

La planta física del colegio comprende un solo nivel que se encuentra en malas condiciones, con una infraestructura deteriorada y sin cerramiento. La vía de acceso se encuentra pavimentada y sin iluminación.

Para el desarrollo normal de las actividades educativas, El Colegio posee 10 aulas de clase, un (1) laboratorio de ciencias, una (1) sala de internet COMPARTEL, una (1) sala de sistemas muy reducida, una (1) biblioteca con escaso material didáctico e investigativo, una (1) cancha multifuncional que satisface las necesidades de recreación y deporte de los estudiantes, una (1) banda de guerra, una (1) sala de audiovisuales, una (1) línea telefónica. Posee oficinas para la Rectoría, Secretaría y sala de Profesores. Tiene escaso y deficiente mobiliario lo cual hace que los estudiantes reciban clases con dificultad.

El colegio cuenta con equipos de: televisor y un VHS, equipo para filmas y acetatos, instrumentos musicales para la banda de guerra y 10 computadores que se encuentran en mal estado.

Escuela Urbana Mixta

La escuela Urbana Mixta de González se encuentra localizada en el Barrio Palomar, solo labora en jornada diurna; tiene un área de 1.817 m² de los cuales 619 m² están construidos.

La edificación tiene 8 aulas escolares, una biblioteca sin material didáctico y poca documentación investigativa, un salón de actos en malas condiciones, una sala de sistemas con escasos computadores, una sala de internet, una cancha de microfútbol y una de básquetbol en condiciones regulares. Tiene restaurante escolar y una sala de dirección y de profesores.



Hogar Juvenil de apoyo a la educación de Jóvenes Campesinos

El hogar juvenil campesino Jesús de Nazareth de González fue fundado por el Sacerdote Ramón Antonio Carrascal Arévalo el 13 de febrero de 1994 e inicio su prestación de servicios el 1 de marzo de mismo año. Con personería jurídica N° 508 del 8 marzo de 1993 y patrimonio independiente.

La fundación Nacional de Hogares Juveniles, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Alcaldía Municipal, dan su aporte para el funcionamiento de esta institución.

El Hogar Juvenil Campesino es una Casa-Granja ubicada en el casco urbano del Municipio en el barrio El Comercio, donde los niños jóvenes de la zona rural se alojan, alimentan y reciben educación y capacitación de lunes a viernes.

El área del Hogar Juvenil Campesino es de 40.000 m² y tiene una edificación de un nivel con 4 habitaciones y 20 camarotes ofreciendo capacidad para 40 personas. Actualmente tiene 26 estudiantes; posee una sala de televisión, una cocina, tiene material de estudio y no hay un salón para este fin. Como apoyo de servicios existen 8 duchas (4 individuales y 4 colectivas). La reducida infraestructura del hogar y la escasa dotación de mobiliario repercuten considerablemente en la capacidad de albergue para los estudiantes.

El hogar juvenil es dirigido por su Director y Coordinador y 5 personas más: una ecónoma, un administrador de tienda, un granjero y una secretaria.

Centros Escolares del Sector Rural

En los Corregimientos y Veredas existe un total de 52 aulas en los 18 centros escolares; el estado de la infraestructura, del mobiliario y de las unidades sanitarias es en general regular con algunos centros escolares en mal estado.



Los centros escolares de Bujaravita, Culebrita, Quebrada Estancia, Salobritos, Cerro Azul y Paramillo presentan en su infraestructura un buen estado requiriendo mantenimiento para no dejarlos deteriorar. Los demás centros requieren reparaciones locativas y mantenimiento en general.

Tabla No. 51. Estado de Equipamientos Escolares de Corregimientos y veredas

Concentración Escolar	Nº aulas	Estado infraestructura			Mobiliario			Estado Mobiliario			Unidad Sanitaria		Estado U. Sanitaria		
		B	R	M	Suf.	Insuf.	B	R	M	Si	No	B	R	M	
Burbura	4		X			X		X		X				X	
Culebrita	4	X				X		X		X		X			
San Isidro	4		X			X		X		X			X		
Mata de Fique	2			X		X		X		X				X	
Vijagual	4			X		X			X	X				X	
Montera	4		X			X		X		X			X		
Bujaravita	2	X			X			X		X		X			
La Floresta	2		X			X		X		X			X		
Q. Estancia	2	X				X		X		X		X			
Salobritos	4	X			X			X		X		X			
San Cayetano	1			X		X			X	X			X		
Bujurama	3		X			X		X		X			X		
El Oso	3		X			X		X		X			X		
Las Cotorreras	2		X			X		X		X				X	
El Chamizo	5		X		X			X		X		X			
Cerro azul	2	X			X		X			X		X			
Tequendama	2		X			X		X		X				X	
Paramillo	2	X				X		X			X	---	---	---	

Fuente: Diagnostico sectorial Municipal 2.005

El mobiliario en prácticamente todos los centros escolares es insuficiente y se encuentra en regular estado, requiriendo mantenimiento y reposición.

A excepción de la escuela de Paramillo los demás centros escolares cuentan con batería de baños. En Bujaravita, Culebrita, Quebrada Estancia, Salobritos, Cerro Azul y El Chamizo estas baterías se encuentran en buen estado requiriendo del mantenimiento normal para evitar su deterioro y en los demás centros escolares se requiere de reposición y mantenimiento general por su regular y mal estado especialmente en Burbura, Mata de Fique, Vijagual, Las Cotorreras y Tequendama.



Equipamiento en Salud

El Hospital local de González San Juan Crisóstomo posee una planta física conformada por:

Cinco consultorios distribuidos: dos de medicina General, un laboratorio bacteriológico, un consultorio odontológico y un consultorio de psicología. Existen 3 habitaciones con baños.

Oficinas: Gerencia, tesorería, estadística, planificación familiar, control de crecimiento. Carece de restaurante hospitalario lo que ocasiona que los familiares de los enfermos traigan de sus casas las dietas alimenticias de los pacientes.

Existen cuatro dispensarios ubicados en los Centros Poblados de: Búrbura, Culebrita, San Isidro y La Floresta. Los dispensarios o puestos de salud del municipio de González no poseen recurso humano médico, ni presta servicios a la comunidad, solo el dispensario ubicado en Búrbura, es atendido por la promotora de salud.

Equipamiento Cultural

Para el servicio de la comunidad en general el Municipio cuenta con la Biblioteca Municipal, ubicada frente al parque principal. La biblioteca tiene material didáctico al servicio de la población estudiantil y en general de los habitantes del Municipio.

En los corregimientos y veredas se cuenta con las instalaciones de los centros escolares en los cuales con muchas dificultades se tienen elementos didácticos que prestan sus servicios especialmente a la población estudiantil.

Como parte de los equipamientos culturales de carácter religioso, el Municipio cuenta con la Iglesia católica en la Cabecera Municipal y con capillas (pequeñas iglesias) en los corregimientos.



El museo Parroquial de González se encuentra ubicado en el Barrio el Comercio; fue fundado el 27 de enero de 1967, por el Presbítero CIRO ALFONSO NAVARRO OBREGÓN Párroco de la Parroquia. Dicho párroco en compañía de algunos seguidores realizaron un itinerario y recopilaron toda clase de piezas, con un valor histórico y cultural representativo, de esta manera aglomeraron 108 piezas, en las que figuraban objetos religiosos, como imágenes, ornamentos e instrumentos utilizados por los antepasados; como flechas, piedras, monedas antiguas y documentos escritos, etc. Desde entonces este museo fue abierto al público.

Desdichadamente el Museo está atravesando serios problemas que deben ser solucionados para rescatar esta cultura; entre ellos se tiene ausencia de motivación por la cultura, deterioro de infraestructura, falta de un funcionario para atención a los visitantes, dotación de piezas u objetos históricos y culturales, y falta de infraestructura propia.

El infortunio del museo ha ocasionado el cierre y abandono total, hasta el punto de extraviarse algunos implementos ricos en historia y cultura.

Recreación y Deporte

En la Cabecera Municipal existen espacios de recreación y deporte como el parque de la Villa de San Roque y el Parque Principal y otros escenarios que tiene la comunidad para esparcimiento público, los cuales se encuentran en regular estado.

Tabla No.52. Áreas de Recreación en la Cabecera Municipal

No.	NOMBRE	UBICACION	CARACTERISTICAS Y ESTADO	AREA (Mts2)
1	Polideportivo	calle 2	destapado, falta parte de cerramiento	380
2	cancha de Fútbol	calle1	En terreno regular, sin graderías, sin obras de drenaje.	7.000
3	Parque principal	casco urbano	en buen estado	8.950
4	Parques infantiles	casco urbano	en mal estado	226
5	Malecón	casco urbano	Buen Estado	200
	Total			17.656

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras.



La cancha de fútbol se encuentra en regular estado así como el parque infantil, el Malecón tiene algunos problemas de agrietamiento en los pisos y el polideportivo con piso en buen estado le falta cerramiento.

Tabla No.53. Áreas de Recreación en centros escolares

No.	INSTITUCION EDUCATIVA Cabecera, Corregimiento, Vereda	AREA RECREACION
1	Casco urbano	7.500
2	San isidro	0
3	Burbura	70
4	La floresta	25
5	Bujaravita	0
6	Culebrita	30
7	Vijagual	80
8	Montera	15
9	Mata de Fique	0
10	Las cotorreras	10
11	Tequendama	15
12	Cerro azul	0
13	El chamizo	20
14	Bujurama	20
15	Paramillo	0
16	Salobritos	0
17	San Cayetano	0
18	El oso	0
19	Quebrada Estancia	25
	Total	7.810

Fuente: Diagnostico sectorial Municipal 2.005

En las áreas rurales y de corregimientos los espacios son escasos y están conformados principalmente por pequeños parques principales en algunos corregimientos y áreas de recreación que se localizan generalmente al lado de los centros escolares para prestar servicio a los estudiantes. También en algunos corregimientos existen parques infantiles en estado de deterioro.

En los corregimientos de Burbura, Culebrita, San Isidro, Montera y en las Veredas de Tequendama y Quebrada Estancia existen áreas en tierra para juegos, principalmente de recreo de los escolares y fútbol. Estas áreas están en mal estado.

En San Isidro existe un parque principal y una cancha de microfútbol.



En Culebrita existen dos parques y un polideportivo.

En Búrbura existe un parque principal, un pequeño parque al lado del Colegio y una cancha de Microfutbol.

En La Floresta existe un pequeño parque y un parque de juegos infantiles en mal estado.

En Montera solo existe un parque principal y una zona verde aledaña a la quebrada Montera.

Equipamientos de Apoyo

Cementerio

El cementerio del Municipio de González, se encuentra localizado en el Barrio El Contenido (Barrio Cementerio), es una infraestructura sencilla sin morgue para la realización de las autopsias, dificultándose notablemente esta labor, sometiéndose a realizarlas sobre el piso frente a la capilla. Cuenta con un área de 1.300 metros cuadrados, en la cual se ubican bóvedas y panteones que pertenecen a las familias del área urbana. La administración del cementerio está a cargo de la Parroquia Municipal.

El cementerio se encuentra en regular estado de mantenimiento, por lo cual la Administración Municipal proyecta su adecuación y mejoramiento con el fin de garantizar su utilización permanente, pues por su ubicación contigua entre el área urbana y el área rural, se facilita en el largo plazo la ampliación del área útil de este equipamiento, sin tener que acondicionar un nuevo cementerio.

También existen cementerios en los Centros Poblados de Búrbura y La Floresta los cuales no se encuentran en óptimas condiciones, debiéndose hacer mantenimiento general de estos equipamientos.



Planta de Sacrificio de Ganado (Matadero Municipal)

La administración Municipal construyó recientemente las instalaciones para el sacrificio de ganado, ubicadas en el barrio La Villa de la cabecera Municipal, las cuales no cuentan con los elementos técnicos para realizar las labores de sacrificio y de expendio de carne.

Esta área de sacrificio de ganado presenta limitantes en la infraestructura y equipos adecuados para el manejo de la carne en canal, sanidad animal e higiene. Cuenta con la supervisión del Técnico de Saneamiento del Hospital Local que controla y realiza registros salubres a los animales en sacrificio. El área que ocupa actualmente este equipamiento es de 700 metros cuadrados e incluye las instalaciones de corral de encierro, el área de sacrificio y el área de manipulación de los productos cárnicos para su transporte al expendio.

La Alcaldía proyecta la dotación de este equipamiento para que preste el servicio en condiciones sanitarias e higiénicas, de acuerdo a la normatividad de los organismos de Salud.

Existe un matadero en el Corregimiento de Culebrita. El lugar utilizado para esta actividad no cumple con los requerimientos sanitarios y de localización, por el tipo de infraestructura y la insuficiencia de condiciones sanitarias, debiendo ser optimizadas estas instalaciones para poder funcionar adecuadamente.

Plaza de Mercado

En la cabecera municipal no existe plaza de mercado para el expendio de productos para consumo humano, este se realiza en forma individual por vendedores quienes recorren las calles de la población ofreciendo sus productos principalmente agrícolas el comercio organizado se ofrece en una amplia red de tiendas y expendios ubicados a lo largo de la vía principal.



En las áreas corregimentales y rurales formalmente el expendio se realiza igualmente en tiendas y la comunidad se aprovisiona en la Cabecera Municipal, o en el Municipio de Convención (Corregimiento de Culebrita), pero en general para el aprovisionamiento de víveres, abarrotes y bebidas los comerciantes y la población se desplazan principalmente a la ciudad de Ocaña., que es en centro de comercialización de la producción local y de suministro de insumos y procesados.

Centros de Acopio

La producción agrícola del Municipio de González no cuenta con un sistema de organización de los productores y en la comercialización estos actúan independientemente. En el Municipio no hay centros de acopio para la producción local. Tampoco existe plaza de mercado que posibilite organizar la distribución y comercialización de los productos agropecuarios.

Programas en Equipamiento y Espacio Público

- 6.3.1. **AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN**
- 6.3.2. **DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES**
- 6.3.3. **CONSTRUCCION DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ADECUACION Y MODERNIZACION DE LOS YA EXISTENTES**
- 6.3.4. **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, MALECONES Y ESCENARIOS RECREATIVOS MUNICIPALES**
- 6.3.5. **DOTACIÓN Y ADECUACIÓN TÉCNICA DEL MATADERO MUNICIPAL Y DEL EXPENDIO DE CARNE, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD**
- 6.3.6. **IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL MEDIANTE UN PLAN DE REORDENAMIENTO URBANO**
- 6.3.7. **AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO**
- 6.3.8. **CONSTRUCCION DE CEMENTERIOS EN PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL**



POLITICA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

- Alcanzar un alto índice de eficiencia fiscal y administrativa, con gestión competente y al servicio de la comunidad como objeto fundamental y prioritario.**

Esta política busca un consenso y acción vinculante entre los distintos estamentos locales y regionales del sector económico, productivo y de formación, con el fin de identificar y aprovechar las capacidades existentes en el municipio y así consolidar lograr una verdadera eficiencia y transparencia institucional.

Igualmente la política institucional se enfoca a establecer una estrategia para el mejoramiento de la Administración Municipal en materia de gestión, desarrollo institucional, legalidad, transparencia y participación ciudadana.

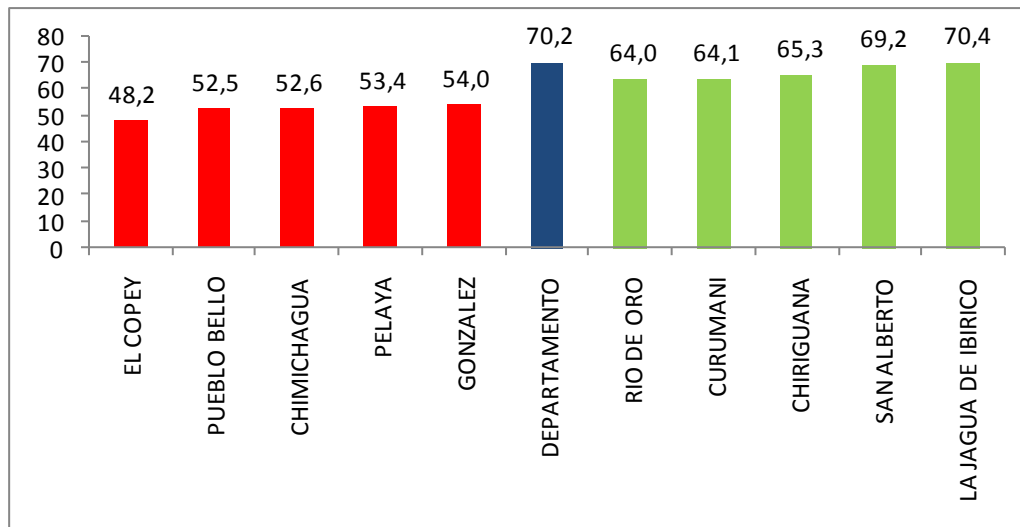
El desarrollo y fortalecimiento institucional busca garantizar la eficiencia administrativa, fiscal y de gestión del municipio para alcanzar las acciones plasmadas en el Programa de Gobierno.

Como panorama general tenemos que los municipios con mejores indicadores de desempeño fiscal en el año 2006 fueron La Jagua de Ibirico, San Alberto, Chiriguana, Curumaní y Río de Oro. Los de más bajo nivel de desempeño fueron El Copey, Pueblo Bello, Chimichagua, Pelaya y González.

El municipio de González, en el año 2006, tuvo un desempeño fiscal bajo (mayor o igual que 40 y menor que 60). El municipio refleja baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Requiere de bastante atención, para garantizar su sostenibilidad de largo plazo.



Gráfico No. 27. Índice de Desempeño Fiscal Total Municipal y Cesar 2006



Fuente: DNP – DDST

- Los 5 municipios más rezagados
- Los 5 municipios con los mejores indicadores

Tabla No. 54. Desempeño Fiscal Municipal 2001 – 2006

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Indicador del Desempeño Fiscal	50.96	52	45.06	51.13	51.96	54.03
Lugar en el país	721	813	968	852	947	918
Lugar en el departamento	13	14	20	16	19	20

Fuente: DNP

OBJETIVO ESTRATEGICO 7. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

El desarrollo real de un territorio se evidencia en el crecimiento paralelo de las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias, no se puede concebir un progreso verdadero si solo se fortalece lo institucional y se abandona lo comunitario. En nuestra sociedad y especialmente en nuestro municipio se necesita una unión y acompañamiento permanente entre el Gobierno y la comunidad, porque esta última es la razón de ser del Gobierno y sus acciones.



Objetivo Específico 7.1. Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento

Los procesos de mejora que las entidades territoriales desarrollan, además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuye a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobierno evalúe sus aciertos y analice sus desaciertos, con miras a implementar acciones de fortalecimiento y corrección de fallas administrativas.

El municipio en los años anteriores ha logrado importantes avances en materia de mejoramiento institucional, elaborando e implementando herramientas como:

Tabla No. 55. Instrumentos para el Fortalecimiento Institucional

HERRAMIENTA	APLICACIÓN
Estatuto de Rentas	Gestión tributaria
Ajuste al Manual Específico de Funciones y Perfiles de Cargos	Gestión de personal
Evaluación de Desempeño Administrativo	Gestión de personal
Autoevaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2005 – 2007	Gestión pública territorial
Software predial	Gestión tributaria
Software contable	Gestión financiera
Programa de proyectos MGA Y SSEPI	Gestión de planificación
Manual de Contratación	Gestión contractual y presupuestal

Fuente: Despacho Municipal de González

Sin embargo, aún existen falencias en la gestión global de la administración que requieren de la implementación de nuevas herramientas o sistemas que la ley y el gobierno nacional demandan con obligatoriedad implementar, como lo es el Sistema de Control Interno y el Sistema de Calidad de la Gestión Pública, que se hacen tangibles a partir de la implementación del Manual Estándar de Control Interno – MECI y la Norma de Calidad de la Gestión Pública – GP:1000.



Programas en Fortalecimiento Institucional

- 7.1.1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.
- 7.1.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS SEGÚN NECESIDADES DEL ENTE TERRITORIAL
- 7.1.3. REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ENTE TERRITORIAL PARA OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN DE COMPETENCIAS MUNICIPALES
- 7.1.4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECI
- 7.1.5. DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD PUBLICO GP:1000
- 7.1.6. ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO CON APOYO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO Y DEL DANE
- 7.1.7. ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN
- 7.1.8. IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT
- 7.1.9. TITULACION DE PREDIOS MUNICIPALES
- 7.1.10. LEGALIZACION DE ESCRITURAS DE PREDIOS DEL MUNICIPIO

Objetivo Específico 7.2. Participación Comunitaria Democrática

La Constitución Política de 1991 declaró la participación como uno de los principios y derechos fundamentales de los ciudadanos y les concede a estos un papel esencial en la definición de las políticas públicas; en otras palabras, transforma la relación de gobernantes y gobernados, a la vez que genera su corresponsabilidad en la gestión pública.

Históricamente la participación comunitaria ha sido muy baja, escasamente se han conformado algunas veedurías ciudadana para proyectos ejecutados por la Administración Municipal; en lo relacionado con los consejos territoriales y comités de control social funcionan actualmente los siguientes:



Tabla No. 56. Organizaciones de participación comunitaria

CONSEJO O COMITÉ	AREA O SECTOR
Consejo Territorial de Planeacion	Plan de Desarrollo, Control y Seguimiento
Consejo de Política Social	Programas Sociales ICBF, Niñez, Etc.
Comité del Adulto Mayor	Tercera Edad
Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	Plan Integral de Salud Publica
Veeduría Ciudadana del Régimen Subsidiado	Régimen Subsidiado
Veeduría Ciudadana del PAB	Plan de Atención Básica
Comité de Participación Comunitaria	Planeacion, Vigilancia y Control del Sistema de Seguridad Social en Salud
Asociación de Usuarios de SOLSALUD	EPS ARS SOLSALUD
Comité Municipal de Atención a Desplazados	Atención a Desplazados
Red Social de Apoyo	Control y Seguimiento a los Programa de Salud Sexual y Reproductiva
Comité Municipal De Discapitados	Atencion A Discapitados

Fuente: Despacho Municipal de González

Programas en Participación Comunitaria

- 7.2.1. CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL
- 7.2.2. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
- 7.2.3. PROMOVER LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
- 7.2.4. PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- 7.2.5. GESTIONAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



MUNICIPIO DE GONZALEZ – LINEAS BASE Y METAS DE RESULTADO MUNICIPAL – 2011

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA BASE DEPARTAMENTAL	LINEA BASE MUNICIPAL	META MUNICIPAL 2011	META DEPARTAMENTAL 2011
1. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL Y EQUIDAD	González con una Vivienda Digna	21% de las viviendas tiene piso de tierra (CENSO 2005)	24% de las viviendas tienen piso de tierra (EOT mpal. 2007)	Reducir el porcentaje de viviendas que tienen piso de tierra a 20%	Reducir el porcentaje de viviendas que tienen piso de tierra a 18%
			28% de las viviendas tienen paredes sin pañete (EOT mpal. 2007)	Reducir el porcentaje de viviendas con paredes sin pañete a 26%	
			23% de las viviendas no tienen batería sanitaria (EOT mpal. 2007)	Reducir el porcentaje de viviendas que no tienen batería sanitaria a 19%	
			Déficit cuantitativo de vivienda del 30% (EOT mpal. 2007)	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a 26%	
	Agua Potable y Saneamiento Básico, Garantía de Calidad de Vida	Cobertura ponderada del 79,9% en acueducto	Cobertura ponderada del 61% en acueducto	Incrementar la cobertura ponderada de acueducto al 74,82%	
		Cobertura del 49% en acueducto rural	Cobertura del 55% en acueducto rural	Incrementar la cobertura rural de acueducto al 69%	
		Cobertura del 92,4% en acueducto urbano	Cobertura del 91% en acueducto urbano	Incrementar la cobertura urbana de acueducto al 100%	
		Cobertura ponderada del 54% en alcantarillado	Cobertura ponderada del 10% en alcantarillado	Incrementar la cobertura ponderada de alcantarillado al 31,53%	
		Cobertura del 23,2% en acueducto rural	Cobertura del 1% en acueducto rural	Incrementar la cobertura rural de alcantarillado al 21%	
		Cobertura del 67,2% en acueducto urbano	Cobertura del 55% en acueducto urbano	Incrementar la cobertura urbana de alcantarillado al 72%	
		Cobertura ponderada del 75% en aseo	Cobertura ponderada del 12% en aseo	Incrementar la cobertura ponderada de aseo al 19,84%	
		Cobertura del 8,9% en aseo rural	Cobertura del 0% en aseo rural	ND	
		Cobertura del 69,7% en aseo urbano	Cobertura del 69% en aseo urbano	Incrementar la cobertura urbana de aseo al 100%	
	Salud Parte Fundamental del Desarrollo Humano	La cobertura total del régimen subsidiado en el Cesar es del 91,7%	Cobertura del 55% en afiliación al Régimen Subsidiado en Salud	Incrementar la cobertura de afiliados al Régimen Subsidiado al 59%	Aumentar la cobertura del régimen subsidiado a un 96%
			Cobertura del 15% en menores vacunados con DPT	Incrementar la cobertura de vacunación con DPT al 95%	
			Cobertura del 14% en menores vacunados con Triple Viral	Incrementar la cobertura de vacunación con Triple Viral al 95%	
		Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año x 1000 fue de 18,7%	Mortalidad del 12% en menores de 1 año	Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año al 6%	Disminuir la tasa de mortalidad infantil al 16%
		Tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1000 fue de 22%	Mortalidad del 0,2% en menores de 5 años	Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años al 0,1%	Disminuir la tasa de mortalidad infantil al 19%
		Mortalidad materna de 55,3 por 100 mil nacidos vivos	Mortalidad materna del 0%	Mantener la tasa de mortalidad materna en el 0%	Reducir la mortalidad materna a 47 por 100 mil nacidos vivos
		Mortalidad por EDA/IRA de 33,9 por 100 mil nacidos vivos	Mortalidad por EDA/IRA del 0% en menores de 5 años	Mantener la tasa de mortalidad por EDA/IRA en menores de 5 años en el 0%	Reducir la mortalidad por EDA/IRA 25 por 100 mil nacidos vivos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



1. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL Y EQUIDAD	Educación Aporte Fundamental al Progreso	Cobertura en educación básica del 93,1%	Cobertura del 51% en Educación Básica	Incrementar la cobertura en educación básica al 64%	Aumentar la cobertura en educación básica al 94%
		Cobertura en educación media del 51,4%	Cobertura Bruta del 15% en Educación Media	Incrementar la cobertura bruta en educación media al 19%	Aumentar la cobertura en educación media al 54%
		Nivel Alto de la Institución Educativa Municipal en Pruebas ICFES	Mantener a la institución educativa municipal como mínimo en nivel alto en la pruebas ICFES		
		Tasa de analfabetismo en jóvenes del 6,8%	Tasa de analfabetismo joven del 12%	Reducir la tasa de analfabetismo joven al 7%	Reducir la tasa de analfabetismo joven al 4%
		Tasa de repitencia en el Cesar del 3%	Tasa de repitencia del 3%	Reducir la tasa de repitencia al 2%	Reducir la tasa de repitencia al 2,5%
2. PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DESPLAZADOS	Un mundo mejor para la Niñez y la juventud un mundo mejor para todos	Menores en abandono del 9%	Cero casos de menores en abandono	Mantener en cero los casos de menores en abandono	Reducir la tasa de menores en abandono al 6%
		Desnutrición global del 8,6%	Porcentaje de menores de edad en estado de desnutrición del 14%	Reducir el porcentaje de desnutrición en menores de edad al 8%	Reducir la desnutrición global al 7%
		Embarazo en adolescentes del 25%	Porcentaje de madres adolescentes del 19%	Reducir el porcentaje de madres adolescentes al 10%	Reducir el embarazo en adolescentes al 20%
			Cobertura de biológicos del PAI: BCG 31,3%, Antipolio y pentavalente 52,1%, Fiebre Amarilla 83,8%	Incrementar la cobertura de biológicos del PAI al 95%	
			Porcentaje del 10% en menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva	Incrementar el porcentaje de menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva al 80%	
			Estado nutricional de gestantes: sano 80%, desnutrición grado I 16%, sobrepeso 4%	Mejorar el estado nutricional de las gestantes: sano 90%, desnutrición grado I 8%, sobrepeso 2%	
		Desnutrición global del 8,6%	Desnutrición infantil: global 6,8%, crónica 2%, aguda 38,8%	Reducir los porcentajes de desnutrición infantil: global 4%, crónica 1%, 20%	Reducir la desnutrición global al 7%
			Porcentaje del 68,6% de estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Incrementar el porcentaje de beneficiados con alimentación escolar al 80%	
			Porcentaje del 100% de proyectos institucionales de recreación y deporte en instituciones educativas	Mantener el 100% de cobertura en proyectos institucionales de recreación y deporte	
			Porcentaje del 31% niños y niñas entre los 0 y 7 años con registro civil	Incrementar el porcentaje de niños y niñas con registro civil al 80%	
			Tasa del 0,05% en casos de maltrato o abuso en menores	Reducir la tasa de casos de maltrato o abuso al 0%	
			Tasa del 0% en casos de menores privados de la libertad	Mantener la tasa de casos de menores privados de la libertad en el 0%	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



2. PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DESPLAZADOS	Tercera edad, parte activa de la sociedad		Cobertura del 36% en programas de atención al adulto mayor	Ampliar la cobertura en programas de atención al adulto mayor al 42%	
			Cobertura del 0% en programas de capacitación y recreación para el adulto mayor	Incrementar la cobertura en programas de capacitación y recreación para el adulto mayor al 16%	
	Desplazados miembros del territorio		75% de las familias desplazadas reciben atención humanitaria de emergencia	Incrementar el porcentaje de familias desplazadas que reciben atención humanitaria de emergencia al 100%	
			40% de la población desplazada se beneficia de los programas estabilización socioeconómica	Incrementar el porcentaje de población desplazada que se beneficia de programas de estabilización socioeconómica al 80%	
			No existen organizaciones de población desplazada	Promover y fortalecer la creación de una (1) organización de población desplazada	
			0% de las familias desplazadas son beneficiarias de proyectos de vivienda de interés social	Incrementar el porcentaje de familias desplazadas que son beneficiarias de proyectos de vivienda de interés social al 32%	
			72% de las familias desplazadas son beneficiarias del programa Familias en Acción	Incrementar el porcentaje de familias desplazadas beneficiarias del programa Familias en Acción al 100%	
3. GONZALEZ TERRITORIO DE CULTURA Y PAZ	Cultura Patrimonio Gonzalense		40% de los eventos culturales y religiosos son apoyados institucionalmente	Incrementar el apoyo institucional a los eventos culturales y religiosos al 80%	
			44% de los grupos culturales y folclóricos son apoyados institucionalmente	Aumentar el apoyo institucional a los grupos culturales y folclóricos al 67%	
			0% de los servicios de la Casa de Cultura Municipal en funcionamiento	Aumentar los servicios de la Casa de Cultura Municipal a un 50%	
			40% de los grupos culturales Regionales participan en las fiestas patronales	Incrementar la participación de los grupos culturales regionales en las fiestas patronales a un 60%	
	Recreación y Deporte Espacios de Integración y Participación		2% de la población infantil y juvenil del municipio se beneficia de formación deportiva cada año	Incrementar la población del municipio que se beneficia de formación deportiva al 6% cada año	
			51% de la población infantil y juvenil municipal se beneficia de programas educativos de recreación y deporte	Incrementar la población infantil y juvenil que se beneficia de programas educativos de recreación y deporte al 64%	
			Cuatro eventos deportivos y recreativos organizados por año	Aumentar los eventos deportivos y recreativos organizados por año al 200%	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



3. GONZALEZ TERRITORIO DE CULTURA Y PAZ	Turismo oportunidad de desarrollo		0% de programas de fomento y promoción turística municipal desarrollados	Aumentar el fomento y promoción de programas de turismo mpal a 30%	
		El Cesar participó en el 12,5% de eventos promocionales turísticos	Participación municipal en el 12,5% de eventos de promoción turística a nivel regional y nacional	Incrementar la participación municipal en eventos de promoción turística a nivel regional y nacional al 25%	Incrementar la participación del Cesar en eventos de promoción turística al 25%
4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Cultura ciudadana en derechos humanos		0% de los funcionarios públicos municipales han recibido formación en DH y DIH	Aumentar la formación de funcionarios en DH y DIH al 100%	
			50% de las organizaciones comunitarias municipales participan efectivamente en el control social ciudadano	Aumentar la participación efectiva de las organizaciones comunitarias municipales en el control ciudadano al 80%	
	Vida, Libertad e Integridad Personal		Un comité operando para promover y fortalecer la garantía de los derechos humanos en el municipio	Aumentar en un 100% los comités de promoción y fortalecimiento de las garantías de los derechos humanos en el municipio	
			Presencia del Estado para prestar servicios de seguridad, justicia y garantías sociales, en el 40% de la zona rural del municipio	Aumentar al 60% la presencia del Estado para prestar servicios de seguridad, justicia y garantías sociales, en la zona rural del municipio	
			0% de los centros educativos municipales con la cátedra de Derechos Humanos incorporada en sus currículos	Incrementar al 50% los centros educativos municipales que tienen incorporada la cátedra de Derechos Humanos en su currículo	
	Lucha Contra la Discriminación y Promoción del Respeto a las Identidades		0% de la población municipal recibe formación en prevención y lucha contra la discriminación	Incrementar la población que recibe formación en prevención y lucha contra la discriminación al 20%	
			0% de los empleados públicos municipales recibe formación en temas de discriminación y su prevención	Incrementar los empleados públicos que reciben formación en temas de discriminación y su prevención al 30%	
	Derechos Económicos, Sociales y Culturales		30% de las políticas públicas, estrategias y programas municipales incorporan los Derechos económicos, sociales y culturales	Incrementar al 90% la incorporación de políticas, estrategias y programas municipales sobre derechos económicos, sociales y culturales	
	Acceso a la Justicia y Lucha Contra la Impunidad		0% de programas pedagógicos implementados sobre acceso a la justicia	Aumentar en un 20% los programas pedagógicos implementados sobre acceso a la justicia	
			0% de centros de justicia, convivencia y conciliación puestos en marcha en el municipio	Aumentar en un 100% los centros de justicia, convivencia y conciliación en el municipio	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



5. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Sector Agropecuario Pilar Económico del Municipio		73% de las tierras aptas para cultivos limpios son explotadas	Aumentar las tierras explotadas con cultivos limpios al 84%	
			92% de las tierras aptas para cultivos densos son explotadas	Incrementar las tierras explotadas con cultivos densos al 95%	
			2500 has con capacidad forestal actualmente explotadas con cultivos agrícolas	Reducir en un 25% las tierras con capacidad forestal explotadas con cultivos agrícolas	
		Productividad departamental de 13,8 ton/ha de cebolla	Productividad de 20 ton/ha de cebolla, la más alta del Cesar	Mantener la alta productividad de la cebolla en el municipio	
		Productividad departamental de 0,9 ton/ha de frijol	Productividad de 1,8 ton/ha de frijol, la más alta del Cesar	Mantener la alta productividad del frijol en el municipio	
			30% de la productores campesinos reciben asistencia técnica agropecuaria del municipio	Incrementar la asistencia técnica agropecuaria para los productores campesinos del municipio al 100%	
	Empleo Productivo Sinónimo de Progreso		47% de la población económicamente activa PEA, cuenta con un trabajo estable	Incrementar la PEA que cuenta con un trabajo estable al 52%	
			5% de las empresas municipales reciben asesorías administrativas y tecnológicas	Incrementar las empresas que reciben asesorías administrativas y tecnológicas al 20%	
			Existen cuatro (4) empresas de carácter asociativo en el municipio	Incrementar en un 100% las empresas de carácter asociativo en el municipio	
			10% de la población económicamente activa ha sido beneficiaria de programas de formación para el empleo en el último cuatrienio	Aumentar la población económicamente activa beneficiaria de programas de formación para el empleo al 20%	
	Medio Ambiente Sano Garantía de Vida		40% de la zona de conservación y protección ambiental es atendido con programas ambientales	Aumentar la zona de conservación y protección ambiental atendida con programas ambientales al 53%	
			40% de la zona de conservación ambiental atendida con programas de reforestación	Aumentar el área de la zona de conservación ambiental atendida con programas de reforestación al 53%	
			50% de las fuentes hídricas son atendidas con programas de conservación y protección	Aumentar al 80% las fuentes hídricas que son atendidas con programas de conservación y protección	
			22% de la población recibe formación en temas ambientales	Incrementar la población que recibe formación en temas ambientales al 33%	
	Ciencia y Tecnología para la Competitividad		27% de la comunidad académica municipal recibe formación en investigación y tecnología	Incrementar la comunidad académica que recibe formación en investigación y tecnología al 53%	
			5% de la población bovina municipal se encuentra en programas de inseminación artificial	Incrementar la población bovina del programas de inseminación artificial al 20%	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



5. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			0% de las fincas agropecuarias municipales aplican tecnologías de producción	Incrementar al 10% las fincas agropecuarias que aplican tecnología de producción		
			0% de los trapiches del municipio han desarrollado un proceso de modernización productiva	Incrementar los trapiches que han desarrollado un proceso de modernización productiva al 50%		
6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Vías Esqueleto de Desarrollo Económico y Social		87% de las vías terciarias municipales mejoradas y mantenidas	Incrementar las vías terciarias municipales mejoradas y mantenidas al 100%		
			En el municipio existen seis (6) vías terciarias que requieren de obras de arte	Atender con obras de arte al 100% de las vías terciarias		
		16,3% de las vías del Cesar están pavimentadas	3% de las vías terciarias están pavimentadas con placa huella	Aumentar las vías terciarias pavimentadas con placa huella al 5%	Aumentar las vías pavimentadas del departamento al 20%	
			30% de las vías de la cabecera municipal sin pavimentar	Reducir las vías de la cabecera municipal sin pavimentar al 20%		
	Electrificación y Comunicaciones, Promoción del Desarrollo	Cobertura de energía rural del 47%		95% del municipio con cobertura de energía eléctrica	Incrementar la cobertura de energía eléctrica del municipio al 100%	Incrementar la cobertura rural de energía al 54%
				45% del municipio con cobertura de telefonía fija social	Incrementar la cobertura de telefonía fija social al 65%	
				20% de los centros educativos municipales con acceso a internet satelital	Aumentar los centros educativos con acceso a internet satelital al 75%	
	Equipamiento Municipal y Espacio Público, Entornos para el Servicio Comunitario			70% de los centros educativos presentan infraestructura en mal estado y mobiliario insuficiente	Reducir los centros educativos que presentan infraestructura en mal estado y mobiliario insuficiente al 40%	
				25% de los dispensarios de salud de los centros poblados están habilitados	Aumentar los dispensarios de salud de los centros poblados habilitados al 75%	
				40% de la infraestructura cultural en mal estado	Reducir la infraestructura cultural en mal estado al 30%	
				40% de los centros educativos municipales no cuentan con áreas de recreación	Reducir los centros educativos rurales que no cuentan con áreas de recreación al 30%	
				80% de la infraestructura de los cementerios municipales en mal estado	Reducir el mal estado de la infraestructura de los cementerios municipales al 40%	
		10% de escenarios deportivos en buen estado	30% de las áreas de recreación municipal se encuentran en mal estado	Reducir las áreas de recreación municipal que se encuentran en mal estado al 15%	Aumentar los escenarios deportivos en buen estado al 22%	
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento		Desempeño fiscal del 70,19% para el 2006	Desempeño fiscal municipal en 54% en 2006	Elevar el desempeño fiscal al 70%	
				El municipio cuenta con ocho(8) instrumentos para el mejoramiento institucional	Incrementar los instrumentos para el mejoramiento institucional en un 37,5%	
	Participación Comunitaria Democrática			45% de las JAL vigentes y legalmente conformadas	Incrementar las JAL vigentes y legalmente conformadas al 100%	
				En el municipio funciona el 50% de los medios de participación comunitaria	Incrementar los medios de participación comunitaria en el municipio al 100%	



PARTE III

PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES

Objetivo

Concretar una herramienta de planificación, que permita la realización del PLAN DE DESARROLLO 2008-2011, creando una cultura tributaria que posibilite los recaudos que permitan a la Administración Municipal mejorar las inversiones, dentro del marco de la racionalización del gasto, la eficiencia y la transparencia administrativa.

Por otra parte, el gobierno municipal buscará fortalecer el sistema de planificación y armonizar su horizonte con el sistema presupuestal y el período de gobierno. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por cada vigencia, será formulado en su programación conforme a la estructura del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente acuerdo.

Gestión de recursos

Se gestionaran recursos ante la Gobernación del Cesar, los entes del orden nacional, para proyectos estratégicos, a través de convenios interadministrativos mediante la concertación de criterios públicos y privados que permitan otras fuentes posibles de ingreso como son la cofinanciación y la cooperación técnica internacional.

Ejecución

Los recursos disponibles para la ejecución del plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, en la parte de inversiones, dependerán en gran parte de las estrategias de financiación planteados en el presente acuerdo.



Diagnóstico

Para una mejor visión de la actualidad financiera del municipio, se tomo información desde el año 2004 hasta el 2006, y se estudio el análisis de las finanzas del municipio establecido en el esquema de ordenamiento territorial.

Ingresos

En el año 2.004 los ingresos fueron de \$3.366.5 millones de los cuales \$2.958.7 millones fueron ingresos del Sistema general de participaciones y de otros recursos provenientes de entidades del orden nacional y Departamental.

Para este año 2.004 los ingresos propios correspondieron a \$73.6 millones, que son ingresos tributarios y no tributarios y representan el 2.2% del total y el restante 97.8% corresponde a transferencias de la Nación un 87.9%, transferencias de FOSIGA, ETESA y otras transferencias 8.7% y el restante 1.2% a recursos de capital y del balance.

En el año 2.005 los ingresos fueron de \$3.573.7 millones, con ingresos fiscales de \$81.9 millones que corresponden al 2.3% y los ingresos por ingresos del sistema general de participaciones \$3.201.3 que representa el 89.6%, transferencias de FOSIGA, ETESA y el Dpto. del Cesar el 5.4% y el 2.7% a recursos de capital.

Para el año 2.006 los ingresos fueron de \$3.899.1 millones, con ingresos fiscales de \$98.4 millones que corresponden al 2.5% y los ingresos del sistema general de participaciones \$3.256.3 que representa el 83.5%, transferencias de FOSIGA, ETESA y el Dpto. del Cesar el 5% y el 9% a recursos de capital.



El crecimiento de los ingresos del Municipio del año 2.004 al 2.006 es del 15.8%, con un incremento del \$532.6 millones, de los cuales el \$24.8 millones corresponden al crecimiento de los ingresos fiscales (4.6%) y el restante 95.4% al incremento de los recursos de participación en el Sistema General y transferencias principalmente, que se deben a la eficiencia fiscal y a la eficiencia administrativa.

Con relación a los ingresos propios, el Municipio tiene un recaudo equivalente al 0.5% (\$18.7 millones) del total de los ingresos, pues los demás ingresos fiscales corresponden a ingresos con destinación específica pro cultura y fondo de seguridad de ley 418/97.

La crítica situación de los ingresos propios municipales se debe mejorar mediante una estrategia de gestión integral que permita a la Administración Municipal poder destinar estos recursos para mayores inversiones en algunos sectores de libre destinación, en los cuales actualmente las acciones realizadas son parciales y están resultando más costosas por la corta vida útil de las mismas.

Desempeño Fiscal

Analizando la evaluación de resultados hecha por el Departamento de Planeación Nacional para el año 2.005, el Municipio a nivel Nacional ocupó el puesto 945 entre 1.086 Municipios evaluados y a nivel Departamental el puesto 19 entre 25 que tiene el Departamento del Cesar.

Tabla No.57. Evaluación del desempeño fiscal del Municipio 2.005

INDICADOR	AÑO 2005 (%)
-Porcentaje de ingresos corrientes dedicados a funcionamiento	69.96
-Magnitud de la deuda	-
-Porcentaje de ingresos que corresponde a transferencias	97.69
-Porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios	2.18
-Porcentaje de inversión que corresponde a recursos propios	0
-Porcentaje del gasto total dedicado a inversión	84.54
-Capacidad de ahorro	10.33
-Indicador de desempeño fiscal	51.96
-Posición del Municipio a nivel Nacional	945
-Posición del Municipio a nivel departamental	19

Fuente: DNP matriz de indicadores de desempeño de los Municipios.



Proyección de los Ingresos y los Gastos

Tomando como base la proyección de ingresos y gastos del esquema de ordenamiento territorial presentado al concejo municipal, en el cual se tomó el presupuesto de ingresos y gastos del año 2.006, se proyectan los ingresos y gastos al 2.011 con el fin de mirar su comportamiento y posibilidad real de financiar los programas y proyectos planteados en esta plan de desarrollo 2008 – 2011.

En esta proyección se tienen en cuenta los ingresos propios, contando con la aplicación de una estrategia que permita a la administración Municipal, mejorar sus recaudos y las finanzas propias, y que estos recursos sean la base a futuro de existencia y razón de la Entidad Municipal.

La Administración del Municipio de González carece de un sistema de cobro predial y de industria y comercio, lo que ha evidenciado la casi nulidad de los ingresos propios del municipio, teniendo en el 2005 recursos generados por estas rentas propias del 0.05%, aportando solo el 3.6% de los gastos de funcionamiento, lo cual ha llevado a la administración municipal realizar recortes de personal.

Este análisis permite mirar las posibilidades y limitaciones del Municipio en relación con las finanzas del mismo y las posibilidades de financiación del desarrollo económico, social y territorial en el corto plazo, que permita atender de forma eficiente las demandas de la comunidad.

De esta forma se proyectan los ingresos y gastos de inversión teniendo en cuenta un comportamiento normal de la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la Nación, pues cualquier modificación negativa en el giro de las participaciones va a afectar en la misma medida la proyección de inversiones del Municipio, y contando con la aplicación de estrategias que permitan el aumento de las rentas propias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



Tabla No. 58. Proyección de Ingresos 2.008 – 2.011

CONCEPTO	2.008	2.009	2.010	2.011
Ingresos Tributarios	6.711	6.524	6.818	7.056
Impuestos Directos	5.408	5.175	5.408	5.597
Impuesto Predial Unificado	5.408	5.175	5.408	5.597
Impuestos Indirectos	1.303	1.349	1.410	1.459
Industria y Comercio Avisos y tableros	1.082	1.119	1.170	1.211
Espectáculos públicos	1	1	1	1
Impuestos al azar	1	1	1	1
Degüello de ganado	216	224	234	242
Impuesto sobre vehículos automotores	1	1	1	1
Delineamiento Urbano y aprobación de planos	1	1	1	1
Licencia de Construcción	1	1	1	1
Ocupación de vías y lugares públicos	55	57	60	62
Registro de marcas y herretes	33	34	36	37
Pesas y medidas	1	1	1	1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	69.628	72.762	76.036	78.742
TASAS DERECHOS Y CONTRIBUCIONES	4.107	4.292	4.485	4.687
Guías de movilización	11	11	12	12
Coso Municipal	1	1	1	1
Gaceta Municipal	3.276	3.423	3.578	3.739
Paz y salvos	273	285	298	312
Const. Certif. y pliegos de licitación	546	571	596	623
Arrendamientos	216	224	232	240
Multas y contravenciones	1	1	1	1
Bonos de venta	1	1	1	1
Otros ingresos	55	57	60	62
INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA	65.522	68.470	71.551	74.055
Impuesto pro cultura Municipal	65.522	68.470	71.551	74.771
Fondo de seguridad (ley 418/97)	3.276	3.423	3.578	3.739
Subtotal ingresos corrientes	76.340	79.286	82.854	85.798
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.892.750	4.028.996	4.170.011	4.315.961
Participación para Salud	1.284.422	1.329.377	1.375.905	1.424.062
Participación para Educación	97.779	101.201	104.743	108.409
Participación para Alimentación Escolar	63.127	65.337	67.623	69.990
Participación para Propósito General	2.060.480	2.132.597	2.207.238	2.284.491
Transferencias FOSIGA	368.939	381.852	395.217	409.050
Transferencias ETESA	18.002	18.632	19.284	19.959
TOTAL INGRESOS	3.969.089	4.108.281	4.252.864	4.401.759

Fuente: Presupuesto 2.006 de Tesorería Municipal. Proyecciones hechas por Consultoría del EOT.



Tabla No.59. Proyección de Gastos e inversiones 2.008 – 2.011

CONCEPTO	2.008	2.009	2.010	2.011
Servicios personales	307.630	318.397	329.541	341.075
Gastos generales	76.388	79.062	81.829	84.693
Transferencias de Nomina	41.724	43.184	44.696	46.260
Subtotal gastos de funcionamiento	425.743	440.644	456.066	472.028
Transferencias Concejo	97.342	100.749	104.275	107.925
Transferencias Personería	64.988	67.262	69.616	72.053
Servicio de la deuda	0	0	0	0
subtotal transferencias	162.329	168.011	173.891	179.977
GASTOS DE INVERSION	3.383.955	3.502.393	3.624.977	3.751.851
Educación	97.779	101.201	104.743	108.409
Salud	1.671.364	1.729.862	1.790.407	1.853.072
Participación propósitos generales	1.551.685	1.605.994	1.662.204	1.720.381
Alimentación Escolar	63.127	65.337	67.623	69.990
TOTAL GASTOS E INVERSION	3.972.027	4.111.048	4.254.934	4.403.857

Fuente: presupuesto 2.006 de Tesorería Municipal. Proyecciones hechas por Consultoría del EOT

La inversión proyectada para el corto plazo (periodo de los próximos 4 años) equivale a \$16.741.866.000,00 que corresponde a la nueva administración en el primer periodo de vigencia del EOT, lo cual señala que en cada periodo la posibilidad de inversión en mediano plazo alrededor de \$19.000 millones y en el largo plazo de \$22.000 millones de pesos.

La proyección de ingresos y gastos es una herramienta que permite a la Administración Municipal proyectar la planeación del Desarrollo Económico y Social, articulado con la planeación territorial con el fin de cumplir con uno de los principales objetivos del Ordenamiento territorial cual es el de mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la eficiencia en la inversión pública.

Estrategia financiera

Adelantar los procesos y estrategias necesarias para la recuperación de la cartera, al igual que manejar las herramientas establecidas en el código de rentas municipal en cuanto a actividades de industria y comercio que se vienen desarrollando en el municipio, de las cuales no se registran los respectivos efectos tributarios.



Estrategias y políticas de financiación y financieras

Las estrategias y políticas de financiación y financieras tienen como propósito, mejorar la capacidad financiera, que permita a la administración municipal disminuir sustancialmente la dependencia que tiene de los recursos girados por la Nación a través del Sistema General De Participaciones (SGP), los cuales en la actualidad representan el 97,3% del total de ingresos municipales.

El futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, en concordancia con el desarrollo económico, nos debe encaminar en la construcción de un municipio, democrático, participativo, emprendedor y solidario.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el recaudo oportuno, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

De la misma forma Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la cofinanciación pública o privada y la cooperación internacional.



Estrategias financieras específicas

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de la cultura del no pago, registrados en los impuestos que deberían representar la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio. Las estrategias planteadas son:

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, Mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

Plan Plurianual de Inversiones

La formulación del plan plurianual de inversiones se dió prioridad a los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y tienen una fuente específica de recursos, de la misma forma teniendo en cuenta los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GONZALEZ
CONCEJO MUNICIPAL
Acuerdo No. 007 Mayo 31 de 2008



MUNICIPIO DE GONZALEZ – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL CUATRENIIO	% PART.
1. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL Y EQUIDAD	González con una Vivienda Digna	120'000.000,00	134'400.000,00	150'528.000,00	168'591.000,00	573'519.000,00	4.20%
	Agua Potable y Saneamiento Básico, Garantía de Calidad de Vida	474'858.057,00	531'841.012,00	595'661.900,00	667'141.365,00	2.541'842.640,00	16.62%
	Salud Parte Fundamental del Desarrollo Humano	1.440'562.703,00	1.483'779.584,00	1.528'292.972,00	1.574'141.761,00	6.026'777.019,00	44.13%
	Educación Aporte Fundamental al Progreso	124'375.442,00	139'300.495,00	156'016.554,00	174'738.541,00	594'431.030,00	4.35%
2. PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DESPLAZADOS	Un mundo mejor para la Niñez y la juventud un mundo mejor para todos	22'000.000,00	24'640.000,00	27'596.800	30'908.416,00	105'145.216,00	0.77%
	Tercera edad, parte activa de la sociedad	40'000.000,00	44'800.000,00	50'176.000,00	56'197.120,00	191'173.120,00	1.40%
	Desplazados miembros del territorio	19'000.000,00	21'280.000,00	23'833.600,00	26'693.632,00	90'807.232,00	0.66%
3. GONZALEZ TERRITORIO DE CULTURA Y PAZ	Cultura Patrimonio Gonzalense	129'000.000,00	144'480.000,00	161'817.600,00	181'235.712,00	616'533.312,00	4.51%
	Recreación y Deporte Espacios de Integración y Participación	50'000.000,00	56'000.000,00	62'720.000,00	70'246.400,00	238'966.400,00	1.75%
	Turismo oportunidad de desarrollo	24'000.000,00	26'880.000,00	30'105.000,00	33'718.272,00	114'703.872,00	0.84%
4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Cultura ciudadana en derechos humanos	1'800.000,00	2'016.000,00	2'257.920,00	2'528.870,00	8'602.790,00	0.06%
	Vida, Libertad e Integridad Personal	1'200.000,00	1'344.000,00	1'505.280,00	1'685.913,00	5'735.193,00	0.04%
	Lucha Contra la Discriminación y Promoción del Respeto a las Identidades	700.000,00	784.000,00	878.080,00	983.449,00	3'345.529,00	0.02%
	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	500.000,00	560.000,00	627.200,00	702.464,00	2'389.664,00	0.02%
	Acceso a la Justicia y Lucha Contra la Impunidad	2'000.000,00	2'240.000,00	2'508.800,00	2'809.856,00	9'558.656,00	0.07%
5. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	Sector Agropecuario Pilar Económico del Municipio	100'000.000,00	108'000.000,00	116'640.000,00	125'971.200,00	450'611.200,00	3.30%
	Empleo Productivo Sinónimo de Progreso	13'000.000,00	14'040.000,00	15'163.200,00	16'376.256,00	58'579.456,00	0.43%
	Medio Ambiente Sano Garantía de Vida	54'000.000,00	58'320.000,00	62'985.600,00	68'024.448,00	243'330.048,00	1.78%
	Ciencia y Tecnología para la Competitividad	20'000.000,00	21'600.000,00	23'328.000,00	25'194.240,00	90'122.240,00	0.66%
6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Vías Esqueleto de Desarrollo Económico y Social	150'000.000,00	162'000.000,00	174'960.000,00	188'956.800,00	675'916.800,00	4.95%
	Electrificación y Comunicaciones, Promoción del Desarrollo	60'000.000,00	64'800.000,00	69'984.000,00	75'582.720,00	270'366.720,00	1.98%
	Equipamiento Municipal y Espacio Público, Entornos para el Servicio Comunitario	72'500.000,00	78'300.000,00	84'564.000,00	91'329.120,00	326'693.120,00	2.39%
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento	145'000.000,00	156'600.000,00	169'128.000,00	182'658.240,00	653'386.240,00	4.78%
	Participación Comunitaria Democrática	8'000.000,00	8'640.000,00	9'331.200,00	10'077.696,00	36'048.896,00	0.26%
TOTAL		3.072'496.202,00	3.286'645.091,00	3.520'609.706,00	3.776'493.491,00	13.656'244.490,00	100%



PARTE IV

DISPOSICIONES GENERALES

Programación, Elaboración y Ejecución de los Presupuestos Plurianuales

La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos plurianuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “González emprendedor y solidario”.

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

Prelación del Plan

De conformidad con la Constitución, artículo 341, Inciso 3, el Plan de Inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal sobre este tema.

Ajustes al Plan

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas y Proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, ordenanzas y acuerdos, el Concejo municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones el cual será presentado por la administración municipal.



Informes Periódicos del Plan de Desarrollo

El Alcalde de González, como parte de sus responsabilidades y de la Administración Municipal en el desempeño público integral, presentará un Informe de Gestión anual de la ejecución del Plan de Desarrollo con destino a los organismos de control y de fiscalización, al Honorable Concejo Municipal y a otras entidades estatales.

Criterios para Priorización de Programas y Proyectos

Para la priorización de programas y proyectos y la asignación de recursos para inversión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Enmarcarse dentro de las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo nacional y objetivos del milenio.
2. Armonizar con las prioridades, objetivos y planteamiento programático del Plan de Desarrollo Departamental “Cesar al Alcance de todos”.
3. Corresponder a una estrategia, objetivo, política, programa o meta para cada uno de los sectores establecidos en el Plan de Desarrollo.

Divulgación

Autorizar a la Administración municipal para que divulgue a través de cartillas, Internet y programas, proyectos y planes de acción que adelantará la Administración anualmente para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2008 – 2011.



Artículo 2°. El Plan de Desarrollo Municipal de González Cesar tendrá un periodo de cuatro (4) años contados a partir del 2008.

Artículo 3°. Con base en el Plan de Desarrollo aprobado, cada uno de los organismos municipales preparará su correspondiente Plan de Acción.

Artículo 4°. Con el propósito de garantizar la debida coherencia y armonización, la formulación debe estar sujeta al contenido del Plan, siguiendo las reglas establecidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Artículo 5°. Corresponde a la Secretaría de Planeación y Obras del municipio hacer el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en lo relacionado con política como con las inversiones, de conformidad con la metodología y sistema de evaluación nacional.

Artículo 6°. El presente Acuerdo debe ser remitido a la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Artículo 7°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean anteriores

EDGAR QUINTERO ALVAREZ
Presidente H. Concejo Municipal

JESUS SALVADOR DUARTE PABON
Secretario General